

## Síntesis de la Conferencia sobre el Cambio Climático de Dubai 2023: del 30 de noviembre al 13 de diciembre de 2023

La Conferencia sobre el Cambio Climático de Dubai de 2023 comenzó en clave de optimismo. Durante la sesión plenaria de apertura, las Partes adoptaron una decisión para poner en marcha el nuevo fondo de pérdidas y daños que se estableció el año anterior en Sharm el-Sheikh, Egipto, y varias Partes anunciaron promesas para su capitalización inicial. Este éxito fue posible gracias a un acuerdo alcanzado en el Comité Transitorio que trabajó y se reunió a lo largo de 2023 para hacer una recomendación sobre los acuerdos institucionales para el fondo.

Las Partes también adoptaron rápidamente la agenda de la reunión. Las consultas pre-sesionales lograron asegurar el acuerdo para una serie de cuestiones polémicas que se abordarían en consultas presidenciales o en elementos del orden del día existentes, en lugar de en elementos independientes.

A pesar de estos hitos iniciales, las negociaciones a lo largo de la reunión de dos semanas fueron difíciles, especialmente sobre los resultados centrales de esta conferencia: el primer Balance Global (GST) en virtud del Acuerdo de París, el marco para implementar el Objetivo Global de Adaptación (GGA), el programa de trabajo de mitigación, el programa de trabajo sobre vías de transición justas y asuntos relacionados con el Artículo 2.1(c) del Acuerdo de París, sobre la alineación de los flujos financieros con el desarrollo resistente al clima de gases de efecto invernadero (GHG).

Durante la segunda semana, las negociaciones se llevaron a cabo en gran medida entre bastidores, con la Presidencia, sus Co-Facilitadores ministeriales designados y otros realizando consultas bilaterales sobre borradores de texto con vistas a identificar las posibilidades de aterrizar conceptos. Las cuestiones más controvertidas fueron las relacionadas con, entre otros, con el texto sobre la eliminación gradual de combustibles fósiles en la decisión del GST y referencias a los medios de implementación para la GGA. A pesar de la intención de la Presidencia de cerrar la reunión a tiempo el martes 12 de diciembre, las consultas continuaron hasta las primeras horas del miércoles 13 de diciembre. A primera hora de la mañana, el cierre de la sesión plenaria finalmente publicó y adoptó borradores de decisiones sobre los problemas restantes.

Las Partes adoptaron una decisión sobre el GST que reconoce la necesidad de reducciones profundas, rápidas y sostenidas en las emisiones de GHG en línea con las vías de entrada de 1,5°C. Anima a las Partes a garantizar que sus próximas contribuciones

determinadas a nivel nacional tengan objetivos ambiciosos de reducción de emisiones en toda la economía, que cubran todos los GHG, sectores y categorías, y que estén alineados con la limitación del calentamiento global a 1,5°C.

Entre otras cosas, la decisión también insta a las Partes a contribuir, de una manera determinada a nivel nacional, a los esfuerzos globales para:

- adoptar objetivos globales, incluyendo triplicar la capacidad de las energías renovables y duplicar la tasa de mejora de la eficiencia energética para 2030;
- acelerar los esfuerzos hacia la reducción gradual de la energía de carbón que todavía se utiliza;
- acelerar los esfuerzos a nivel mundial hacia sistemas de energía con emisiones netas cero, utilizando combustibles con cero

### En Esta Edición

Breve Historia de la CMNUCC, el Protocolo de Kyoto y el Acuerdo de París . . . . .	2
Informe de las Reuniones . . . . .	3
Asuntos Procedimentales . . . . .	3
Primer Balance Global . . . . .	5
Mitigación . . . . .	9
Adaptación . . . . .	13
Pérdidas y Daños . . . . .	15
Financiación . . . . .	16
Medidas de transición justa y respuesta . . . . .	21
Información en Virtud del Convenio . . . . .	23
Presentación de informes en el marco del Protocolo de Kyoto . . . . .	24
Presentación de informes en virtud del Acuerdo de París . . . . .	24
Transferencia de Tecnología y Desarrollo y Creación de Capacidades . . . . .	24
Otros Asuntos . . . . .	25
Segmento de Clausura . . . . .	27
Breve Análisis de la COP 28. . . . .	29
Próximas Reuniones . . . . .	31
Glosario . . . . .	32

o bajas emisiones de carbono mucho antes o alrededor de mediados de siglo;

- la transición hacia dejar de utilizar combustibles fósiles en los sistemas de energía, de una modo justo, ordenado y equitativo, acelerando la acción en esta década crítica, para lograr cero neto en 2050 siguiendo a la ciencia;
- acelerar las tecnologías de cero y bajas emisiones, incluidas, entre otras, tecnologías renovables, nucleares, de mitigación y eliminación como la captura y utilización y almacenamiento de carbono, especialmente en sectores difíciles de reducir, y la producción de hidrógeno con bajas emisiones de carbono;
- acelerar y reducir sustancialmente las emisiones de dióxido de carbono en todo el mundo, incluidas, en particular, las emisiones de metano para 2030;
- acelerar la reducción de emisiones del transporte por carretera en una serie de vías, incluido el desarrollo de infraestructuras y la rápida implementación de vehículos de cero y bajas emisiones; y
- la eliminación gradual de subvenciones ineficientes a combustibles fósiles que no aborden la pobreza energética o simplemente las transiciones, lo antes posible.

Las declaraciones de cierre mostraron lo difícil que era alcanzar el compromiso en el GST. Muchos denunciaron la falta de una clara referencia a la eliminación gradual de los combustibles fósiles, el lenguaje débil sobre el carbón y el metano, y las lagunas asociadas con los llamados “combustibles de transición”, que la decisión dice que “pueden desempeñar un papel en la facilitación de la transición energética a la vez que garantizan la seguridad energética”. Otros encontraron que la referencia a estos esfuerzos globales específicos era demasiado prescriptiva y subrayaron la naturaleza ascendente y determinada del Acuerdo de París. Sin embargo, la decisión se celebra como el “comienzo del fin de los combustibles fósiles”.

Otros resultados de la conferencia incluyen:

- la adopción del marco para el GGA establecido en el Acuerdo de París, que tiene como objetivo guiar la implementación del objetivo y, entre otras cosas, establecer la evaluación del impacto, la vulnerabilidad y el riesgo (para 2030), los sistemas de advertencia temprana de múltiples peligros (para 2027), los servicios de información climática para la reducción del riesgo y la observación sistemática (para 2027) y los planes de adaptación nacionales impulsados por el país, sensibles al género, participativos y transparentes (para 2030);
- la designación del consorcio de la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres y la Oficina de las Naciones Unidas para los Servicios de Proyectos como anfitriones de la Red de Santiago sobre pérdidas y daños;
- el lanzamiento de la implementación del programa de trabajo en vías de transición justas, con al menos dos diálogos híbridos que se celebrarán antes de las dos sesiones anuales de los Órganos Subsidiarios;
- la decisión de continuar y fortalecer el diálogo para intercambiar opiniones y mejorar la comprensión del alcance del artículo 2.1(c) del Acuerdo de París (sobre la alineación de los flujos financieros con el desarrollo resiliente al clima de bajos GHG) y su complementariedad con el artículo 9 del Acuerdo de París (sobre finanzas climáticas); y
- la decisión de convocar un diálogo experto sobre las montañas y el cambio climático y un diálogo experto sobre los impactos desproporcionados del cambio climático en los niños en las reuniones de los Órganos Subsidiarios en junio de 2024.

La Conferencia sobre el Cambio Climático de los EAU se reunió del 30 de noviembre al 13 de diciembre de 2023, 24 horas más de lo programado originalmente. La conferencia consistió

en la 28ª reunión de la Conferencia de las Partes (COP) de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), la 18ª reunión de la Conferencia de las Partes que sirve como la Reunión de las Partes del Protocolo de Kyoto (CMP 18), la 5ª sesión de la Conferencia de las Partes que sirve como Reunión de las Partes del Acuerdo de París (CMA 5), y las 59ª del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT 59) y del Órgano Subsidiario de Implementación (OSE 59).

En total, 97.372 personas se registraron para asistir in situ, incluidos 51.695 delegados de las Partes, 25.360 observadores, 3.972 miembros de los medios de comunicación y 16.345 miembros del personal de apoyo y la Secretaría. De los observadores, 4.885 eran invitados del país anfitrión, los Emiratos Árabes Unidos (EAU). Otras 3.074 personas, incluidos 177 delegados de Partes, 2.821 observadores y 76 representantes de los medios se registraron para participar en línea. La COP 28 fue, con diferencia, la mayor conferencia sobre el cambio climático de la ONU hasta la fecha.

### Breve Historia de la CMNUCC, el Protocolo de Kyoto y el Acuerdo de París

La respuesta política internacional al cambio climático comenzó con la adopción en 1992 de la CMNUCC, que establece el marco legal básico y los principios para la cooperación internacional contra el cambio climático con el objetivo de estabilizar las concentraciones atmosféricas de GHG para evitar “interferencias antropogénicas peligrosas con el sistema climático”. El Convenio, que entró en vigor el 21 de marzo de 1994, cuenta con 197 Partes.

Para potenciar la eficacia de la CMNUCC, las Partes adoptaron el Protocolo de Kyoto en diciembre de 1997. Compromete a los países industrializados y a los países en transición hacia una economía de mercado a lograr objetivos cuantificados de reducción de emisiones para una cesta de seis GHG. El Protocolo de Kyoto entró en vigor el 16 de febrero de 2005 y cuenta con 192 Partes. Su primer periodo de compromiso tuvo lugar entre 2008 y 2012, seguido del segundo periodo de compromiso, 2013-2020.

En diciembre de 2015, las Partes adoptaron el Acuerdo de París. En virtud de los términos del Acuerdo, todos los países presentarán contribuciones determinadas a nivel nacional (NDC) y revisarán el progreso agregado en mitigación, adaptación y medios de implementación cada cinco años a través de un Balance Global. El Acuerdo de París entró en vigor el 4 de noviembre de 2016. Hasta la fecha, 193 Partes han ratificado el Acuerdo.

### Puntos clave recientes

**París:** La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de 2015 se convocó en París, Francia, y culminó con la adopción del Acuerdo de París el 12 de diciembre. El Acuerdo incluye el objetivo de limitar el aumento de temperatura promedio global a muy por debajo de 2°C por encima de los niveles preindustriales, y perseguir los esfuerzos para limitarlo a 1,5°C. También tiene como objetivo aumentar la capacidad de las Partes para adaptarse a los impactos adversos del cambio climático y hacer que los flujos financieros sean coherentes con un camino hacia las bajas emisiones de GHG y el desarrollo resistente al clima. El Acuerdo se implementará para reflejar la equidad y el principio de responsabilidades y capacidades respectivas comunes pero diferenciadas, a la luz de diferentes circunstancias nacionales.

En virtud del Acuerdo de París, cada una de las Partes comunicará, a intervalos de cinco años, NDC sucesivamente más ambiciosas. En los plazos comunes adoptados en 2021 en Glasgow, cada NDC durará diez años, pero se actualizará cada

cinco años. El Acuerdo de París también incluye el GST, que se reúne a intervalos de cinco años para revisar el progreso colectivo en mitigación, adaptación y medios de implementación. El Acuerdo establece además un Marco de Transparencia Mejorada (ETF) para la notificación nacional por todas las Partes. También hay objetivos y disposiciones sobre adaptación y finanzas, y más trabajo en tecnología, pérdidas y daños, y cumplimiento.

Al adoptar el Acuerdo de París, las Partes lanzaron el Programa de Trabajo del Acuerdo de París (Paris Agreement Work Programme, PAWP) para desarrollar los detalles operativos del Acuerdo. Las Partes también acordaron la necesidad de movilizar acciones climáticas más sólidas y ambiciosas por parte de todas las Partes y partes interesadas, que no son Partes, para lograr los objetivos del Acuerdo de París.

**Marrakech:** La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático en Marrakech tuvo lugar del 7 al 18 de noviembre de 2016 e incluyó la primera reunión de la Conferencia de las Partes que sirvió como Reunión de las Partes del Acuerdo de París (CMA). Las Partes adoptaron varias decisiones relacionadas con el PAWP, incluido el inicio de un proceso para identificar la información que se proporcionará de acuerdo con el artículo 9.5 del Acuerdo de París (*ex-ante* comunicaciones financieras bienales por países desarrollados).

**Fiji/Bonn:** La Conferencia sobre el Cambio Climático de Fiji/Bonn se convocó del 6 al 17 de noviembre de 2017 en Bonn, Alemania, bajo la presidencia de Fiji. La COP lanzó el Diálogo Talanoa, un diálogo facilitador para evaluar el progreso colectivo hacia los objetivos a largo plazo del Acuerdo de París. La COP también estableció el “Momento de Fiji para la implementación”, una decisión que da importancia a la implementación y ambición previas a 2020. Las Partes también proporcionaron orientación sobre la finalización del PAWP y decidieron que el Fondo de Adaptación servirá al Acuerdo de París, sujeto a las decisiones que debe tomar la CMA1-3.

**Katowice:** La Conferencia sobre el Cambio Climático de Katowice se convocó del 2 al 14 de diciembre de 2018 en Katowice, Polonia, concluyendo un año ajetreado que contó con una sesión de negociación adicional para avanzar en el trabajo en el PAWP. Las Partes adoptaron el “Paquete de climatización Katowice”, que finalizó casi todo el PAWP, incluidas las decisiones para facilitar la interpretación e implementación común del Acuerdo de París en la sección de mitigación de los NDC, las comunicaciones de adaptación, los ETF, los GST y la transparencia financiera, entre otros. No se concluyó el trabajo en enfoques cooperativos, en virtud del artículo 6 del Acuerdo, y las Partes acordaron concluir este trabajo en 2019. La COP no pudo acordar si “dar la bienvenida” o “notar” el Informe especial del Panel Intergubernamental sobre el Cambio Climático (IPCC) sobre 1,5°C de Calentamiento Global.

**Chile/Madrid:** La Conferencia sobre el Cambio Climático Chile/Madrid se convocó del 2 al 13 de diciembre de 2019 en Madrid, bajo la presidencia de Chile. Los delegados establecieron la Red de Santiago para evitar, minimizar y abordar las pérdidas y los daños, y adoptaron el Programa de Trabajo mejorado de Lima de cinco años y su Plan de Acción de Género. Las Partes también adoptaron tres decisiones de cobertura bajo los diferentes organismos gubernamentales, cada uno denominado el “Tiempo de Acción de Chile/Madrid”. En muchas cuestiones, en particular el Artículo 6 y las finanzas a largo plazo, las Partes no pudieron llegar a un acuerdo.

**Glasgow:** La Conferencia sobre el Cambio Climático de Glasgow se convocó en Escocia del 31 de Octubre al 12 de noviembre de 2021, tras la interrupción del ritmo anual relacionada con la pandemia de COVID-19. Las Partes finalizaron

el reglamento del Acuerdo de París, adoptando directrices, normas y un programa de trabajo sobre el artículo 6 y acordando el formato de la notificación en virtud del ETF. Las Partes adoptaron el “Pacto Climático de Glasgow”, una serie de tres decisiones generales de cobertura que, por primera vez, incluían una referencia a la reducción gradual de la energía de carbón sin cesar y la eliminación gradual de subvenciones ineficientes a combustibles fósiles. También acordaron trabajar programas en un objetivo global de adaptación y en la ampliación urgente de la mitigación; crearon el diálogo de Glasgow sobre pérdidas y daños; establecer un proceso para definir un nuevo objetivo cuantificado colectivo sobre las finanzas climáticas; e inició un diálogo anual sobre la acción climática basada en los océanos.

**Sharm El-Sheikh:** La Conferencia sobre el Cambio Climático de Sharm El-Sheikh se convocó en Egipto del 6 al 20 de noviembre de 2022 y concluyó con la adopción de 60 decisiones. Por primera vez, las Partes reconocieron la necesidad de financiación para responder a las pérdidas y daños asociados con los efectos adversos del cambio climático y establecieron un fondo y acuerdos de financiación, con los detalles que se tratarán en 2023. Los elementos clave del paquete que llevaron a este acuerdo fueron los programas de trabajo sobre la ampliación urgente de la ambición de mitigación y el GGA. Las Partes también adoptaron dos decisiones generales de cobertura, denominadas conjuntamente el “Plan de implementación de Sharm El-Sheikh”. Los aspectos destacados de las decisiones de cobertura incluyen:

- mantener el llamamiento para reducir gradualmente la potencia del carbón y eliminar gradualmente las subvenciones ineficientes a combustibles fósiles, según se adoptó en el Pacto Climático de Glasgow;
- instar a las Partes que aún no hayan comunicado NDC nuevos o actualizados o estrategias de desarrollo de bajo GHG a largo plazo a que lo hagan tan pronto como sea posible antes del AMC 5;
- establecer un programa de trabajo sobre la transición justa para debatir vías para alcanzar los objetivos del Acuerdo de París; y
- convocar una reforma multilateral de los bancos de desarrollo.

La reunión también inició el proceso de selección para el anfitrión de la secretaría de la Red de Santiago y continuó con el diálogo técnico bajo el GST.

### Informe de las Reuniones

La Conferencia sobre el Cambio Climático de los UAE abrió el jueves, [30 de noviembre](#). Las delegaciones y los grupos de partes interesadas presentaron sus declaraciones de apertura, describiendo las expectativas para la conferencia. Los jefes de Estado y Gobierno presentaron declaraciones de alto nivel el [1 de diciembre](#), y los ministros presentaron declaraciones de alto nivel el [9 de diciembre](#).

### Asuntos Procedimentales

**Reglas de Procedimiento:** Las Partes acordaron aplicar el proyecto de reglas de procedimiento (FCCC/CP/1996/2), excepto el proyecto de regla 42 sobre votación. Las consultas dirigidas por la presidencia no llevaron a un acuerdo sobre la adopción de las reglas de procedimiento.

**Adopción de las agendas:** En la sesión plenaria de apertura, COP 28, CMP 18 y de CMA 5 el Presidente, Sultán Al Jaber, informó sobre consultas previas a la sesión, destacando que los puntos propuestos del orden del día reflejan las preocupaciones genuinas de las Partes. Propuso que los Órganos Gubernamentales y Subsidiarios adoptaran sus agendas sin incluir ninguno de los puntos adicionales de la agenda propuestos por las Partes, así como sin el punto de la agenda de la CMA acerca del diálogo de

Sharm el-Sheikh sobre el alcance del Artículo 2.1(c) del Acuerdo de París, que exige que los flujos financieros sean coherentes con un camino hacia las emisiones bajas de GHG y el desarrollo resiliente al clima.

Señaló que algunos de los elementos propuestos podrían discutirse en virtud de los elementos de la agenda existentes, incluidos los elementos propuestos sobre montañas, duplicación de la financiación de adaptación, puesta en funcionamiento de los principios de equidad y responsabilidades comunes pero diferenciadas y capacidades respectivas (CBDR-RC), e incentivos positivos para acelerar las acciones y políticas tempranas que se determinan a nivel nacional.

Se convocó a consultas presidenciales, pero no se llegó a ningún acuerdo sobre si incluir o no:

- las necesidades y circunstancias especiales de África;
- la séptima revisión del Mecanismo Financiero en la agenda de la CMA; y
- los Artículos 3.9 y 21 del Protocolo de Kyoto. El resultado se notificará a la CMP.

Las Partes acordaron que los puntos de agenda de la COP sobre la consideración de propuestas de enmiendas al Convenio y sobre la segunda revisión de la adecuación del artículo 4.2(a–b) del Convenio seguirán pendientes.

La COP, la CMP y la CMA adoptaron las agendas descriptas por el presidente Al Jaber. Las Partes adoptaron:

- la agenda complementaria de la COP ([FCCC/CP/2023/1/Add.2](#)) con sus enmiendas, con los puntos 18, 19, 20 y 21 eliminados;
- la agenda complementaria de la CMP ([FCCC/KP/CMP/2023/1/Add.2](#)), tal como fue enmendada, con los ítems 14 y 15 eliminados;
- la agenda de la CMA ([FCCC/PA/CMA/2023/1/Add.3](#)) tal como fue enmendada, con la eliminación de los ítems 10(h), 10(i), 16, 19, 20, 21, 22, y 23 de esa agenda;
- la agenda de OSE ([FCCC/SBI/2023/11/Add.2](#)) tal como fue enmendada, con la eliminación de los ítems de agenda 21, 22, 23 y 24; y
- la agenda complementaria de OSACT ([FCCC/SBSTA/2023/5/Add.2](#)) tal como fue enmendada, con la eliminación de los ítems 15, 16, 17 y 18.

**Elección de funcionarios:** Sultán Al Jaber fue elegido presidente de COP 28, CMP 18 y CMA 5 por aclamación. La COP, la CMP y la CMA también eligieron funcionarios para varios órganos constituidos.

**Fecha y lugar de las sesiones futuras:** La COP adoptó una decisión ([FCCC/CP/2023/L.4](#)) aceptando la oferta de Azerbaiyán de alojar la COP 29 del 11 al 22 de noviembre de 2024, y la oferta de Brasil de alojar la COP 30 del 10 al 25 de noviembre de 2025.

**Admisión de observadores:** La COP adoptó el informe, admitiendo los observadores enumerados ([FCCC/CP/2023/3](#)).

**Informe sobre credenciales:** La COP, CMP y CMA adoptaron el informe sobre credenciales ([FCCC/CP/2023/10-FCCC/KP/CMP/2023/8-FCCC/PA/CMA/2023/14](#)).

**Informes de los Órganos Subsidiarios:** En su plenario del [11 de diciembre](#), la COP tomó nota de los informes de OSACT 58 ([FCCC/SBSTA/2023/4/Add.1](#)) y OSE 58 ([FCCC/SBI/2023/10/Add.1](#)) y adoptó una decisión sobre el Sexto Informe de Evaluación IPAR (AR6) de la IPCC y una decisión sobre las relaciones entre el Mecanismo Tecnológico y el Mecanismo Financiero ahí contenidos.

**Asuntos presupuestarios, financieros e institucionales:** Kishan Kumarsingh (Trinidad y Tobago) y Georg Børsting (Noruega) presidieron conjuntamente un grupo de contacto bajo la OSE, que se reunió el [3 de diciembre](#), entre otros.

Discusiones centradas en una nota ([FCCC/SBI/2023/INF.12/Rev.1](#)) de la Secretaría que describe su política y criterios para la contratación y colaboración con sectores interesados que no son parte. Las Partes solicitaron una aclaración sobre el mandato de la nota, su estado y cómo se espera que lo aborden. La Secretaría recordó que OSE 58 exigía la preparación de la nota y señaló el trabajo continuo de la Secretaría sobre la diligencia debida. Los copresidentes destacaron que no se espera que las Partes participen en negociaciones sobre la política de compromiso, lo que podría notarse.

El [11 de diciembre](#), la COP adoptó dos decisiones remitidas por la OSE 58 y una decisión remitida por la OSE 59, enmendada oralmente para eliminar una referencia a la nota de la Secretaría sobre su contratación con sectores interesados que no son Parte.

**Resultados finales:** En su conclusión ([FCCC/SBI/2023/L.14](#)), el OSE solicitó a la Secretaría que organizara una sesión sobre su política y criterios para la contratación y colaboración con Partes interesadas externas, que se celebrará en el OSE 60 (junio de 2024).

En su decisión [FCCC/SBI/2023/10/Add.1](#), la COP, entre otras cuestiones:

- aprueba el presupuesto del programa para el bienio 2024-2025, que asciende a Euros 74.105.511;
- solicita que, la contratación y colaboración de la Secretaría con sectores interesados que no son parte, se financie a través de recursos y asociaciones presupuestarias suplementarias y que estas actividades adicionales no afecten a los mandatos impulsados por las Partes;
- advierte que la Secretaría se compromete a actualizar su política de asociación con el fin de garantizar su inclusión y amplia distribución geográfica de futuras asociaciones;
- adopta la escala indicativa de contribuciones contenida en el anexo;
- insta a las Partes que no hayan realizado contribuciones completas al presupuesto principal para los bienios actuales y/o anteriores a hacerlo sin más demora;
- solicita a la Secretaría que se comprometa activamente con las Partes en el desarrollo de propuestas presupuestarias futuras de bienio;
- solicita al Secretario Ejecutivo que realice consultas mejoradas con las Partes y aumente la capacidad de respuesta de la Secretaría a los mandatos en la preparación de propuestas presupuestarias para cada bienio; y
- subraya la responsabilidad de la Secretaría y reitera que las actividades de los presupuestos principales y complementarios deben responder de forma precisa y efectiva a los mandatos de las Partes.

La CMA avaló la decisión adoptada por la COP ([FCCC/SBI/2023/10/Add.1](#)).

En su [decisión](#) la COP aprueba el presupuesto para el registro de transacciones internacionales para el bienio 2024-2025, que asciende a 3.321.311 EUR. En su [decisión](#), la CMP respalda la decisión de la COP en la medida en que se aplica al Protocolo de Kyoto.

En su decisión [FCCC/SBI/2023/L.14/Add.1](#), la COP, entre otras cuestiones:

- toma nota de: el informe financiero y las declaraciones financieras auditadas para 2022, el informe de la Junta de Auditores de la ONU y la información contenida en la nota que proporciona una actualización que refleja los ajustes al programa de trabajo de la Secretaría para el bienio 2022-2023;
- insta al Secretario Ejecutivo a implementar las recomendaciones de los auditores y a proporcionar actualizaciones del progreso a las Partes; y

- insta a las Partes que no hayan realizado contribuciones completas al presupuesto principal para los bienios actuales y/o anteriores a hacerlo sin más demora; y a contribuir, también, con el Fondo Fiduciario de Participación y con el Fondo Fiduciario de Actividades Suplementarias.

En su decisión [FCCC/SBI/2023/L.14/Add.2](#), la CMP, entre otras cuestiones:

- toma nota de: el informe financiero y las declaraciones financieras auditadas para 2022, el informe de la Junta de Auditores de la ONU y la información contenida en la nota que proporciona una actualización que refleja los ajustes al programa de trabajo de la Secretaría para el bienio 2022-2023;
- insta al Secretario Ejecutivo a implementar las recomendaciones de los auditores y a proporcionar actualizaciones del progreso a las Partes; y
- insta a las Partes que no hayan realizado contribuciones completas al presupuesto principal para los bienios actuales y/o anteriores a hacerlo sin más demora; y a contribuir, también, con el Fondo Fiduciario de Participación y con el Fondo Fiduciario de Actividades Suplementarias.

### **Primer Balance Global**

El Primer Balance Global (GST, por sus siglas en inglés) es una parte clave del mecanismo de incremento escalonado del Acuerdo de París. Es una evaluación colectiva de los esfuerzos y resultados en todas las áreas del Acuerdo de París. Tras una fase técnica de 18 meses de duración, la tarea en Dubai era completar la fase política del Balance, que ofrecería una respuesta a los hallazgos de la fase técnica.

Hubo consultas informales, cofacilitadas por Alison Campbell (UK) y Joseph Teo (Singapur), durante la primera semana en el marco de los Órganos Subsidiarios (OS), incluyendo el [1](#), [2](#), [3](#) y [5 de diciembre](#). En su plenario de cierre el [6 de diciembre](#), los OS decidieron remitir el asunto a la CMA para su posterior consideración. A partir del [8 de diciembre](#), Dan Jørgensen, Ministro de Desarrollo y Política Climática Global (Dinamarca) y Barbara Creecy, Ministra de Medio Ambiente, Silvicultura y Pesca (Sudáfrica), realizaron más consultas, en conjunto con la Presidencia.

En consultas informales y consultas oficiosas informales celebradas durante la primera semana, las Partes completaron una primera lectura del texto y proporcionaron comentarios. Este proceso dio lugar a un documento más largo con más de 80 opciones que los ministros deben considerar.

Había aspectos retrospectivos y prospectivos en cada sección. Los aspectos retrospectivos tenían como objetivo llegar a una narrativa común del progreso y las brechas. Las secciones prospectivas tenían como objetivo proporcionar una respuesta a esa narrativa.

Con respecto al preámbulo, varios países exigieron el reconocimiento de los derechos humanos, la igualdad de género y los derechos de los pueblos indígenas. Algunos países en vías de desarrollo destacaron la necesidad de reconocer que todos los esfuerzos deben estar en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza.

Sobre el contexto y los elementos transversales, los países debatieron cómo y qué referencias a IPCC AR6 incluir. Mientras que la ALIANZA DE PEQUEÑOS ESTADOS INSULARES (AOSIS) y muchos otros pidieron un reconocimiento de 1,5°C, algunos países en vías de desarrollo subrayaron la necesidad de reflejar el objetivo de temperatura del Acuerdo de París en su totalidad.

Hubieron largos debates sobre si hacer referencia a los principios del Convenio, especialmente al CBDR. Los países

desarrollados consideraron que el GST está en el marco del Acuerdo de París, e insinuaron que no lo está. Muchos países en desarrollo no estaban de acuerdo, haciendo hincapié en el CBDR y otros aspectos del Convenio se aplican al Acuerdo de París y, a su vez, al GST.

En cuanto a la mitigación, en la sección retrospectiva, hubo un amplio acuerdo de que el Acuerdo de París ha tenido algún efecto, en el sentido de que las trayectorias de crecimiento de las emisiones ahora son más bajas que las habituales. También hubo un amplio acuerdo en que queda mucho por hacer y que las políticas actuales no son suficientes para cumplir los objetivos de temperatura del Acuerdo de París.

Gran parte del debate se centró en si, o cómo, reflejar las contribuciones históricas diferenciadas de los países a las emisiones de GHG. Aquellos a favor de un mayor reconocimiento y detalle en torno a las contribuciones históricas cuestionaron la necesidad de incluir escenarios del IPCC dado que estos escenarios no reflejan completamente la equidad o el CBDR.

En la sección prospectiva, la transición energética atrajo una considerable atención. Las Partes debatieron el lenguaje en torno a una reducción gradual o retirada gradual de combustibles fósiles, potencialmente atenuados o no disminuidos. Solo un puñado de países rechazó la noción por completo, instando a centrarse en las emisiones, no en las fuentes de las emisiones. Varios países que apoyan una reducción gradual de los combustibles fósiles sugirieron combinar el lenguaje con una aceleración de la energía renovable para proporcionar una señal fuerte sobre la dirección de la transición.

Hubo un amplio apoyo para triplicar la capacidad de energía renovable y duplicar la eficiencia energética. Algunos exigieron la inclusión de la utilización y el almacenamiento de la captura de carbono (CCUS), y varios afirmaron que esto debería limitarse a sectores que son difíciles de reducir.

Muchos países en desarrollo crearon una fuerte conexión entre la transición energética y la provisión de financiación, con llamamientos a las finanzas basadas en subvenciones para apoyar la aceleración de la energía renovable y las transiciones justas.

En cuanto a la adaptación, los debates sobre la sección retrospectiva se centraron en cómo capturar el vínculo entre mitigación, adaptación y pérdida y daño. Algunos querían reconocer el trabajo del IPCC que muestra la mayor necesidad de adaptación asociada con altas temperaturas promedio globales. Otros sugirieron reconocer los límites blandos y duros de la adaptación.

Las conversaciones prospectivas se apartaron en gran medida durante las conversaciones, mientras las Partes esperaban los resultados de las negociaciones de GGA. Muchos países en desarrollo instaron al reconocimiento del compromiso del Pacto Climático de Glasgow con la financiación de doble adaptación, mientras que los países desarrollados trataron de agrupar todas las llamadas relacionadas con las finanzas en la sección de medios de implementación.

En el caso de pérdidas y daños, muchos apoyaron la bienvenida a la puesta en marcha y capitalización del fondo de pérdidas y daños. Los grupos de países en vías de desarrollo apoyaron el lenguaje sobre las contribuciones continuas. Algunos indicaron que algunos países en vías de desarrollo establecieron inventarios de pérdidas y daños para supervisarlos y medirlos a nivel nacional.

En cuanto a los medios de implementación, hubo desacuerdos sobre cómo hacer referencia a la provisión histórica de financiación climática en la sección retrospectiva. Esto incluyó el fracaso para alcanzar el compromiso de US\$100.000 millones al año para 2020, y algunos países desarrollados sugieren, refutado

por ciertos países en desarrollo, que el objetivo se cumplió en 2022.

En la sección prospectiva, las Partes debatieron cuánto incluir sin prejuzgar el resultado sobre el nuevo objetivo cuantificado colectivo (NCQG) o los debates bajo el Comité Permanente de Finanzas (SCF). Los países en vías de desarrollo tenían claro que las finanzas, la transferencia y el desarrollo de tecnología y el desarrollo de capacidades eran fundamentales para desbloquear la ambición necesaria. Los países menos adelantados (LDC) y los pequeños Estados insulares en vías de desarrollo (SIDS) instaron a hacer referencia a sus circunstancias especiales.

Los países desarrollados solicitaron una referencia al Artículo 2.1(c) del Acuerdo de París (alineando los flujos financieros con las emisiones bajas de GHG y el desarrollo resistente al clima). Destacaron la necesidad de reformar los bancos multilaterales de desarrollo y de movilizar las finanzas privadas para satisfacer la escala de las necesidades de los países en desarrollo.

En cuanto a las medidas de respuesta, algunos países en vías de desarrollo exigieron que la sección sobre una transición justa tuviera mayor importancia, incluso a través de una sección independiente en la decisión.

En el futuro, hubo una división entre muchos países que querían que el GST enviara una señal de que la siguiente ronda de NDC debería alinearse con 1,5°C. Un par de grupos de países en desarrollo destacaron la naturaleza determinada a nivel nacional del Acuerdo de París y las NDC y rechazaron esta propuesta.

El [10 de diciembre](#), la Presidencia convocó a un “Majlis” en el que ministros y Jefes de Delegación se reunieron en un marco de Coliseo para fomentar debates “de corazón a corazón”. Aunque pocas propuestas concretas eran evidentes, las conversaciones vieron: llamamientos fuertes a la eliminación gradual del uso de combustibles fósiles tanto de países desarrollados como de muchos países en vías de desarrollo; y reconocimiento por parte de varios países desarrollados de que las reducciones de emisiones no se producirán a la misma velocidad en todos los países y varios países en vías de desarrollo necesitarán apoyo para la transición a la energía renovable.

El [11 de diciembre](#), la Presidencia presentó un borrador de texto que fue ampliamente rechazado en una reunión de los Jefes de Delegación, en gran medida porque no incluyó un lenguaje sólido sobre la transición energética, incluida una retirada gradual de los combustibles fósiles. La presidencia y otros, incluido el Secretario General de la ONU, António Guterres, continuaron manteniendo consultas hasta las primeras horas del 13 de diciembre. Esa misma mañana, la Presidencia emitió un proyecto de decisión revisado que la CMA adoptó durante su plenario de cierre.

**Resultado final:** En la larga decisión de la CMA ([FCCC/PA/CMA/2023/L.17](#)), el preámbulo, *inter alia*, subraya el papel fundamental del multilateralismo basado en los valores y principios de la ONU, incluido en el contexto de la implementación del Convenio y el Acuerdo de París, y la importancia de la cooperación internacional para abordar problemas globales, incluido el cambio climático, en el contexto del desarrollo sostenible y los esfuerzos para erradicar la pobreza.

Sobre el **contexto y cuestiones transversales**, la CMA, entre otras cuestiones:

- subraya que, a pesar del progreso general en la mitigación, adaptación y medios de implementación y apoyo, las partes aún no están encaminadas colectivamente hacia la consecución del propósito del Acuerdo de París y sus objetivos a largo plazo;
- subraya que los impactos del cambio climático serán mucho más bajos con el aumento de temperatura de 1,5°C en

comparación con 2°C y se resuelve a perseguir los esfuerzos para limitar el aumento de temperatura a 1,5°C;

- se compromete a acelerar la acción en esta década crítica sobre la base de la mejor ciencia disponible, reflejando la equidad y el principio de CBDR-RC a la luz de diferentes circunstancias nacionales y en el contexto del desarrollo sostenible y los esfuerzos para erradicar la pobreza; y
- destaca con respecto a las brechas previas a 2020 tanto en la ambición de mitigación como en la implementación realizada por las Partes de los países desarrollados y que el IPCC había indicado anteriormente que los países desarrollados deben reducir las emisiones en 25-40% por debajo de los niveles de 1990 para 2020, lo cual no se logró.

La CMA destaca además varios hallazgos del IPCC AR6 y da la bienvenida al informe.

Con respecto a la **mitigación**, la CMA, entre otras cuestiones:

- reconoce que se ha realizado un progreso colectivo significativo hacia el objetivo de temperatura del Acuerdo de París, desde un aumento esperado de la temperatura global de 4°C de acuerdo con algunas proyecciones anteriores a la adopción del Acuerdo hasta un aumento en el rango de 2,1-2,8°C con la implementación completa de las últimas NDC;
- señala con respecto a las conclusiones del IPCC AR6 que se prevé que las políticas implementadas para finales de 2020 den lugar a mayores emisiones globales de GHG que las implícitas por las NDC, lo que indica una brecha de implementación, y se resuelve tomar medidas para abordar urgentemente esta brecha;
- expresa preocupación por que el presupuesto de carbono coherente con el logro del objetivo de temperatura del Acuerdo de París es ahora pequeño y se está agotando rápidamente y reconoce que las emisiones netas de CO<sub>2</sub> acumuladas históricas ya representan aproximadamente cuatro quintas partes del presupuesto total de carbono para una probabilidad de 50% de limitar el calentamiento global a 1,5°C; y
- reconoce que limitar el calentamiento global a 1,5°C sin sobreimpulso o con sobreimpulso limitado requiere reducciones profundas, rápidas y sostenidas en las emisiones globales de GHG de 43% para 2030 y 60% para 2035 en relación con el nivel de 2019 y alcanzar cero emisiones netas de CO<sub>2</sub> para 2050.

En el camino hacia la mitigación, la CMA pide a las Partes que contribuyan a los siguientes esfuerzos globales, de una manera determinada a nivel nacional, teniendo en cuenta el Acuerdo de París y sus diferentes circunstancias, vías y enfoques nacionales:

- triplicar la capacidad de las energías renovables y duplicar la tasa de mejora de la eficiencia energética para 2030;
- acelerar los esfuerzos hacia la reducción gradual de la energía constante de carbón;
- acelerar los esfuerzos a nivel mundial hacia sistemas de energía con emisiones netas cero, utilizando combustibles con cero o bajas emisiones de carbono mucho antes o alrededor de mediados de siglo;
- la transición de los combustibles fósiles en los sistemas de energía, de manera justa, ordenada y equitativa, acelerar la acción en esta década crítica, para lograr cero neto para 2050, de acuerdo con la ciencia;
- acelerar tecnologías de cero y bajas emisiones, incluidas, entre otras, tecnologías renovables, nucleares, de mitigación y eliminación, como la captura y utilización y almacenamiento de carbono, especialmente en sectores difíciles de reducir, y producción de hidrógeno con bajas emisiones de carbono;
- acelerar y reducir sustancialmente las emisiones de dióxido de carbono en todo el mundo, incluidas, en particular, las emisiones de metano para 2030;

- acelerar la reducción de emisiones del transporte por carretera en una serie de vías, incluido el desarrollo de infraestructuras y la rápida implementación de vehículos de cero y bajas emisiones; y
- eliminar gradualmente las subvenciones ineficientes a combustibles fósiles que no aborden la pobreza energética o simplemente las transiciones, lo antes posible.

La CMA reconoce que los combustibles de transición pueden desempeñar un papel en la facilitación de la transición energética al tiempo que garantizan la seguridad energética. Anima a las Partes a presentar en sus próximos NDC objetivos ambiciosos de reducción de emisiones en toda la economía, que cubran todos los GHG, sectores y categorías, y que estén alineados con la limitación del calentamiento global a 1,5°C, según la última ciencia, a la luz de diferentes circunstancias nacionales.

Sobre **adaptación**, la CMA, entre otras cuestiones:

- reconoce los crecientes esfuerzos de planificación e implementación de adaptación realizados por las Partes para mejorar la capacidad adaptativa, fortalecer la resiliencia y reducir la vulnerabilidad, como se establece en los planes de adaptación nacionales (NAP), las comunicaciones de adaptación y las NDC, según corresponda,
- reconoce los importantes desafíos a los que se enfrentan las Partes que son países en desarrollo al acceder a las finanzas para implementar sus NAP;
- advierte que existen lagunas en la implementación, el apoyo y la evaluación colectiva de la adecuación y la efectividad de la adaptación, y que la supervisión y evaluación de los resultados es fundamental para realizar un seguimiento del progreso y mejorar la calidad y la concienciación de la acción de adaptación; y
- reconoce que un tercio del mundo no tiene acceso a servicios de advertencia temprana e información climática, así como la necesidad de mejorar la coordinación de actividades por parte de la comunidad de observación sistemática.

Con respecto a los elementos de adaptación a futuro, la CMA, entre otras cuestiones:

- llama una acción de adaptación urgente, incremental, transformadora y impulsada por el país basada en diferentes circunstancias nacionales;
- hace un llamamiento a las Partes que aún no lo han hecho para que implementen sus NAP, políticas y procesos de planificación para 2025 y para que hayan progresado en su implementación para 2030;
- solicita a la Secretaría que prepare un informe de síntesis regular sobre la información de adaptación proporcionada por las Partes en sus informes de transparencia bienales (BTR), comunicaciones de adaptación y NDC; y
- hace un llamamiento a las Partes para que mejoren sus esfuerzos de adaptación en línea con lo que se necesita para lograr el objetivo en el artículo 2.1(b) del Acuerdo de París (aumento de la capacidad de adaptación) y el GGA, teniendo en cuenta el marco para el GGA adoptado en la CMA5.

La CMA insta además a las Partes interesadas e invita a las partes interesadas no Parte a aumentar la ambición y mejorar la acción y el apoyo de adaptación, para acelerar la acción a escala y en todos los niveles, de local a global, en consonancia con otros marcos globales, hacia el logro de los objetivos de 2030 adoptados por el marco GGA.

La CMA afirma que el marco GGA incluye sus objetivos en relación con las dimensiones del ciclo de adaptación iterativa, reconociendo la necesidad de mejorar la acción y el apoyo de adaptación, y afirma que los esfuerzos en relación con los objetivos se realizarán de una manera impulsada por el país,

voluntaria y de acuerdo con las circunstancias nacionales, teniendo en cuenta el desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza, y no constituyen una base para la comparación entre las Partes.

Sobre la **financiación**, la CMA, entre otras cuestiones:

- destaca la creciente brecha entre las necesidades de los partidos de los países en vías de desarrollo, en particular las debidas a los crecientes impactos del cambio climático agravados por las difíciles circunstancias macroeconómicas, y el apoyo proporcionado y movilizado para sus esfuerzos por implementar sus NDC, destacando que dichas necesidades se estiman actualmente en US\$ 5.8-5.9 billones para el periodo previo a 2030;
- destaca que las necesidades financieras de adaptación de los países en vías de desarrollo se estiman en US\$ 215.000-387.000 millones al año hasta 2030, y que cerca de US\$ 4,3 billones al año deben invertirse en energía limpia hasta 2030, aumentando posteriormente a US\$ 5 billones al año hasta 2050, para poder alcanzar las cero emisiones netas en 2050;
- enfatiza los desafíos continuos a los que se enfrentan muchos países en vías de desarrollo en el acceso a la financiación climática y fomenta esfuerzos adicionales, incluso por parte de las entidades operativas del Mecanismo Financiero, para simplificar el acceso a dicha financiación, en particular para aquellos países en vías de desarrollo que tienen limitaciones de capacidad significativas, como los LDC y los SIDS;
- da la bienvenida a los recientes progresos realizados por los países desarrollados en la provisión y movilización de la financiación climática y señala el aumento de la financiación climática de los países desarrollados en 2021 a US\$ 89.600 millones y la probabilidad de cumplir el objetivo en 2022, y espera más información sobre el progreso positivo;
- señala los esfuerzos de las Partes que son países desarrollados para hacer progresos en al menos duplicar las finanzas de adaptación desde los niveles de 2019 para 2025;
- lamenta profundamente que el objetivo de las Partes que son países desarrollados de movilizar conjuntamente 100.000 millones de USD al año para 2020 en el contexto de acciones de mitigación significativas y transparencia en la implementación no se cumplió en 2021, lo que incluye los desafíos en la movilización de las finanzas de fuentes privadas, y agradece los esfuerzos continuos de las Partes que son países desarrollados para lograr el objetivo de movilizar conjuntamente US\$ 100.000 millones al año; y
- señala que la brecha financiera de adaptación se está ampliando, y los niveles actuales de adaptación siguen siendo insuficientes para responder al empeoramiento de los impactos del cambio climático en los países en vías de desarrollo, especialmente aquellos que son particularmente vulnerables.

Sobre la vía a seguir en cuanto a financiación, la CMA, entre otras cuestiones:

- insta encarecidamente a las entidades operativas del Mecanismo Financiero a que hagan pleno uso de su reposición actual, insta a los bancos multilaterales de desarrollo y a otras instituciones financieras a ampliar aún más las inversiones en acción climática, e insta a un aumento continuo de la escala y la efectividad de, y el acceso simplificado a, las finanzas climáticas, incluso en forma de subvenciones y otras formas de financiación altamente concesionales;
- insta a los países desarrollados a continuar proporcionando apoyo y anima a otras Partes a proporcionar, o continuar proporcionando apoyo, de forma voluntaria, para actividades que aborden pérdidas y daños e inviten a contribuciones financieras, y los países desarrollados continúen tomando la

iniciativa para proporcionar recursos financieros para comenzar la puesta en marcha;

- decide continuar y fortalecer el diálogo para intercambiar opiniones y mejorar la comprensión del alcance del Artículo 2.1(c) del Acuerdo de París y su complementariedad con el Artículo 9 del Acuerdo de París;
- reconoce la transición a un modo de trabajo para permitir el desarrollo de un borrador de texto de negociación para la configuración del NCQG;
- subraya la importancia de reformar la arquitectura financiera multilateral y hace un llamamiento a los accionistas de los bancos de desarrollo multilaterales para que continúen ampliando significativamente la provisión de financiación climática, en particular a través de subvenciones e instrumentos concesionarios;
- establece un diálogo sobre la implementación de los resultados del GST que se pondrán en funcionamiento en la CMA6 (2024) y concluirá en la CMA10 (2028) y solicita al OSE 60 que desarrolle las modalidades para el programa de trabajo de la CMA 6;
- acepta convocar un diálogo ministerial de alto nivel en la CMA6 sobre la necesidad urgente de ampliar la financiación de adaptación, teniendo en cuenta los resultados relacionados con la adaptación del GST, y garantizar la movilización por parte de los países desarrollados del apoyo de adaptación pignorado; y
- insta a los países desarrollados a preparar un informe sobre la duplicación de la provisión colectiva de financiación climática para la adaptación a los países en desarrollo a partir de los niveles de 2019 para 2025, con el fin de lograr un equilibrio entre la mitigación y la adaptación en la provisión de recursos financieros ampliados, para su consideración por parte de la CMA 6.

En cuanto al **desarrollo y transferencia de tecnologías**, la CMA, entre otras cuestiones, destaca las brechas y desafíos persistentes en el desarrollo y la transferencia de tecnología y el ritmo desigual de adopción de tecnologías climáticas en todo el mundo e insta a las Partes a abordar estas barreras y fortalecer la acción cooperativa, incluso con partes interesadas externas, en particular el sector privado, para escalar rápidamente la implementación de las tecnologías existentes, el fomento de la innovación, y el desarrollo y la transferencia de nuevas tecnologías.

En el camino hacia el desarrollo y la transferencia de tecnología, la CMA establece un programa de implementación de tecnología, con el apoyo de, entre otros, las entidades operativas del Mecanismo Financiero, fortalecer el apoyo para la implementación de las prioridades tecnológicas identificadas por los países en desarrollo, y abordar los desafíos identificados en la primera evaluación periódica del Mecanismo tecnológico, e invita a OSE 61 (noviembre de 2024) a tener en cuenta el programa de implementación tecnológica en su consideración del programa estratégico de Poznan sobre transferencia tecnológica, con vistas a recomendar un borrador de decisión para su consideración y adopción por parte de la CMA 6.

Sobre la **creación de capacidades**, la CMA, entre otras cuestiones:

- acoge el progreso en el desarrollo de capacidades a nivel individual, institucional y sistémico desde la adopción del Acuerdo de París, incluido a través del trabajo en virtud del Comité de Desarrollo de Capacidades de París (PCCB), la Iniciativa de Desarrollo de Capacidades para la Transparencia y la agenda de Acción para el Empoderamiento Climático; y

- reconoce que los países en vías de desarrollo siguen teniendo brechas persistentes en la capacidad y las necesidades urgentes para implementar eficazmente el Acuerdo de París, lo que incluye el desarrollo de habilidades, la capacidad institucional para la gobernanza y la coordinación, la evaluación y el modelado técnicos, el desarrollo y la implementación de políticas estratégicas y la retención de capacidad, y reconoce la necesidad urgente de abordar estas brechas y necesidades que restringen la implementación efectiva del Acuerdo de París.

Acerca del camino hacia adelante en relación con la creación de capacidades, la CMA, entre otras cuestiones:

- solicita a la PCCB que identifique, en coordinación con las Partes, otros organismos y programas constituidos y partes interesadas pertinentes, actividades actuales para mejorar la capacidad de los países en desarrollo para preparar e implementar las NDC, y también solicita a la Secretaría que facilite el intercambio de conocimientos y buenas prácticas para la preparación e implementación de las NDC, incluso a través de talleres; y
- solicita a las entidades operativas del Mecanismo Financiero y al Fondo de Adaptación que mejoren aún más el apoyo para el desarrollo de capacidades en los países en desarrollo y que proporcionen actualizaciones en sus informes anuales a la CMA y anima a las Partes a mejorar aún más el apoyo para el desarrollo de capacidades, incluso a través de la cooperación internacional.

Con respecto a **pérdidas y daños**, la CMA, entre otras cuestiones:

- reconoce los avances en los esfuerzos internacionales para evitar, minimizar y abordar las pérdidas y los daños asociados con los impactos del cambio climático, incluidos los eventos climáticos extremos y los fenómenos graduales, en países en desarrollo que son particularmente vulnerables a los efectos adversos del cambio climático, incluido el progreso del trabajo realizado bajo el Mecanismo Internacional de Varsovia sobre pérdidas y daños (WIM), el establecimiento de la Red Santiago y el progreso en su puesta en funcionamiento; y
- expresa una profunda preocupación con respecto a la importante pérdida y daño económico y no económico asociado con los efectos adversos del cambio climático para los países en vías de desarrollo, resultante, entre otros, en el espacio fiscal reducido y las restricciones para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (SDG).

Con respecto al camino hacia adelante sobre pérdidas y daños, la CMA, entre otras cuestiones:

- solicita a las Partes y a las instituciones pertinentes que mejoren la coherencia y las sinergias entre los esfuerzos relacionados con la reducción del riesgo de desastres, la asistencia humanitaria, la rehabilitación, la recuperación y la reconstrucción, y el desplazamiento, la reubicación y la migración planificadas, en el contexto de los impactos del cambio climático, así como las acciones para abordar los fenómenos graduales, para avanzar en la prevención, minimización y abordaje de las pérdidas y daños asociados con los impactos del cambio climático de manera coherente y efectiva;
- solicita al Comité Ejecutivo (ExCom) de WIM que prepare, basándose en el trabajo de sus grupos de expertos, el grupo de expertos técnicos y las directrices voluntarias del grupo de trabajo para mejorar la recopilación y gestión de datos e información para informar la preparación del Informe Bienal de Transparencia (BTR);
- solicita a la Secretaría que prepare periódicamente un informe de síntesis, para su consideración por parte del WIM ExCom, sobre la información sobre pérdidas y daños proporcionada por



las Partes en sus BTR y otros informes nacionales en virtud del Acuerdo de París, con el fin de mejorar la disponibilidad de información sobre pérdidas y daños, incluso con el fin de supervisar el progreso en la respuesta a los mismos a nivel nacional; y

- anima a los países en vías de desarrollo interesados a buscar asistencia técnica a través de la Red de Santiago para llevar a cabo acciones relacionadas con la presentación de informes.

En cuanto a las **medidas de respuesta**, la CMA, entre otras cuestiones, subraya las oportunidades sociales y económicas y los desafíos que surgen de los esfuerzos por alcanzar el objetivo de temperatura del Acuerdo de París.

En el camino hacia las medidas de respuesta, la CMA, entre otras cuestiones:

- anima a las Partes a considerar el desarrollo de metodologías y herramientas para evaluar y analizar los impactos de la implementación de medidas de respuesta, con vistas a minimizar los impactos negativos y maximizar los impactos positivos de las medidas de respuesta, con un enfoque particular en la creación de trabajos decentes y de calidad y en la diversificación económica;
- anima además a las Partes a establecer asociaciones y redes de desarrollo de capacidades para aumentar el número de países en desarrollo que están desarrollando y utilizando metodologías y herramientas para evaluar los impactos de la implementación de medidas de respuesta;
- anima a las Partes, en sus esfuerzos por diversificar sus economías, a perseguir políticas relevantes de manera que promuevan el desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza, teniendo en cuenta las circunstancias nacionales;
- solicita al foro sobre el impacto de la implementación de medidas de respuesta y a su Comité de Impactos de Katowice (Katoowice Committee on Impacts, KCI) que intensifique los esfuerzos para implementar las recomendaciones descriptas en las decisiones relevantes de la COP, la CMP y la CMA, incluyendo la mejora de la cooperación entre Partes, partes interesadas, organizaciones externas, expertos e instituciones y permitiendo el intercambio de información, experiencia y mejores prácticas entre las Partes con el fin de aumentar su resiliencia a estos impactos; y
- solicita al foro y a su KCI que realicen sus funciones para implementarlas de acuerdo con la mejor ciencia disponible y tener en cuenta diferentes circunstancias nacionales.

Sobre la **cooperación internacional**, la CMA, entre otras cuestiones, reafirma su compromiso con el multilateralismo, especialmente a la luz del progreso realizado en virtud del Acuerdo de París y decide permanecer unido en la búsqueda de esfuerzos para lograr el propósito y los objetivos a largo plazo del Acuerdo.

Con respecto al camino hacia adelante, la CMA, entre otras cuestiones:

- insta a las Partes interesadas y a los sectores interesados que no son Partes a unirse a los esfuerzos para acelerar la entrega a través de una acción inclusiva, multinivel, respectiva al género y cooperativa; y
- fomenta la cooperación internacional y el intercambio de puntos de vista y experiencia entre partes interesadas externas a nivel local, subnacional, nacional y regional, incluida la realización de investigaciones conjuntas, formación del personal, proyectos prácticos, intercambios técnicos, inversión en proyectos y cooperación en normas.

En cuanto a la **orientación y el camino hacia adelante**, la CMA, entre otras cuestiones, recuerda varias disposiciones del Acuerdo de París en relación con las NDC, en particular que las

NDC son determinadas a nivel nacional y que las NDC sucesivas deben demostrar progresivamente más ambición. La CMA, además:

- anima a las Partes a comunicar en 2025 sus NDC con fecha de finalización de 2035;
- invita a todas las Partes a poner en marcha nuevos o intensificar los acuerdos nacionales existentes para preparar e implementar sus NDC sucesivos;
- anima a las Partes a tener en cuenta las buenas prácticas y oportunidades identificadas durante el diálogo técnico del primer GST para mejorar sus acciones y apoyo;
- solicita al presidente del OSACT que mantenga un diálogo experto sobre las montañas y el cambio climático en el OSACT 60 (junio de 2024);
- solicita a la OSE 60 que mantenga un diálogo experto para debatir los impactos desproporcionados del cambio climático en los niños y las soluciones políticas pertinentes a este respecto;
- invita al IPCC a considerar la mejor manera de alinear su trabajo con el segundo GST y posteriores e invita al IPCC a proporcionar información relevante y oportuna para el siguiente GST;
- invita a los programas de trabajo pertinentes y a los organismos constituidos en virtud del Acuerdo de París o que sirven al mismo para integrar los resultados pertinentes del primer GST en la planificación de su trabajo futuro, de acuerdo con sus mandatos;
- solicita a los presidentes de OS 60 que organicen un diálogo anual del GST para facilitar el intercambio de conocimientos y buenas prácticas sobre cómo los resultados del GST están informando de la preparación de los próximos NDC de las Partes de acuerdo con las disposiciones pertinentes del Acuerdo de París y solicita a la Secretaría que prepare un informe para su consideración en su sesión posterior;
- anima a las entidades operativas pertinentes del Mecanismo Financiero y a los organismos constituidos en virtud del Acuerdo de París o que presten servicio a este para que continúen proporcionando, dentro de sus mandatos, apoyo para la creación de capacidades para la preparación y comunicación de las NDC;
- decide lanzar, bajo la guía de las Presidencias CMA 5, 6 y 7, un conjunto de actividades (“Mapa de ruta a la Misión 1.5”) para mejorar significativamente la cooperación internacional y el entorno de habilitación internacional para estimular la ambición en la siguiente ronda de NDC, con vistas a mejorar la acción y la implementación durante esta década crítica y mantener 1,5°C al alcance;
- decide que la consideración de perfeccionar los elementos procedimentales y logísticos del proceso general de GST sobre la base de la experiencia obtenida del primer GST comenzará en OS 60 y concluirá en CMA 6; y
- decide que el componente de recopilación y preparación de información del segundo GST comenzará en CMA 8 (2026) y su consideración del componente de resultados concluirá en CMA 10.

### **Mitigación**

**Programa de Trabajo sobre Ambición e Implementación de la Mitigación (MWP):** Los debates sobre este tema tenían como objetivo considerar el progreso, las oportunidades y las barreras en la implementación del programa de trabajo, teniendo en cuenta el informe anual del Programa de Trabajo de Mitigación ([FCCC/SB/2023/8](#)) y sus hallazgos clave.

Hubo discusiones en el marco de los OS y posteriormente en la CMA. Se realizaron consultas informales, cofacilitadas por Kay Harrison (Nueva Zelanda) y Carlos Fuller (Belice), entre otros días, el [1](#), [2](#), [3](#), [4](#), [5](#), [8](#) y [9 de diciembre](#).

Las Partes afirmaron que la decisión debería reflejar el primer año del programa de trabajo e identificar áreas de mejora, como la participación de expertos y la expansión del alcance de los diálogos para incluir sectores adicionales. Algunas Partes solicitaron organizar diálogos regionales; otros dijeron que el programa de trabajo estaba diseñado para ser global.

También se presentaron puntos de vista divergentes sobre si incluir elementos del informe de los diálogos globales en el texto de la decisión. Algunas Partes prefirieron simplemente reconocer el informe en su conjunto para garantizar una representación equilibrada de las opiniones. Algunos querían incluir hallazgos sustanciales, señalando que se informaron en el ministerio de alto nivel sobre la ambición previa a 2030. Otros querían especificar que el informe no reflejaba todas las opiniones y no estaba impulsado por las Partes, el tema, que aceleraba una transición energética justa, fue seleccionado por los copresidentes del programa de trabajo, y se debería elegir un nuevo tema para 2024.

Sobre el camino hacia adelante, muchas Partes pidieron un texto que identifique oportunidades para aumentar la ambición de la mitigación en línea con los 1,5°C, así como soluciones prácticas para ayudar a las Partes a implementar una mayor ambición, incluyendo llamados a la transición desde los combustibles fósiles a la energía renovable, aumentar la energía renovable y promover la eficiencia energética, eliminar subsidios a combustibles fósiles, alcanzar el pico de emisiones globales para 2025, reducir las emisiones rápidamente para 2030 y lograr cero emisiones netas para 2050.

Otras Partes se opusieron a este enfoque, señalando que el programa de trabajo está en su infancia y sugirieron que la decisión se centrara en reflexionar sobre el primer año de implementación y cómo mejorar el programa de trabajo. Varios intentos también se opusieron a utilizar el programa de trabajo para imponer nuevos objetivos a los países en desarrollo. Exigieron eliminar párrafos sobre el programa de trabajo, que hacen un seguimiento de los aspectos de mitigación del GST y el Pacto Climático de Glasgow, diciendo que esto va más allá del mandato del programa de trabajo. También se opusieron a incluir texto sobre la mejor ciencia disponible y los hallazgos del IPCC.

Hubo consultas ministeriales en el marco de la CMA, cofacilitadas por Espen Barth Eide, Ministro de Asuntos Exteriores (Noruega) y Grace Fu, Ministra de Sostenibilidad y Medio Ambiente (Singapur). El [9 de diciembre](#), los ministros informaron que muchos países se inscribieron para triplicar las energías renovables y duplicar la eficiencia energética. Eide ha indicado que sigue habiendo desacuerdo con respecto a los combustibles fósiles y haciendo referencia al CBDR-RC y la transición equitativa, y algunos piden la transición para todos con más apoyo y otros para dividir el presupuesto de carbono. Las negociaciones sobre este asunto finalizaron en consultas ministeriales y presidenciales del 10 al 12 de diciembre.

La Mesa Redonda Ministerial Anual de Alto Nivel sobre la ambición previa a 2030, convocada el [9 de diciembre](#), se centró en el MWP y en acelerar la transición energética justa. Los copresidentes del MWP presentaron los hallazgos del informe anual del MWP ([FCCC/SB/2023/8](#)), citando los altos costes iniciales como una barrera común para soluciones como la eficiencia energética, la red y el almacenamiento de energía, y la infraestructura de transporte.

En su sesión plenaria de cierre del 13 de diciembre, la AMC adoptó su decisión.

**Resultado Final:** En su decisión ([FCCC/PA/CMA/2023/L.16](#)), la CMA, entre otras cuestiones:

- agradece el intercambio centrado de opiniones, información e ideas entre los participantes durante los diálogos globales y los eventos centrados en la inversión celebrados bajo el programa de trabajo en 2023 sobre el tema de acelerar solo las transiciones energéticas, incluido en los sistemas de transporte, teniendo en cuenta que los temas fueron decididos por los copresidentes de conformidad con el párrafo 13 de la decisión 4/CMA.4;
- da la bienvenida a la organización y toma nota de la discusión en la segunda Mesa Redonda Anual Ministerial de Alto Nivel sobre la ambición previa a 2030 celebrada el 9 de diciembre de 2023, y da la bienvenida a la presentación del informe anual realizado por los copresidentes del programa de trabajo, incluidos los hallazgos clave, las oportunidades y las barreras para implementar el programa de trabajo en 2023;
- destaca los hallazgos clave, oportunidades, barreras y soluciones prácticas resumidas en el informe anual sobre el programa de trabajo, reconocer que no representa un resumen exhaustivo de todas las opiniones, incluyendo, entre otros, en relación con las energías renovables, almacenamiento de red y energía, captura y uso de dióxido de carbono y captura y almacenamiento de dióxido de carbono, eficiencia energética, despliegue y cambio a modos de transporte colectivos y no motorizados, eficiencia energética y de recursos en el sector del transporte, electrificación de vehículos y cambio a combustibles bajos o sin carbono, así como la información del informe anual sobre las políticas y medidas asociadas, problemas de financiación, tecnología y capacidad, y el desarrollo sostenible y los impactos socioeconómicos;
- anima a las Partes interesadas y a las partes interesadas que no son Parte a presentar antes del 1 de febrero de 2024 temas sugeridos que se debatirán en los diálogos globales de 2024;
- recuerda que los copresidentes del programa de trabajo, teniendo en cuenta las presentaciones, decidirán y comunicarán antes del 1 de marzo de 2024 los temas que se debatirán en cada diálogo en 2024, teniendo en cuenta que los diálogos globales sucesivos deben cubrir diferentes temas;
- anima a las Partes y a otras partes interesadas que no son Parte a presentar opiniones sobre oportunidades, mejores prácticas, soluciones prácticas, desafíos y barreras relevantes para el tema de cada diálogo cuatro semanas antes de cada diálogo;
- solicita a la Secretaría que organice, bajo la guía de los copresidentes del programa de trabajo, futuros diálogos globales y eventos centrados en la inversión de una manera que permita la participación efectiva de los participantes, incluyendo el anuncio del tema, la fecha y el lugar, y el intercambio de la agenda con bastante antelación, la expansión de las oportunidades de participación virtual y la invitación a más representantes de bancos de desarrollo multilaterales y otras instituciones financieras;
- recuerda que pueden celebrarse otros diálogos presenciales o híbridos cada año junto con eventos existentes, como las Semanas Regionales del Clima, a discreción de los copresidentes del programa de trabajo con el fin de garantizar una representación geográfica inclusiva y equilibrada en los diálogos;
- solicita a la Secretaría que incluya, bajo la dirección de los copresidentes del programa de trabajo, información sobre los eventos centrados en la inversión en el informe sobre cada uno de los diálogos globales; y
- solicita a los OS que consideren el progreso, incluidos los hallazgos clave, las oportunidades y las barreras, en la

implementación del programa de trabajo en cada una de sus sesiones, a partir de las sesiones de OS 60 (junio de 2024), hasta el OS 65 (noviembre de 2026).

**Asuntos relacionados con el Artículo 6 del Acuerdo de París: A Orientación sobre Enfoques Cooperativos referidos en el Artículo 6.2:** El Artículo 6.2 proporciona un marco de principios y orientación para las Partes que desean procurar la cooperación voluntaria en la implementación de sus NDC, y específicamente en relación con enfoques cooperativos que implican el uso de resultados de mitigación transferidos internacionalmente (ITMO), cuyo uso está autorizado por las Partes participantes. Este subtema fue considerado en consultas informales en el marco de OSACT el [1, 2, 3, 4, 5 y 6 de diciembre](#), y en consultas informales bajo la CMA el [8 y 9 de diciembre](#), ambas cofalicitadas por Maria AlJishi (Arabia Saudita) y Peer Stiansen (Noruega).

En el marco de OSACT, los debates se centraron en secciones del borrador del texto de la decisión de la CMA relativas a la autorización de enfoques cooperativos y los ITMO, incluidos su calendario, contenido, revisión y revocación. Las opiniones de las Partes difirieron, entre otras cuestiones, sobre si se deben permitir revocaciones. Algunos grupos, en oposición a otros, pidieron definir los “enfoques cooperativos”, un grupo sugirió que los enfoques cooperativos deben involucrar al menos a dos Partes, mientras que otros señalaron que otros usos internacionales de los ITMO, como el Plan de Reducción y Compensación de Carbono para la Aviación Internacional (CORSIA), no encajarían en esta definición. Una Parte señaló que cualquier definición de enfoque cooperativo tendría que cubrir una amplia gama de posibles enfoques. Las Partes también debatieron secciones relacionadas con la autorización de entidades, la aplicación de la primera transferencia, tablas para presentar información anual como parte de la información regular, formato electrónico acordado y nomenclaturas comunes.

El [6 de diciembre](#), el OSACT adoptó conclusiones ([FCCC/SBSTA/2023/L.12](#)), enviando un texto de decisión entre corchetes para que la CMA lo considere, señalando que no representa consenso. En el marco de la CMA, las Partes continuaron con los debates sobre los mismos apartados. Un país solicitó añadir, como opción alternativa a todo el texto, una moratoria sobre los mercados de carbono dentro del Acuerdo de París, que las Partes acordaron eliminar más tarde.

También se realizaron dos consultas informales conjuntas sobre los Artículos 6.2 y 6.4, el [3 y 4 de diciembre](#), centradas en la transferencia de unidades y autorización. Con respecto a la transferencia de unidades, las Partes expresaron sus opiniones sobre si el registro internacional en virtud del Artículo 6.2, el registro del mecanismo del Artículo 6.4 y los registros nacionales deben estar conectados. En cuanto a las autorizaciones, las Partes hablaron de su tiempo y contenido. Con respecto a los enfoques cooperativos, las opiniones diferían sobre si un formulario de autorización debería ser obligatorio, voluntario o incluso necesario. Las Partes consideraron la permisibilidad de revocación de autorizaciones, así como el momento de las autorizaciones, si: en cualquier momento; antes de; en el momento de; o después de lograr los resultados de mitigación.

En un grupo de contacto, el martes 12 de diciembre, los copresidentes presentaron a las Partes un texto revisado preparado bajo la autoridad de la Presidencia. Las Partes expresaron gratitud por el compromiso de los copresidentes. La UE, la ASOCIACIÓN INDEPENDIENTE PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (AILAC), COALICION DE PAISES CON BOSQUES TROPICALES (CfRN) y MÉXICO expresaron su oposición al texto, destacando la necesidad de claridad sobre la autorización.

REINO UNIDO hizo hincapié en la oposición a la revocación después de la primera transferencia. UCRANIA expresó su decepción de que algunas Partes bloquearan los mercados del carbono.

Los LDC y el GRUPO AFRICANO enfatizaron la disposición a adoptar el paquete 6.2 y 6.4 en su conjunto, pero no el texto 6.2 por sí solo. AOSIS señaló posibles mejoras a lo largo del tiempo y expresó su disposición a aceptarlas. AOSIS también expresó su esperanza de que se pudiera adoptar un paquete de decisiones sobre 6.4 y 6.2, respaldado por la UE, CfRN y SINGAPUR, que también pidió a la Presidencia que permitiera más tiempo para encontrar una solución para 6.2 y 6.4. ESTADOS UNIDOS consideró que no era viable llegar a un acuerdo en el tiempo restante y afirmó que no aceptaría el borrador como base para futuros trabajos. El GRUPO AFRICANO y BRASIL enfatizaron el uso del texto para trabajos futuros. Los copresidentes señalaron una falta de consenso.

En su sesión plenaria de cierre del 13 de diciembre, la CMA señaló la falta de acuerdo y solicitó al OSACT que continuara considerando el asunto en OSACT 60 (junio de 2024) con vistas a recomendar un borrador de decisión para su consideración y adopción por parte de la CMA 6.

**Reglas, modalidades y procedimientos para el Mecanismo establecido por el Artículo 6.4:** El Artículo 6.4 establece un mecanismo, bajo la autoridad y orientación de la CMA, para contribuir a la mitigación de las emisiones de GHG y apoyar el desarrollo sostenible. Este subtema fue considerado en consultas informales en el marco de OSACT los días [1, 3, 4, 5 y 6 de diciembre](#), y en un grupo de contacto y consultas informales bajo la CMA los días [2, 5, 8, 9, 10 y 11 de diciembre](#), todos copresididos y cofalicitados por Kate Hancock (Australia) y Sonam Tashi (Bhutan).

En el marco del OSACT, las Partes discutieron las secciones del texto del proyecto de decisión de la CMA relacionadas con las actividades de prevención de emisiones y mejora de la protección, el registro del mecanismo del Artículo 6.4, la autorización de las reducciones de emisiones del Artículo 6.4 y otros asuntos. La mayoría de las Partes se opusieron a cualquier referencia a la prevención de emisiones y apoyaron que se concluya esta discusión en esta sesión. Algunos consideraron que las actividades de mejora del medio ambiente ya estaban incluidas en el Artículo 6.4.

El [6 de diciembre](#), el OSACT adoptó conclusiones ([FCCC/SBSTA/2023/L.13](#)), enviando un texto de decisión entre corchetes para que la CMA lo examine, señalando que no representa consenso.

En el marco de la CMA, las Partes discutieron: el texto del proyecto de decisión; el informe anual del Órgano de Supervisión del mecanismo del Artículo 6.4; y dos documentos que contienen las recomendaciones del Órgano de Supervisión, sobre los requisitos para el desarrollo y la evaluación de metodologías y para las actividades que implican remociones.

Muchas de las Partes expresaron sus preocupaciones sobre los dos documentos de recomendación, específicamente sobre el documento de remociones, incluyendo en relación con: determinar las consecuencias de un fallo de supervisión; definir “reversiones”; ausencia de referencias a salvaguardas sociales y medioambientales y derechos humanos; responsabilidades de las Partes en relación con las reversiones; y guías específicas para las remociones naturales. Las Partes acordaron que deberían encomendar al Órgano de Supervisión que emprenda nuevos trabajos antes de la CMA 6 (2024), pero no acordaron una lista de mandatos específicos. Debatieron sobre si adoptar, adoptar provisionalmente, dar la bienvenida o reconocer el

trabajo presente en estos documentos. Muchos advirtieron contra el establecimiento de un precedente en el que todas las recomendaciones del Órgano de Supervisión estarán sujetas a una revisión.

Las Partes también discutieron, entre otras cosas: el compromiso del Órgano de Supervisión con los expertos; las salvaguardias ambientales y sociales; la herramienta de desarrollo sostenible del mecanismo del Artículo 6.4 y el procedimiento de apelaciones y quejas; el momento y el contenido de la autorización y la transferencia de las reducciones de emisiones del Artículo 6.4 al registro internacional; y la autorización de las unidades de contribución de mitigación.

En un grupo de contacto reunido el 12 de diciembre, los Copresidentes presentaron a las Partes un texto revisado preparado bajo la autoridad de la Presidencia, señalando que el proceso puede no ser perfecto, pero que se puede mejorar con el tiempo. La UE, AILAC y MÉXICO se opusieron al texto, subrayando que se necesita más trabajo sobre las expulsiones y que no se puede simplemente “reconocer” los derechos humanos. CfrRN también señaló que la orientación actual sobre las expulsiones entraría en conflicto con las decisiones acordadas. El GRUPO AFRICANO hizo hincapié en la necesidad de poner en funcionamiento el mecanismo, apoyando la adopción de la decisión. Los copresidentes señalaron una falta de consenso.

En su sesión plenaria de cierre del 13 de diciembre, la CMA señaló la falta de acuerdo y solicitó al OSACT que continúe considerando el asunto en OSACT 60 (junio de 2024) con vistas a recomendar un borrador de decisión para su consideración y adopción por parte de la CMA 6.

**Programa de trabajo en el marco de los Enfoques no comerciales del Artículo 6.8:** El Artículo 6.8 define un marco para los enfoques no de mercado del desarrollo sostenible para promover los enfoques no de mercado (NMA) a los que se hace referencia en el Artículo 6.8, que tienen como objetivo ayudar a las Partes en la implementación de sus NDC y promover la ambición de mitigación y adaptación, en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza. Este subtema se consideró por primera vez en consultas informales bajo el OSACT el [1](#), [4](#), [5](#) y [6 de diciembre](#), y en un grupo de contacto bajo la CMA el [8](#) y [9 de diciembre](#), ambos cofacilitados y copresididos por Kristin Qui (Samoa) y Jacqui Ruesga (Nueva Zelanda).

En el marco del OSACT, las Partes debatieron un proyecto de conclusiones del OSACT que contenía un informe sobre el progreso de los trabajos del Comité de Glasgow sobre las NMA y un proyecto de decisión de la CMA sobre las recomendaciones relativas a la labor en curso y futura. En el texto de la decisión, las Partes debatieron una referencia a la fijación de precios del carbono como una medida fiscal nacional para implementar políticas climáticas. Muchos grupos de países en desarrollo se opusieron a esto, afirmando que la fijación de precios del carbono es un enfoque de mercado. Algunos también se opusieron a una referencia a las soluciones basadas en la naturaleza sobre la misma base. La UE apoyó la inclusión, observando que los gravámenes y los impuestos son instrumentos económicos, pero no de mercado.

En otras cuestiones, algunos grupos de países en desarrollo pidieron que se suprimieran las referencias al GST. El GRUPO DE PAÍSES EN DESARROLLO CON IDEAS AFINES (LMDC) y el GRUPO ÁRABE, con la oposición de la UE, apoyaron una propuesta para establecer un programa de preparación para las NMA, y la UE señaló un compromiso de la CMA 4 sobre un programa de desarrollo de capacidades y el apoyo existente dentro del Mecanismo Financiero.

El [6 de diciembre](#), el OSACT adoptó conclusiones ([FCCC/SBSTA/2023/L.11](#)), enviando un texto de decisión entre corchetes para que la CMA lo examine, señalando que no representa consenso.

En el marco de la CMA, las Partes continuaron las discusiones, incluso sobre la fijación de precios del carbono, y en la plataforma basada en la web de la CMNUCC, y algunas señalaron que no se cumplió el plazo para la puesta en funcionamiento de la plataforma, y debatieron un nuevo plazo para esto. También discutieron el propósito de la plataforma, a saber, si solo registrar las NMA o publicarlas o aprobarlas. También analizaron el proceso para enviar y registrar las NMA, y qué personas o entidades pueden identificar, desarrollar e implementar las NMA.

Un grupo de países en vías de desarrollo lamentó la falta de progreso equitativo en los tres subtemas del artículo 6 y propuso reemplazar todo el texto con un llamado a los países desarrollados para que proporcionen acuerdos de financiación equitativos a los países en desarrollo. Esta opción no se incluyó en el texto de decisión.

En un grupo de contacto el 12 de diciembre, los Copresidentes presentaron a las Partes un texto revisado preparado bajo la autoridad de la Presidencia, señalando que puede no ser perfecto, pero que el proceso permite mejorar con el tiempo. Después de las reservas iniciales de la CfrRN y Estados Unidos, las Partes acordaron remitir el texto a la CMA para su adopción, lo que sucedió el 13 de diciembre.

**Resultado Final:** En su decisión ([FCCC/PA/CMA/2023/L.13](#)), la CMA, entre otras cuestiones:

- solicita a la Secretaría que complete el desarrollo de la plataforma basada en la web de la CMNUCC y la ponga en pleno funcionamiento lo antes posible, y a más tardar en la 5ta reunión del Comité de Glasgow sobre las NMA (junio de 2024), y que notifique a los puntos focales nacionales de la CMNUCC para el Artículo 6.8, cuando identifique, el lanzamiento de la plataforma web de la CMNUCC en pleno funcionamiento;
- alienta a las Partes interesadas a presentar información sobre las NMA, incluidos los enfoques existentes, en las áreas de enfoque iniciales de las actividades del programa de trabajo para su registro en la plataforma web de la CMNUCC;
- solicita a la Secretaría que elabore y actualice, según sea necesario, un manual sobre el proceso de presentación y registro de información sobre las NMA en la plataforma web de la CMNUCC;
- invita a las Partes y observadores a presentar puntos de vista e información sobre temas para los grupos derivados y las NMA existentes en las áreas de enfoque iniciales de las actividades del programa de trabajo antes del 31 de marzo de 2024; y
- solicita a la Secretaría que prepare un informe de síntesis sobre las presentaciones para su examen por el Comité de Glasgow sobre las NMA en su 5ta reunión, que prepare un informe sobre el taller, incluidos los enfoques conjuntos de mitigación y adaptación a lo que refiere el Artículo 5 (bosques), y que organice un taller durante el período de sesiones, que incluya mesas redondas de debate, que se celebrará junto con la 5ta reunión del Comité de Glasgow sobre las NMA.

**Aviación y transporte marítimo:** En consultas informales el [4 de diciembre](#), entre otros, cofacilitadas por Martin Cames (Alemania) y Pacifica Achieng Ogola (Kenia), las Partes continuaron su ya larga división al discutir si reconocer puntos de vista divergentes sobre las presentaciones de la Organización de Aviación Civil Internacional (ICAO) y la Organización Marítima Internacional (IMO), o simplemente reconocer el intercambio de puntos de vista sobre las presentaciones.

Los OS, de conformidad con los artículos 10(c) y 16 del proyecto de reglamento, acordaron incluir este tema en el programa provisional de la próxima sesión.

**Asuntos relacionados con el Mecanismo de Desarrollo Limpio (CDM):** Este ítem de la agenda se debatió en consultas oficiosas en el marco del OSE, cofacilitado por Kate Hancock (Australia) y Sonam Tashi (Bután). La cuestión principal considerada fue cómo asignar los recursos residuales mantenidos dentro del Fondo Fiduciario del CDM, considerando el próximo fin esperado del CDM. Las Partes analizaron dónde deben reasignarse los recursos, siendo las tres principales opciones propuestas: el Fondo de Adaptación; el Artículo 6 Desarrollo de Capacidades; o el Artículo 6.2 Infraestructura.

Varias Partes señalaron los vínculos entre las discusiones aquí y las discusiones de la CMP sobre el futuro del CDM y el nivel de fondos que la Junta Ejecutiva del CDM necesitará para operar durante el resto de la vida del CDM. Algunas Partes querían esperar para adoptar una decisión hasta que tuvieran más claridad sobre cuánto requiere. La Junta Ejecutiva del CDM hasta la terminación del CDM. Otros pidieron identificar cuánto se puede transferir de forma segura para otros fines sin afectar al funcionamiento continuo del Consejo Ejecutivo de CDM y luego adoptar una decisión en esta sesión para transferir esos fondos.

Con respecto al uso de los recursos, un grupo de países en desarrollo apoyó la transferencia de todos los recursos residuales al Fondo de Adaptación. Para aquellos que apoyaron la transferencia de algunos de los recursos, sugirieron también asignar algunos para el desarrollo de capacidades del Artículo 6 o la infraestructura del Artículo 6. La mayoría de los países desarrollados, además de apoyar las transferencias al Fondo de Adaptación, también propusieron asignar parte de los fondos para desarrollar la infraestructura del Artículo 6.2, como el registro internacional y la Plataforma Centralizada de Contabilidad y Presentación de Informes.

Durante su sesión plenaria de clausura el [6 de diciembre](#), el OSE adoptó conclusiones. La CMP adoptó una decisión sobre cuestiones del CDM en su sesión plenaria de clausura.

**Resultados finales:** En sus conclusiones ([FCCC/SBI/2023/L.20](#)), el OSE acuerda recomendar a la CMP 18 que considere este asunto con miras a considerar una transferencia del Fondo Fiduciario al Fondo de Adaptación, y potencialmente considerar otras áreas que necesiten financiación.

En su decisión ([FCCC/KP/CMP/2023/L.2](#)), la CMP, entre otras cuestiones:

- decide continuar considerando el funcionamiento y la operación de los procesos e instituciones bajo la CMP, incluidos los plazos apropiados, en la CMP 19 con el fin de evitar una brecha antes de la puesta en marcha de los procesos correspondientes bajo el mecanismo establecido por el Artículo 6.4 del Acuerdo de París;
- solicita a la Secretaría que prepare un documento técnico sobre las operaciones necesarias del registro del CDM, para su consideración por el OSE 60 (junio de 2024), que abarque el manejo de las reducciones certificadas de emisiones (CER) que permanecen en el registro del CDM, incluidas las CER de la cuenta del Fondo de Adaptación, el tiempo durante el cual los participantes en el proyecto del CDM pueden procesar las transacciones del registro del CDM, el tratamiento de las CER mantenidas en el registro del CDM para proyectos para los cuales se solicitó la emisión antes del 1 de enero de 2018 y para los cuales no se ha pagado la parte de los ingresos para la administración, y el vínculo entre las operaciones del registro del CDM y el sistema de información del CDM y el diario internacional de las transacciones, incluido un análisis

de las opciones futuras que tenga en cuenta el funcionamiento del registro del CDM una vez desconectado del registro internacional de las transacciones y sus implicaciones;

- solicita a la Secretaría que prepare un documento técnico sobre el nivel necesario de recursos para el funcionamiento y la operación de los procesos e instituciones del CDM para su consideración por el OSACT 60 (junio de 2024); y
- decide autorizar una transferencia del Fondo Fiduciario CDM al Fondo de Adaptación, y potencialmente a otras áreas que necesiten financiación.

**Asuntos relacionados con la implementación conjunta:**

Durante el plenario de apertura de la CMP el [30 de noviembre](#), las Partes decidieron que la Presidencia llevaría a cabo consultas sobre este asunto. La CMP adoptó una decisión en su sesión plenaria de clausura.

**Resultado final:** En su decisión ([FCCC/KP/CMP/2023/L.4](#)), la CMP, entre otras cuestiones:

- asigna parte de los recursos residuales de la implementación conjunta a la implementación de medidas digitales y de archivo relacionadas con los registros de implementación conjunta como una de las tareas restantes para concluir las operaciones del Comité de Supervisión de la Implementación Conjunta;
- transfiere, antes del 31 de marzo de 2024, cualquier recurso financiero residual restante del proyecto de implementación conjunta en el marco del Fondo Fiduciario para Actividades Suplementarias a un proyecto para desarrollar y operar la infraestructura de tecnología de la información dura y blanda necesaria para facilitar la implementación acelerada del Artículo 6.2 del Acuerdo de París; y
- concluye la consideración de asuntos relacionados con la implementación conjunta.

**Informe de la mesa redonda ministerial de alto nivel**

**sobre el crecimiento de la ambición de los compromisos del**

**Protocolo de Kyoto:** En la sesión plenaria de clausura de la CMP del [11 de diciembre](#), el Presidente Al Jaber señaló que las Partes no pudieron llegar a un consenso y el asunto se incluiría en la agenda provisional de la CMP 19 (2024).

## Adaptación

**Programa de trabajo sobre el Objetivo Global de**

**Adaptación (GGA):** Las Partes llegaron al final de este programa de trabajo de dos años en Dubai y trataron de adoptar un marco con objetivos, y potencialmente indicadores, para poner en funcionamiento el Objetivo Global de Adaptación (GGA, por sus siglas en inglés). Las consultas informales del OSE fueron cofacilitadas por Mattias Frumerie (Suecia) y Janine Felson (Belice) los días [2](#), [3](#), [4](#), [5](#), [6](#) y [8 de diciembre](#).

Se exigió a los cofacilitadores que redactaran una decisión sobre el marco del GGA. Las Partes subrayaron la necesidad de objetivos y una declaración general sobre las aspiraciones del GGA. Las Partes divergieron sobre la inclusión de los principios de la Convención y el Acuerdo de París, en particular la equidad y el CBDR-RC; los objetivos generales; las disposiciones firmes sobre los medios de implementación, en particular la financiación; los objetivos financieros cuantificables y los mecanismos de rendición de cuentas; los requisitos de presentación de informes; la urgencia de mejorar la acción y el apoyo a la adaptación; y el cierre de la brecha de adaptación.

El [10 de diciembre](#), se convocó una consulta de Jefes de Delegación. Las Partes debatieron: plazos para alcanzar los objetivos sustantivos y de procedimiento; referencias a los medios de implementación; reconocimiento de las circunstancias especiales de los países en desarrollo; y una agenda independiente para el GGA, entre otros. El 11 de diciembre, se llevaron a

cabo consultas ministeriales y las consultas de la Presidencia continuaron hasta la madrugada del 13 de diciembre. En la madrugada del 13 de diciembre, la Presidencia propuso un proyecto de decisión revisado, que la CMA adoptó en su sesión plenaria de clausura ese mismo día.

**Resultado Final:** En su decisión ([FCCC/PA/CMA/2023/L.18](#)), la CMA, entre otras cuestiones:

- concluye el programa de trabajo de dos años de Glasgow-Sharm el-Sheikh y adopta el marco para el GGA;
- está de acuerdo en que el propósito del marco de el GGA es guiar el logro de el GGA y la revisión del progreso general en su logro con el fin de reducir los crecientes impactos adversos, riesgos y vulnerabilidades asociados con el cambio climático, así como para mejorar la acción y el apoyo a la adaptación;
- acuerda que el marco del GGA debe guiar y fortalecer los esfuerzos de adaptación transformacional e incremental a largo plazo para reducir la vulnerabilidad y mejorar la capacidad de adaptación y la resiliencia; ser inclusivo en términos de enfoques de adaptación; y tener en cuenta la mejor ciencia disponible y las cosmovisiones y valores de los pueblos indígenas;
- insta a las Partes e invita a los sectores interesados que no son Partes a aumentar la ambición y mejorar la acción y el apoyo de adaptación, con el fin de acelerar la acción rápida a escala y en todos los niveles, de local a global, en alineación con otros marcos globales, hacia el logro de, entre otros, los siguientes objetivos para 2030, y progresivamente más allá: reducir significativamente la escasez de agua inducida por el clima y mejorar la resiliencia climática a los peligros relacionados con el agua; lograr una producción y suministro y distribución de alimentos resilientes al clima; lograr la resiliencia contra los impactos en la salud relacionados con el cambio climático; reducir los impactos climáticos en los ecosistemas y la biodiversidad; aumentar la resiliencia de la infraestructura y los asentamientos humanos; reducir sustancialmente los efectos adversos del cambio climático en la erradicación de la pobreza y los medios de vida; y proteger el patrimonio cultural;
- decide que el marco del GGA incluye los siguientes objetivos para las Partes en relación con las dimensiones del ciclo de adaptación iterativa: realizar una evaluación de impacto, vulnerabilidad y riesgo para 2030; establecer sistemas de advertencia temprana de riesgos múltiples para 2027; establecer servicios de información climática para la reducción de riesgos y la observación sistemática para 2027; establecer NAP, políticas y estrategias impulsadas por el país, sensible a la cuestión de género, participativas y transparentes para 2030 e implementarlas; y diseñar, establecer y poner en funcionamiento un sistema para la supervisión, evaluación y aprendizaje de sus esfuerzos nacionales de adaptación, respaldado por la capacidad institucional para 2030;
- afirma que no se impone ninguna carga adicional de presentación de informes a las Partes, pero las invita a incluir voluntariamente información cuantitativa y cualitativa sobre sus avances en los objetivos y las lecciones aprendidas en otros requisitos de presentación de informes en virtud del Acuerdo de París;
- reconoce la importancia de la adaptación financiera y la necesidad de acelerar los esfuerzos y hacer que sea un proceso accesible y simplificado;
- insta a los países desarrollados a que, al menos, dupliquen su provisión colectiva de financiación climática para la adaptación a los países en desarrollo;

- insta a los países desarrollados y a otras Partes a que movilicen apoyo para la aplicación del marco GGA por parte de los países en desarrollo;
- decide lanzar un programa de trabajo de dos años sobre indicadores para medir el progreso alcanzado hacia los objetivos, que será llevado a cabo conjuntamente por los SB;
- invita al Comité de Adaptación a apoyar la implementación del marco GGA con orientación técnica y materiales de capacitación, y a desarrollar recomendaciones sobre cómo mejorar la presentación de informes sobre la acción y el progreso de la adaptación;
- solicita a la Secretaría que examine cómo se puede definir la adaptación transformacional y cómo se podría evaluar el progreso en los enfoques transformacionales a nivel mundial; y
- solicita al Grupo de expertos en Países Menos Adelantados (LEG) que actualice las directrices técnicas para el proceso de NAP, teniendo en cuenta esta decisión y la mejor ciencia disponible.

**Informe del Comité de Adaptación y revisión del progreso, efectividad y rendimiento del comité:** En consultas informales bajo los OS, cofacilitadas por Pilar Bueno (Argentina) y Roberta Ianna (Italia), las Partes consideraron el informe del Comité de Adaptación ([FCCC/SB/2023/5](#)). Se realizaron consultas informales los días [2](#), [4](#) y [5 de diciembre](#).

Durante las discusiones, varias Partes sugirieron, entre otros, agregar elementos prospectivos para aumentar la resiliencia y pidieron un mayor compromiso con el IPCC, especialmente el Grupo de Trabajo II (Impactos, Adaptación y Vulnerabilidad). Las Partes pasaron gran parte de su tiempo discutiendo cómo presentar y considerar el informe y la revisión.

En los plenarios de la COP y la CMA el [11 de diciembre](#), el presidente Al Jaber señaló que los OS no podían completar su trabajo en este asunto. El asunto se incluirá en la agenda provisional de la OS60 (junio de 2024).

**Planes Nacionales de Adaptación:** Las consultas informales del OSE fueron cofacilitadas por Antwi-Boasiko Amoah (Ghana) y Jens Fugl (Dinamarca) los días [2](#), [3](#) y [5 de diciembre](#).

En consultas informales, las Partes consideraron el texto muy cargado de corchetes del OSE 58 (junio de 2023), al que llamaron “el texto de Bonn”, así como un texto que refleja las opiniones compartidas en esta reunión del OSE. Recurrieron a un documento de “bloques de construcción de texto”, pero no pudieron consensuar una decisión.

Los países en desarrollo continuaron instando a la rápida ampliación de las finanzas, la tecnología y el apoyo al desarrollo de capacidades para ayudar a convertir los planes de adaptación en la implementación de la adaptación. Los países desarrollados preferían que tales discusiones tuvieran lugar en las negociaciones sobre los medios de implementación.

Las opiniones divergieron drásticamente sobre las relaciones del LDC y el Comité de Adaptación con otros órganos constituidos, incluido el SCF, entre otros.

**Resultado final:** El OSE adoptó conclusiones ([FCCC/SBI/2023/L.23](#)), en las que, entre otras, toma nota de las acciones y pasos necesarios para iniciar la evaluación del progreso en el proceso de formulación e implementación de los NAP, y acuerda continuar considerando este asunto en el OSE 60 (junio de 2024).

**Asuntos relacionados con los LDC:** En consultas informales cofacilitadas por Jens Fugl (Dinamarca) y Bob Natifu (Uganda), el OSE consideró el informe del LEG ([FCCC/SBI/2023/17](#)), que apoya a los LDC en una serie de actividades relacionadas con la adaptación. Las partes se reunieron el [4 de diciembre](#), entre otros días.

En cuanto al intercambio de experiencias, las opiniones divergieron sobre si “urgir” o “invitar” a los países a compartir experiencias en la planificación e implementación de la adaptación y si esto debe dirigirse a “todos” o a los “países desarrollados”. En cuanto a la provisión de recursos, las Partes no estuvieron de acuerdo sobre si recurrir a “todos” o “los países desarrollados” para continuar apoyando la implementación del programa de trabajo de LEG. En las solicitudes al LEG, algunas Partes se opusieron a las adiciones, considerándolas más apropiadas para las discusiones sobre la orientación al Fondo Verde para el Clima (GCF).

**Resultado Final:** La COP tomó nota de las conclusiones del OSE ([FCCC/SBI/2023/L.24](#)), en las que el OSE, entre otras cuestiones:

- invita a los países desarrollados a compartir sus NAP y estrategias sobre la central de los NAP con el fin de promover el intercambio de las lecciones aprendidas en relación con la planificación e implementación de la adaptación;
- solicita al LEG que identifique los desafíos, las brechas y las necesidades que enfrentan algunos LDC al iniciar la formulación de sus NAP, proporcione recomendaciones sobre cómo abordarlos e incluya esta información en su informe al OSE 60;
- solicita al LEG que convoque una reunión con el Fondo de Adaptación, el GCF, el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF) y otras organizaciones pertinentes, como parte de la Expo del NAP 2024, para identificar formas de ayudar a los LDC a implementar medidas de adaptación basadas en las prioridades identificadas en sus NAP, e incluir recomendaciones en sus informes al OSE con miras a abordar los desafíos, las brechas y las necesidades que los LDC continúan enfrentando para acceder a la financiación para la implementación de los NAP;
- solicita al LEG que identifique los desafíos que enfrentan los LDC para iniciar y/o completar el proceso de acreditación de entidades de acceso directo con el GCF, así como los desafíos, brechas y necesidades que enfrentan algunos LDC para asegurar proyectos aprobados por sus entidades de acceso directo, e incluya los resultados en su informe al OSE 61 (noviembre de 2024);
- invita a las Partes y organizaciones con programas destinados a apoyar a los LDC en la formulación y aplicación de los NAP a que proporcionen información al LEG y muestren sus programas en la Exposición sobre los NAP, con miras a que la información sobre dichos programas esté fácilmente disponible para los LDC; y
- solicita al LEG que continúe mejorando su prestación de apoyo a los LDC para alinear los NAP y las contribuciones determinadas a nivel nacional.

### **Pérdidas y Daños**

**Gobernanza del Mecanismo Internacional de Varsovia para Pérdidas y Daños (WIM):** El WIM es el órgano constituido encargado de implementar los mandatos relacionados con las pérdidas y los daños asociados con los impactos del cambio climático, incluidos los fenómenos extremos y los graduales, en los países en desarrollo que son particularmente vulnerables a los efectos adversos del cambio climático. Las Partes debaten si tanto la COP como la CMA, o solo la COP, tienen autoridad sobre el WIM. La Presidencia llevó a cabo consultas sobre la autoridad de la COP y la CMA sobre la orientación al WIM, incluido su Comité Ejecutivo (ExCom). Al señalar que no se llegó a un acuerdo, dijo que las consultas continuarán en la próxima COP y CMA.

**Informe del Comité Ejecutivo de WIM:** En consultas informales convocadas y cofacilitadas por Cornelia Jäger (Austria) y Lucas di Pietro (Argentina), los OS consideraron el informe del ExCom de WIM ([FCCC/SB/2023/4](#), [/Add.1](#) y [Add.2](#)), y el memorandum de entendimiento (MoU) del anfitrión de la secretaría de la Red de Santiago. Las Partes discutieron el informe el [1, 3 y 6 de diciembre](#).

La mayoría de las Partes se mostraron ansiosas por dar la bienvenida al informe, aunque un grupo, respaldado por algunas Partes, expresó su preferencia por tomar nota del mismo y señaló que la composición de la membresía ExCom impide que ciertas Partes participen plenamente.

Los OS recomendaron proyectos de decisión para la COP y la CMA, que ambos órganos adoptaron en sus plenarios de clausura el 13 de diciembre, con la enmienda de que nada en los documentos prejuzga las opiniones de las Partes o prejuzga los resultados en asuntos relacionados con la gobernanza del mecanismo WIM.

**Resultado final:** En sus respectivas decisiones idénticas ([FCCC/CP/2023/L.5](#) y [FCCC/PA/CMA/2023/L.5](#)), la COP y la CMA, entre otras cosas:

- reciben con satisfacción el informe de 2023 del Comité Ejecutivo y respaldan las recomendaciones del informe;
- alientan al Comité Ejecutivo a continuar fortaleciendo el diálogo, la coordinación, la coherencia y las sinergias con los órganos y organizaciones pertinentes dentro y fuera de la Convención y el Acuerdo de París;
- solicitan al ExCom que considere formas de colaborar con las entidades que forman parte de los acuerdos de financiación, y participar activamente en el trabajo en el marco de la Red de Santiago y de colaborar con el Consejo Asesor de la Red;
- solicitan al Comité Ejecutivo que promueva el uso de las guías técnicas y los productos de conocimiento desarrollados por el Comité y sus grupos temáticos de expertos, a nivel regional y nacional;
- solicitan al ExCom que considere traducir los resultados relevantes de su trabajo a todos los idiomas oficiales de la ONU; y
- solicitan al ExCom que continúe desarrollando guías técnicas sobre temas relevantes en todos los flujos de trabajo estratégicos.

**Asuntos relacionados con la Red de Santiago bajo el WIM:** Tras la falta de consenso sobre la recomendación de un anfitrión para la secretaría de la Red de Santiago en OS 58, las Partes reanudaron la consideración del asunto. Las consultas informales fueron cofacilitadas por Cornelia Jäger (Austria) y Lucas di Pietro (Argentina) el [1, 3 y 6 de diciembre](#).

Las Partes convergieron provisionalmente en la recomendación como anfitrión, del consorcio de la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (UNDRR) y la Oficina de las Naciones Unidas para los Servicios de Proyectos (UNOPS). Debates relacionados con: presencia regional para servir a los Estados y pueblos vulnerables; plazos para una rápida operacionalización; y distribución equitativa de la asistencia técnica. SUIZA se ofreció a apoyar el establecimiento físico de la secretaría en Ginebra, incluso financieramente, y KENIA se ofreció a acoger la secretaría en Nairobi.

Las Partes discutieron el Memorando de Entendimiento para la organización de la secretaría de la Red en consultas informales en el marco de la COP y la CMA en [10 de diciembre](#). La COP y la CMA adoptaron, en sus plenarios de clausura el 13 de diciembre, adoptaron respectivas decisiones, con la enmienda de que nada en los documentos prejuzga las opiniones de las Partes o prejuzga

los resultados en asuntos relacionados con la gobernanza del mecanismo WIM.

La UNDRR se comprometió a hacer que la Red de Santiago fuera plenamente operativa y a ofreciera resultados tangibles. Se comprometió a establecer los mecanismos adecuados, forjar alianzas con otras organizaciones para garantizar su éxito y explorar formas de colaborar con el Banco de Desarrollo del Caribe. Señaló que la UNDRR y UNOPS informarán sobre su progreso en la COP 29.

**Resultados Finales:** En sus conclusiones ([FCCC/SB/2023/L.17](#)), los OS recomendaron la propuesta conjunta presentada por la UNDRR y la UNOPS para albergar la secretaría de la Red de Santiago por un período inicial de cinco años, con períodos de renovación de cinco años.

En su decisión ([FCCC/PA/CMA/2023/L.9](#)), la CMA, entre otras cuestiones:

- expresa su agradecimiento a Canadá, Dinamarca, la UE, Alemania, Irlanda, Japón, Luxemburgo, España, Suiza, el Reino Unido y los Estados Unidos por sus contribuciones financieras y promesas a la Red de Santiago;
- selecciona la propuesta conjunta presentada por el consorcio de la UNDRR y la UNOPS por un período inicial de cinco años, con períodos de renovación de cinco años;
- alienta al consorcio a considerar la posibilidad de explorar áreas de colaboración con el Banco de Desarrollo del Caribe (la otra organización que había propuesto albergar la secretaría) cuando corresponda;
- autoriza al Secretario Ejecutivo a firmar un Memorando de Entendimiento anexo con el consorcio en nombre de los órganos de gobierno;
- solicita al consorcio que se asegure de que existan los arreglos necesarios para la reunión del Consejo Asesor, incluidos los privilegios e inmunidades de acuerdo con la práctica existente;
- solicita al consorcio que realice un análisis de la rentabilidad, incluido un análisis de coste-beneficio, de varias ubicaciones en todo el mundo como opciones para la ubicación de la oficina central a finales de enero de 2024 para su consideración y decisión por parte del Consejo Asesor en su primera reunión, que se celebrará en 2024;
- alienta al consorcio a hacer arreglos para iniciar rápidamente el trabajo, incluido el nombramiento de un director de la secretaría a través de un proceso basado en el mérito, abierto y transparente, que facilitará la contratación oportuna de personal de acuerdo con el mandato;
- solicita a la secretaría de la Red que facilite la primera reunión del Consejo Asesor, que tendrá lugar en 2024;
- solicita a la secretaría de la Red que comience a gestionar las operaciones diarias, de acuerdo con su función y responsabilidades;
- reafirma que la asistencia técnica proporcionada en el marco de la Red de Santiago en función de la demanda se desarrollará a través de un proceso inclusivo e impulsado por los países, teniendo en cuenta las necesidades de las personas vulnerables, los pueblos indígenas y las comunidades locales;
- solicita a la Secretaría de la CMNUCC que elabore un proyecto de directrices para prevenir y abordar los conflictos de intereses, que se adoptará en la primera reunión del Consejo Asesor en 2024;
- solicita a la Junta Asesora que elabore un proyecto de reglamento interno con miras a recomendarlo en la OS61 (noviembre de 2024); e
- invita a la secretaría de la Red a coordinar con la secretaría del nuevo fondo de pérdidas y daños.

En su decisión ([FCCC/CP/2023/L.8](#)), la COP respalda la decisión anterior de la CMA. El memorando de entendimiento para la organización de la secretaría de la Red de Santiago se adjunta como anexo a las decisiones de la CMA y la COP.

### Financiación

**Financiación a largo plazo:** Las discusiones en relación con este punto se centraron en el progreso en el cumplimiento del compromiso de los países desarrollados de movilizar conjuntamente US\$ 100.000 millones al año para 2020. En la COP 27, se llevó a cabo el quinto diálogo ministerial bienal de alto nivel sobre financiación climática, enfocándose en el progreso y el cumplimiento del objetivo. Se invitó a la COP 28 a: continuar las discusiones; considerar el resumen de las deliberaciones en el diálogo ministerial ([FCCC/CP/2023/7](#)); y tomar las medidas que se consideren apropiadas.

Carlos Fuller (Belice) y Gard Lindseth (Noruega) copresidieron las discusiones en un grupo de contacto el [1 de diciembre](#) y cofacilitaron las consultas informales el [3, 4, 5 y 6 de diciembre](#). Las Partes también abordaron el asunto en consultas oficiosas.

Los delegados acordaron la importancia de hacer un seguimiento del cumplimiento del objetivo hasta 2027, teniendo en cuenta que existe un retraso de dos años en la disponibilidad de datos. Los países en desarrollo lamentaron que el objetivo no se cumpliera en 2021 y subrayaron que las necesidades son de billones. SUIZA y la UE informaron que habían contribuido con su parte justa en la financiación climática. Muchos países desarrollados exigieron reconocer las evaluaciones recientes sobre la trayectoria positiva de las finanzas climáticas y los compromisos realizados en Dubai. Los delegados discutieron más tarde si incluir un lenguaje sobre el reparto de la carga, y varios países desarrollados se opusieron. Los delegados también discutieron si incluir un texto que solicite la definición de financiación climática, establecer metodologías acordadas para rastrearla y facilitar el acceso a financiación bilateral y privada, incluso a través de entornos propicios.

**Resultado Final:** En su decisión [FCCC/CP/2023/L.10/Rev.1](#), la COP, entre otros:

- observa con profundo pesar que el objetivo no se cumplió en 2021;
- toma nota de los esfuerzos de los países desarrollados para mejorar la transparencia de la consecución del objetivo;
- toma nota de las diferentes estimaciones en el informe del SCF sobre el progreso hacia el logro del objetivo y reconoce la falta de una definición común y una metodología contable a este respecto;
- insta a los países desarrollados a cumplir plenamente el objetivo con urgencia y hasta 2025, señalando el importante papel de los fondos públicos, y pide a los países desarrollados que sigan mejorando la coordinación de sus esfuerzos para alcanzar el objetivo;
- reconoce las limitaciones fiscales y el aumento de los costes para adaptarse a los efectos adversos del cambio climático y, en este contexto, reitera la necesidad de recursos públicos y basados en subvenciones para la adaptación en las Partes que son países en desarrollo, especialmente aquellos que son particularmente vulnerables y tienen importantes limitaciones de capacidad, como los LDC y los SIDS;
- reitera que una cantidad significativa de financiación para la adaptación debe provenir de las entidades operativas del Mecanismo Financiero, el Fondo de Adaptación, el Fondo para los LDC y el Fondo Especial para el Cambio Climático;
- pide a las Partes que mejoren sus entornos propicios y sus marcos de política para facilitar la movilización y el



despliegue efectivo de fondos destinados a combatir el cambio climático; y

- reitera que la Secretaría continuará explorando formas y medios de ayudar a los países en desarrollo a evaluar sus necesidades y prioridades de manera impulsada por los países, y pide a la Secretaría que prepare un informe sobre sus actividades a este respecto para su examen por la CP 29.

Una nota a pie de página en la decisión enlaza con una carta abierta emitida antes de la reunión por Canadá y Alemania, señalando que la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OECD) ha declarado que es probable que el objetivo ya se haya cumplido a partir de 2022.

**Comité Permanente sobre Financiación (SCF):** El SCF apoya la coherencia y la coordinación en la entrega de financiación, asiste en la medición, la presentación de informes y la verificación, y ayuda a coordinar con otras iniciativas financieras dentro y fuera de la CMNUCC. Hubo discusiones en el marco de la COP y la CMA en relación al informe del SCF ([FCCC/CP/2023/2– FCCC/PA/CMA/2023/8](#)) y la adenda sobre:

- duplicar la financiación de la adaptación ([Add.1](#));
- tipos de agrupación de definiciones de financiación climática en uso ([Add.2](#));
- formas de lograr el Artículo 2.1(c) (hacer que los flujos financieros sean consistentes con un camino hacia un desarrollo con bajas emisiones de GHG y resiliente al clima) ([Add.3](#));
- un resumen del Foro 2023 del SCF sobre la financiación de transiciones justas ([Add.4](#));
- informe de autoevaluación del SCF ([Add.5](#)); y
- borrador de orientación a las entidades operativas del Mecanismo Financiero ([Add.6](#)).

Bajo el SPI, las Partes también consideraron una nota técnica sobre la segunda revisión de las funciones del SCF ([FCCC/TP/2023/4](#)).

Ali Waqas (Pakistán) y Apollonia Miola (UE) asistieron las discusiones, tanto en un grupo de contacto como en consultas informales, el [1](#), [2](#), [4](#) y [6 de diciembre](#).

Sobre el Artículo 2.1(c), el debate se centró en extender el Diálogo de Sharm el-Sheikh y pide bajo el marco del GST un programa de trabajo relacionado, con los países en desarrollo pidiendo limitar el diálogo, y el GRUPO DE INTEGRIDAD AMBIENTAL (EIG) y los países desarrollados instando a extenderlo o establecer un programa de trabajo sobre el asunto.

Sobre una definición de financiación climática, el GRUPO ÁRABE y el GRUPO DE PAÍSES EN DESARROLLO CON IDEAS AFINES (LMDC) exigieron al SCF que actualizara su definición operativa.

Sobre la duplicación de la financiación para la adaptación, el debate buscó aclarar el nivel de 2019 que sirve como referencia, y algunos países desarrollados indicaron que entienden que la referencia es de US\$ 20.000 millones. El GRUPO ÁRABE pidió un programa de trabajo.

En la segunda revisión de las funciones del SCF, las Partes no pudieron ponerse de acuerdo sobre el camino a seguir. Hubo desacuerdo sobre si la CMA debía confirmar la decisión de la COP o elaborar puntos sustantivos distintos, con varios países en desarrollo oponiéndose a la idea de una paridad de los dos organismos gubernamentales sobre el SCF.

**Resultados Finales:** En sus conclusiones sobre la segunda revisión de las funciones del SCF ([FCCC/SBI/2023/L.25](#)), el OSE acordó continuar la consideración de este asunto en el OSE 61 (noviembre de 2024).

En su decisión [FCCC/CP/2023/L.9](#), la COP, entre otras cuestiones:

- toma nota del informe de 2023 del SCF, respalda el plan de trabajo del Comité para 2024 y subraya la importancia de que el Comité centre su trabajo en sus mandatos actuales;
- observa las complejidades, en relación con la contabilidad y la presentación de informes sobre la financiación climática a nivel agregado, asociadas con la aplicación de la variedad de definiciones de financiación climática;
- solicita al SCF que considere actualizar, en el contexto de su sexta Evaluación Bienal y Panorama General de los Flujos de Financiación Climática, su definición operativa de financiación climática; y
- solicita al SCF que prepare un informe sobre prácticas comunes con respecto a las definiciones de financiación climática, informes y métodos de contabilidad entre las Partes y los proveedores de financiación climática, para su consideración por la COP 29.

En su decisión ([FCCC/PA/CMA/2023/L.12](#)), con respecto al Artículo 2.1(c), la CMA, entre otras cosas:

- decide continuar y fortalecer el Diálogo de Sharm el-Sheikh entre las Partes, las organizaciones pertinentes y las partes interesadas para intercambiar puntos de vista y mejorar la comprensión del alcance del Artículo 2.1(c);
- solicita a la Secretaría que, bajo la orientación de los Copresidentes del Diálogo, organice al menos dos talleres por año;
- invita a presentar propuestas antes del 31 de marzo de 2024 sobre los temas que se abordarán durante los talleres;
- solicita a los Copresidentes del Diálogo que preparen un informe sobre las deliberaciones en el marco del diálogo en 2024 y 2025 para la CMA 6 y 7; y
- solicita a los Copresidentes del Diálogo que preparen, como parte de su informe en 2025, una síntesis de todo el trabajo realizado en el marco del Diálogo para su consideración por la CMA 7 (2025) con miras a una decisión de la CMA 7 sobre el camino a seguir con respecto a las deliberaciones sobre este asunto.

Con respecto a la financiación de la adaptación, la CMA:

- reconoce la necesidad urgente de ampliar la financiación de la adaptación;
- toma nota del resumen ejecutivo del informe y de las recomendaciones sobre la duplicación de la financiación para la adaptación y alienta a las Partes a que consideren la posibilidad de aplicar esas recomendaciones; y
- invita a los países desarrollados a continuar mejorando la transparencia con respecto a su esfuerzo por duplicar la financiación para la adaptación.

**Informe y orientación al GCF:** El GCF es una de las dos entidades operativas del Mecanismo Financiero. El GCF informa a la COP y se guía por ella. También sirve al Acuerdo de París.

La Junta del GCF presenta un informe anual a la COP, y el SCF proporciona un borrador de orientación para el GCF para su consideración por la COP. Se invitó a la COP y la CMA a proporcionar orientación al GCF sobre políticas, prioridades del programa y criterios de elegibilidad. Estas discusiones tomaron en consideración los informes del GCF ([FCCC/CP/2023/8](#) y [Add.1](#)) y el SCF ([FCCC/CP/2023/2/Add.6– FCCC/PA/CMA/2023/8/Add.6](#)), así como el informe sobre el funcionamiento del registro de acciones de mitigación apropiadas a nivel nacional ([FCCC/CP/2023/INF.1](#)).

Hubo discusiones en el marco de la COP y la CMA, cofacilitadas por Richard Muyungi (Tanzania) y Marine Lannoy (Francia) los días [4](#) y [5 de diciembre](#), entre otros. Los grupos y las Partes acordaron evitar la microgestión y anticiparse a las discusiones de la Junta. Hubo comentarios relacionados, entre

otros, con la presencia regional, la asignación de recursos para NAP, la reducción de las barreras lingüísticas y la estrategia de acreditación. Varios países desarrollados, con la oposición de un grupo de países en desarrollo, enfatizaron el apoyo del GCF a las transiciones de sistemas.

Los delegados también analizaron la mejor manera de promover el acceso de los países afectados por conflictos y avanzar en los pagos basados en resultados. Varios países en vías de desarrollo y desarrollados enfatizaron la necesidad de fomentar un enfoque programático, incluido aumentar el atractivo para que las agencias de implementación se involucren con países pequeños.

En sus sesiones plenarias de clausura del 13 de diciembre, la COP y la CMA adoptaron decisiones.

**Resultados Finales:** En su decisión ([FCCC/CP/2023/L.3](#)) la COP, entre otras cuestiones:

- reconoce el papel del GCF en la promoción de la participación de los actores del sector privado en los países en desarrollo;
- toma nota de los resultados del estudio de presencia regional del GCF e insta a la Junta a que acelere su consideración de las opciones para establecer la presencia regional del GCF;
- alienta a la Junta a continuar apoyando la formulación de NAP y otros procesos de planificación de la adaptación en línea con la estrategia 2024-2027 para el Programa de Preparación y Apoyo Preparatorio;
- solicita a la Junta que continúe su consideración, con miras a aprobar propuestas de políticas, para apoyar los pagos basados en resultados para actividades específicas; y
- solicita a la Junta que continúe acreditando a las entidades nacionales y regionales de acceso directo, aumente significativamente la participación de las entidades de acceso directo en la programación del GCF y concluya su trabajo de actualización del marco de acreditación.

En su decisión ([FCCC/PA/CMA/2023/L.4](#)), la CMA, entre otras cuestiones:

- solicita a la Junta que continúe su consideración, con miras a aprobar propuestas de políticas, para apoyar los pagos basados en resultados para actividades específicas; y
- solicita a la Junta que tenga en cuenta la GGA y explore formas de ayudar a las Partes a implementar el objetivo, en línea con la inversión existente, el marco de resultados y las ventanas y estructuras de financiación del GCF.

**Informe y orientación al GEF:** El GEF es la otra entidad operativa del Mecanismo Financiero de la CMNUCC. Las discusiones en Dubai se basaron en el informe del GEF a la COP ([FCCC/CP/2023/6/Add.1](#)), el borrador de orientación a las entidades operativas del Mecanismo Financiero en el Informe del SCF ([FCCC/CP/2023/2/Add.6–FCCC/PA/CMA/2023/8/Add.6](#)), y el informe de la Secretaría sobre el funcionamiento del registro de acciones de mitigación apropiadas a nivel nacional ([FCCC/CP/2023/INF.1](#)).

Las discusiones en los grupos de contacto de COP y CMA tuvieron lugar los días [2](#), [5](#) y [6 de diciembre](#), copresididas por Marine Lannoy (Francia) y Richard Muyungi (Tanzania).

Los países en vías de desarrollo expresaron grandes preocupaciones sobre las restricciones de acceso relacionadas con los grupos de ingresos de los países y la cofinanciación esperada, instaron a una modalidad de acceso directo y solicitaron la apertura de oportunidades de acreditación. La EIG propuso una referencia a los enfoques sensibles al conflicto. Los LDC y la AOSIS pidieron compromisos para el Fondo LDC (LDCF) y al Fondo Especial para el Cambio Climático (SCCF). Otros puntos planteados relacionados con la capacidad de respuesta de género, los pueblos indígenas y cómo el etiquetado de los beneficios

conjuntos de biodiversidad climática afecta a la magnitud de la cartera climática del GEF.

AILAC enfatizó el apoyo para el desarrollo de capacidad interna para desarrollar informes de países bajo el marco de transparencia mejorada (ETF) y para llevar a cabo evaluaciones de necesidades. Basándose en los debates entre algunos grupos en el marco del OSE, algunos sugirieron un texto que solicitaba al GEF que evaluara la mejor manera de: apoyar el desarrollo sostenible de la capacidad institucional en los gobiernos nacionales; agilizar los procesos para permitir a las Partes utilizar una porción de su asignación del Sistema de Asignación Transparente de Recursos (STAR) para complementar su apoyo al Informe Bienal de Transparencia (BTR); y garantizar la entrega oportuna de apoyo. Varias Partes hicieron hincapié en la necesidad de abordar la sobreconcentración de las agencias de implementación y mejorar la cobertura en SIDS y LDC.

**Resultados finales:** En su decisión ([FCCC/CP/2023/L.6](#)), la COP, entre otras cuestiones:

- solicita al GEF que continúe apoyando a los países en desarrollo en la implementación de los requisitos de presentación de informes en virtud de la Convención, de conformidad con sus mandatos actuales;
- alienta al GEF a considerar mejores maneras de servir a las diferentes regiones;
- alienta al GEF a continuar fortaleciendo su Programa de Pequeñas Donaciones para brindar un mejor apoyo a los jóvenes, las mujeres y las niñas, las comunidades locales y los pueblos indígenas;
- solicita al GEF que considere formas de mejorar su trabajo en curso para financiar actividades relevantes para evitar, minimizar y abordar las pérdidas y daños, de conformidad con sus mandatos actuales;
- acoge con satisfacción los esfuerzos en curso para continuar evaluando y abordando los riesgos inducidos por el nivel actual de concentración de fondos entre algunos de los organismos de ejecución del GEF; y
- alienta al GEF a abrir una ronda específica de expansión de los organismos de ejecución dentro de la asociación del GEF con un enfoque en las regiones desatendidas.

En su decisión ([FCCC/PA/CMA/2023/L.6](#)), la CMA, entre otras cuestiones:

- subraya la importancia de proporcionar un apoyo adecuado y predecible a los países en desarrollo para la preparación de los BTR;
- solicita al GEF que, al administrar el Fondo LDC y el SCCF, tenga en cuenta, en el contexto de su estrategia de adaptación, el marco de la GGA; y
- alienta al GEF a seguir explorando formas de brindar apoyo para evaluar las necesidades y prioridades de los países en desarrollo de una manera impulsada por los países, incluidas las necesidades de tecnología y creación de capacidad, y para traducir las necesidades de financiación climática en acción.

**Séptima Revisión del Mecanismo Financiero:** Este artículo se refiere a la revisión del desempeño del GEF y el GCF. La COP retomó este punto por primera vez el [30 de noviembre](#) y estableció un grupo de contacto, copresidido por Ricardo Marshall (Barbados) y Solomon Schonfeld (Reino Unido), que se reunió el [4 de diciembre](#). Las discusiones se complicaron por las consultas en curso de la Presidencia sobre la revisión del Mecanismo Financiero. Algunas Partes se mostraron a favor de discutir la revisión en el marco de la COP, mientras que otras señalaron que el Mecanismo Financiero también sirvió para el Acuerdo de París y sugirieron que la revisión procediera cuando hubiera mayor claridad. Las consultas continuaron bajo la Presidencia.

En su sesión plenaria de clausura el 13 de diciembre, la COP examinó la decisión ([FCCC/CP/2023/L.12](#)). LOS ESTADOS UNIDOS, la UE y AUSTRALIA se opusieron a su adopción, enfatizando que la revisión del Mecanismo Financiero también debería llevarse a cabo bajo la CMA. Al no haber consenso, la decisión no fue adoptada. El GRUPO AFRICANO lamentó la falta de progreso en la revisión a pesar del claro mandato y las Partes condenadas que lo “mantienen como rehén”.

**Asuntos relacionados con el Fondo de Adaptación:** En un grupo de contacto y consultas informales cofacilitadas por Diann Black-Layne (Antigua y Barbuda) y Louise Rousseau (Francia), la CMP y la CMA consideraron el informe de la Junta del Fondo de Adaptación ([FCCC/KP/CMP/2023/2-FCCC/PA/CMA/2023/6](#) y [FCCC/KP/CMP/2023/2/Add.1-FCCC/PA/CMA/2023/6/Add.1](#)). Hubo además debates los días [2](#), [4](#), [5](#), [6](#), y [10 de diciembre](#).

Durante las consultas informales, muchos pidieron mayores contribuciones financieras. Los LDC señalaron a la atención los recursos disponibles en el Fondo Fiduciario del CDM, mientras que el GRUPO AFRICANO sugirió la necesidad de una planificación para imprevistos en caso de que los mecanismos de mercado del artículo 6 no se pusieran plenamente en funcionamiento y, por lo tanto, no se dispusiera de parte de los ingresos. La Secretaría de la Junta del Fondo de Adaptación respondió que la Junta no había considerado esta última posibilidad. Varios señalaron la necesidad de evitar la microgestión de la Junta. Las Partes también debatieron la necesidad de orientación y modalidades adicionales, particularmente relacionadas con el GEF, cuando el Fondo cumple con el Acuerdo de París.

En sus sesiones plenarias de clausura, la CMP y la CMA adoptaron decisiones.

**Resultados finales:** En su decisión ([FCCC/KP/CMP/2023/L.5](#)), la CMP, entre otras cuestiones:

- acoge con satisfacción el informe anual de la Junta del Fondo de Adaptación para 2023, incluida su adición, y la información que contiene;
- acoge con satisfacción las promesas financieras hechas para el objetivo de movilización de recursos del Fondo de Adaptación para 2023 de 300 millones de dólares;
- observa con preocupación las contribuciones prometidas pendientes al Fondo e insta a las Partes a cumplir sus promesas lo antes posible;
- alienta a que se mantengan y aumenten las contribuciones voluntarias de recursos financieros al Fondo en consonancia con su estrategia de movilización de recursos para 2022-2025;
- recuerda la importancia de las contribuciones financieras al Fondo, incluso en el contexto de instar a los países desarrollados a duplicar al menos su provisión colectiva de financiación climática para la adaptación a los países en desarrollo a partir de los niveles de 2019 para 2025, en el contexto de lograr un equilibrio entre la mitigación y la adaptación en la provisión de recursos financieros ampliados;
- solicita a la Junta del Fondo que continúe mejorando el acceso al Fondo y la apropiación nacional considerando el fortalecimiento de las actividades de preparación para las entidades de ejecución nacionales, considerando sus necesidades de creación de capacidad a largo plazo, mejorando los procesos de acreditación y aprobación de proyectos y programas; y mejorando el compromiso entre las entidades de ejecución regionales y los países en desarrollo en el diseño y la implementación de proyectos regionales y multinacionales;
- solicita al Consejo del Fondo que aumente la capacidad de respuesta de género de los recursos que el Fondo proporciona; y

- solicita al Consejo que incluya información sobre las tasas de uso del aumento del límite de asignación por país en su informe anual a la CMP y a la CMA.

En su decisión ([FCCC/PA/CMA/2023/L.8](#)), la CMA, entre otras cuestiones:

- destaca la importancia de las contribuciones financieras al Fondo, incluso en el contexto de instar a los países desarrollados a duplicar al menos su provisión colectiva de financiación climática para la adaptación a los países en desarrollo a partir de los niveles de 2019 para 2025, en el contexto de lograr un equilibrio entre la mitigación y la adaptación en la provisión de recursos financieros ampliados;
- invita a la Junta del Fondo a continuar mejorando el acceso al Fondo y la implicación de los países;
- recuerda el párrafo 7 de la decisión 3/CMP.16, que confirma que las Partes del Acuerdo de París son aptas para ser miembro del Consejo del Fondo; y
- alienta a la Junta del Fondo a continuar su consideración de su reglamento en el contexto del cumplimiento del Acuerdo de París, incluso después de que el OSE haya concluido considerar cuestiones relacionadas con la membresía de la Junta del Fondo.

**Recopilación y síntesis, e informe resumido sobre el taller presencial de comunicaciones bienales de información relacionada con el Artículo 9.5 del Acuerdo de París:** Este ítem se refiere a la orientación para que los países desarrollados den información sobre sus planes para proporcionar financiación climática en el futuro. La COP y la CMA abordaron este tema el 30 de noviembre y posteriormente en consultas informales cofacilitadas por Kelly Sharp (Canadá) y Elena Pereira (Honduras), que se reunieron los días [4](#), [5](#), [6](#) y [8 de diciembre](#).

El [8 de diciembre](#), se convocó el Segundo Diálogo Ministerial Bienal de Alto Nivel sobre financiación climática con respecto a la información que deben proporcionar las Partes de conformidad con el Artículo 9.5.

En las consultas informales, los países desarrollados prefirieron actualizar la guía en 2025. Varios países pidieron revisar la información *ex-ante* y alinearla con la información *ex-post*, mientras que otros advirtieron contra la revisión de la orientación sobre la ETF.

También se debatió si un grupo más amplio de países debería proporcionar información. Los países desarrollados señalaron que se invitaba a otros países a proporcionar dicha información, mientras que los países en desarrollo recordaron que los países desarrollados “deberían” proporcionar esta información y tomar la iniciativa en el suministro de financiación.

Las Partes debatieron si tanto la COP como la CMA requieren decisiones sustantivas, o si la COP debería acoger con beneplácito los informes y tomar nota de la decisión de la CMA. No pudieron llegar a un acuerdo y los cofacilitadores dijeron que consultarían a la Presidencia. Las negociaciones continuaron en consultas oficiosas informales bajo la presidencia.

En sus sesiones plenarias de clausura el 13 de diciembre, la COP y la CMA adoptaron decisiones.

**Resultados finales:** En su decisión ([FCCC/CP/2023/L.11](#)), la COP toma nota de los informes de recopilación y síntesis y toma nota de la decisión de la CMA sobre este asunto.

En su decisión ([FCCC/CMA/2023/L.11](#)), la CMA, entre otras cuestiones:

- celebra las segundas comunicaciones bienales de los países desarrollados recibidas hasta la fecha;
- reconoce que las segundas comunicaciones bienales tuvieron en cuenta las áreas de mejora identificadas y que muchas de las

comunicaciones incluyen información sobre el aumento de los niveles proyectados de financiación climática;

- solicita a los países desarrollados que presenten sus comunicaciones bienales antes del 31 de diciembre de 2024 y alienta a otras Partes que proporcionan recursos a que presenten comunicaciones bienales de forma voluntaria; y
- solicita a la Secretaría que prepare una recopilación y síntesis de las comunicaciones bienales presentadas en 2024.

#### **Operacionalización de los acuerdos de financiación para responder a pérdidas y daños, incluyendo la financiación:**

La CMA 4 y la COP 27 establecieron nuevos acuerdos de financiación y un fondo para ayudar a los países en desarrollo que son particularmente vulnerables a los efectos adversos del cambio climático a responder a las pérdidas y daños.

También establecieron un Comité de Transición para hacer recomendaciones sobre los nuevos arreglos y fondos de financiación. El Comité de Transición se reunió cinco veces durante 2023 y presentó un informe ([FCCC/CP/2023/9–FCCC/PA/CMA/2023/9](#)) para la consideración de la COP y la CMA.

Durante la sesión plenaria de apertura el [30 de noviembre](#), los Copresidentes del Comité de Transición Richard Sherman (Sudáfrica) y Outi Honkatukia (Finlandia) presentaron el informe y las recomendaciones del Comité ([FCCC/CP/2023/9](#) y [FCCC/PA/CMA/2023/9](#)). La COP y la CMA adoptaron decisiones ([FCCC/CP/2023/L.1](#) y [FCCC/PA/CMA/2023/L.1](#)) y varios países anunciaron compromisos.

Muchos países celebraron la decisión y los compromisos de financiación anunciados. La REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DEL CONGO expresó su esperanza de que los países vulnerables sean los verdaderos beneficiarios del fondo y de que el fondo se gestione de forma transparente. NORUEGA recomendó la nominación temprana de los miembros del consejo del fondo. Con el EIG, sostuvo que espera con ansias que el consejo del fondo utilice un enfoque basado en los derechos humanos. FILIPINAS, ISLAS SOLOMÓN y otros recordaron que se evitan y minimizan mejor las pérdidas y los daños mediante acciones ambiciosas de mitigación y adaptación.

**Resultado final:** En sus respectivas decisiones ([FCCC/CP/2023/L.1–FCCC/PA/CMA/2023/L.1](#)), la COP y la CMA, entre otras cosas:

- aprueban el Instrumento Rector del fondo, tal como figura en un anexo de la decisión;
- deciden que el fondo será atendido por una nueva secretaría dedicada e independiente, y gobernado y supervisado por un consejo;
- deciden designar al fondo como una entidad encargada de la operación del Mecanismo Financiero de la Convención, que también sirve al Acuerdo de París, que será responsable y funcionará bajo la guía de la COP y la CMA;
- deciden que los acuerdos con el fondo deben ser aprobados por la COP 29 y la CMA 6 (noviembre de 2024);
- instan a la junta del fondo a seleccionar al Director Ejecutivo del Fondo a través de un proceso basado en el mérito, abierto y transparente;
- deciden que la junta del fondo tenga personalidad jurídica y la capacidad legal necesaria para desempeñar sus funciones, en particular la capacidad legal para negociar, concluir y celebrar un acuerdo de acogida con el Banco Mundial como fiduciario interino y anfitrión de la secretaría del fondo;
- solicitan a la junta del fondo que seleccione su país anfitrión a través de un proceso abierto, transparente y competitivo;
- invitan al Banco Mundial a poner en funcionamiento el fondo como un fondo intermediario financiero gestionado por el Banco Mundial durante un período provisional de cuatro años,

a partir de las sesiones de la COP y la CMA en las que la junta del fondo confirme que se pueden cumplir las condiciones mencionadas en la decisión, y que el fondo sea atendido por una secretaría nueva, dedicada e independiente gestionada por el Banco Mundial;

- solicitan nominaciones para membresías de la junta y solicitan a la Secretaría que convoque la primera reunión de la junta a más tardar el 31 de enero de 2024; e
- instan a los países desarrollados a que continúen brindando apoyo y alentando a otras Partes a que brinden o continúen brindando apoyo, de manera voluntaria, para actividades destinadas a abordar las pérdidas y los daños.

El Instrumento Rector del fondo adjunto, entre otros, especifica que el consejo del fondo desarrollará y operará un sistema dinámico de asignación de recursos que tendrá en cuenta, entre otros:

- las necesidades y prioridades de los países en desarrollo particularmente vulnerables;
- la magnitud de los impactos;
- salvaguardas contra la concentración excesiva de la ayuda;
- la mejor información disponible
- estimaciones de costos; y
- un porcentaje mínimo de asignación para los LDC y los SIDS.

**Nuevo Objetivo Colectivo Cuantificado (NCQG):** La COP 21 decidió que, antes de 2025, la CMA establecerá un NCQG mínimo de USD 100 mil millones por año, teniendo en cuenta las necesidades y prioridades de los países en desarrollo. La CMA 3 estableció los acuerdos para trabajar en el establecimiento de un NCQG, incluyendo el establecimiento de un programa de trabajo *ad hoc* para 2022-2024, la convocatoria de diálogos ministeriales de alto nivel y el balance de los progresos, y la provisión de más orientación sobre el programa de trabajo *ad hoc* de la CMA 4, 5 y 6.

Se invitó a la CMA 5 a considerar el informe anual de los Copresidentes del programa de trabajo *ad hoc* ([FCCC/PA/CMA/2023/11](#) y [Add.1](#)) y el resumen de las deliberaciones en el diálogo ministerial de alto nivel ([FCCC/PA/CMA/2023/INF.1](#)). Las discusiones tuvieron lugar los días [1](#), [3](#), [5](#), [6](#), [8](#) y [9 de diciembre](#) en un grupo de contacto y consultas informales cofacilitadas por Gabriela Blatter (Suiza) y Amena Yauvoli (Fiji).

Los delegados discutieron acerca de si incluir un resumen que describa las preferencias para el contenido del nuevo objetivo o adoptar una decisión centrada en el procedimiento a seguir durante 2024. Entre otros temas, los delegados debatieron las preferencias para los plazos del objetivo, los arreglos de transparencia y la estructura de múltiples capas.

Procesalmente, destacaron la necesidad de garantizar la inclusión, evitar la microgestión de los copresidentes del programa de trabajo *ad hoc* y aclarar los vínculos entre las negociaciones de textos, los diálogos de expertos técnicos y el compromiso político. Algunos pidieron un compromiso de alto nivel en forma de un “diálogo verdadero”, en lugar de una secuencia de discursos. Varios grupos pidieron garantizar al menos tres reuniones para avanzar en el trabajo sobre el texto. Varios grupos solicitaron a los Copresidentes que desarrollen el plan de trabajo para 2024 de modo que esté listo en febrero de 2024. Muchos también enfatizaron que los Copresidentes deberían tener la flexibilidad de decidir en qué momento tabular el texto y de qué forma, teniendo en cuenta que esto funcionó bien en el Comité Transitorio sobre el fondo de pérdidas y daños, pero subrayando que el mandato aquí no es desarrollar un borrador de decisión.

**Resultado final:** En su decisión ([FCCC/PA/CMA/2023/L.10](#)), la CMA, entre otras cuestiones:

- decide la continuidad de los actuales copresidentes del programa de trabajo *ad hoc* en 2024;

- decide llevar a cabo al menos tres Ted en 2024, con un diálogo que tendrá lugar antes de OS 60 (junio de 2024), uno junto con esas sesiones, y uno mucho antes de la CMA 6, y dos de los diálogos que se organizarán en regiones separadas;
- decide llevar a cabo al menos tres reuniones en el marco del programa de trabajo *ad hoc* en 2024, seguidas de las Ted, para permitir que las Partes participen en el desarrollo del marco sustantivo para un proyecto de texto de negociación;
- solicita a los Copresidentes del programa de trabajo *ad hoc* que desarrollen y pongan a disposición, lo antes posible y a más tardar en marzo de 2024, un plan de trabajo para 2024;
- decide convocar el diálogo ministerial de alto nivel de 2024 sobre la NCQG mucho antes de la CMA 6 con el fin de proporcionar orientación para las deliberaciones sobre el establecimiento de la meta en esa sesión; y
- confirma que las deliberaciones sobre la escala y los elementos del NCQG tomarán en consideración la necesidad de apoyar la implementación de las NDC y los NAP actuales y las comunicaciones de adaptación, aumentar y acelerar la ambición, y reflejar las necesidades cambiantes de los países en desarrollo, y la necesidad de una mayor provisión y movilización de financiación climática de una amplia variedad de fuentes, instrumentos y canales.

### Medidas de transición justa y respuesta

#### Programa de trabajo sobre las Rutas de Transición Justa:

Las discusiones sobre este tema tuvieron como objetivo poner en práctica el programa de trabajo. Las negociaciones se llevaron a cabo bajo los OS y la CMA en varios formatos, con consultas informales bajo los OS cofacilitados por Selam Abeb (Etiopía) y Luisa Roelke (Alemania), y consultas informales bajo la CMA cofacilitadas por Marianne Karlsen (Noruega) y Simon Cardy (Sudáfrica).

Hubo consultas informales, entre otros días, el [1](#), [3](#), [4](#), [5](#), [6](#) y [9 de diciembre](#). Además, la primera mesa redonda ministerial de alto nivel sobre este asunto se convocó el [3 de diciembre](#).

Los temas clave de debate durante las consultas informales fueron el alcance, el cronograma, los arreglos institucionales, las modalidades y los productos del programa de trabajo. Además, las Partes tuvieron un debate acalorado sobre aspectos generales: si se debe incluir una referencia a la equidad y al CBDR-RC, referencia a los derechos humanos y laborales, género e inclusividad, así como citar la cooperación internacional y la inadecuación de las medidas unilaterales. Sobre el objetivo, las Partes discutieron en referencia a la meta de 1.5°C y al Artículo 3.5 de la Convención (promoción de un sistema económico internacional abierto y de apoyo) en el preámbulo. Varios grupos de países en desarrollo enfatizaron la necesidad de un marco general relacionado con el desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza.

Sobre el alcance, las Partes debatieron la definición de transición justa y si hay una o varias transiciones, así como si el enfoque principal debería estar en la fuerza laboral. Muchos destacaron que el programa de trabajo no debería ser una excusa para retrasar la transición energética. Los delegados también examinaron el equilibrio entre los aspectos nacionales e internacionales.

En el cronograma, los países desarrollados estaban más inclinados hacia un programa de dos o tres años para informar el próximo GST, potencialmente con la oportunidad de renovarlo, y los países en desarrollo señalaron que el mandato no prevé tales limitaciones, por lo que el programa de trabajo debería ser permanente e indefinido.

Se sugirieron muchas ideas para modalidades, incluidos talleres y documentos técnicos. Muchas Partes también expresaron su

apoyo a la institucionalización del programa de trabajo en el marco de los OS como grupo de contacto.

En su sesión plenaria de cierre del 13 de diciembre, la CMA adoptó su decisión. El presidente Al Jaber propuso llamar al programa de trabajo el “Programa de Trabajo de Transición Justa de los UAE”.

**Resultados finales:** En su decisión ([FCCC/PA/CMA/2023/L.14](#)), la CMA, entre otras cosas: decide que el programa de trabajo incluirá los siguientes elementos:

- vías de transición justas para lograr el objetivo;
- transición justa y equitativa, que abarca vías que incluyen la energía, las dimensiones socioeconómica, la fuerza laboral y otras, las cuales deben basarse en prioridades de desarrollo definidas a nivel nacional e incluir la protección social para mitigar los posibles impactos asociados con la transición;
- oportunidades, desafíos y barreras relacionados con el desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza como parte de las transiciones a nivel mundial hacia bajas emisiones y resiliencia climática, teniendo en cuenta las prioridades de desarrollo definidas a nivel nacional;
- enfoques para mejorar la adaptación y la resiliencia climática a nivel nacional e internacional;
- transición justa de la fuerza laboral y la creación de trabajo decente y empleos de calidad de acuerdo con las prioridades de desarrollo definidas a nivel nacional, incluso a través del diálogo social, la protección social y el reconocimiento de los derechos laborales;
- enfoques inclusivos y participativos para transiciones justas que no dejen a nadie atrás; y
- la cooperación internacional como facilitador de vías de transición justa hacia el logro de los objetivos del Acuerdo de París.

La CMA decide además que:

- la implementación del programa de trabajo comenzará inmediatamente después de la CMA 5 con vistas a que el programa de trabajo informe el segundo GST y otros procesos relevantes, incluida la mesa redonda ministerial anual de alto nivel sobre la transición justa, y acuerda revisar la efectividad y eficiencia del programa de trabajo y considerar su continuación en la CMA 8 (noviembre de 2026);
- el programa de trabajo se implementará bajo la guía de los OSa través de un grupo de contacto conjunto que se convocará en cada una de sus sesiones, a partir de OS 60, con el fin de recomendar un proyecto de decisión a la CMA para su adopción en cada una de sus sesiones; y
- al menos dos diálogos se llevarán a cabo cada año como parte del programa de trabajo, uno se llevará a cabo antes de las primeras sesiones ordinarias de las SB, comenzando con OS 60 (junio de 2024), y otro antes de las segundas sesiones ordinarias de las SB, comenzando con OS 61 (noviembre de 2024), y que dichos diálogos deben llevarse a cabo en formato híbrido para permitir la participación tanto en persona como virtual.

La CMA también:

- invita a las Partes, observadores y otras partes interesadas que no sean Partes a presentar puntos de vista sobre el trabajo que se realizará en virtud del programa de trabajo, así como los posibles temas para los diálogos en virtud del mismo, a más tardar el 15 de febrero de cada año a partir de 2024;
- solicita que los Presidentes de los OS, teniendo en cuenta las presentaciones mencionadas anteriormente, decidan y comuniquen, a más tardar ocho semanas antes de cada diálogo antes de las respectivas sesiones ordinarias de las SB, los temas que se discutirán en cada diálogo que se celebrará en ese año;

- anima a las Partes a presentar opiniones sobre oportunidades, mejores prácticas, soluciones prácticas, desafíos y barreras relevantes para el tema de cada diálogo cuatro semanas antes de cada diálogo;
- solicita a los Presidentes de OS que preparen de manera oportuna, con asistencia de la Secretaría, un informe resumido anual sobre los diálogos mencionados anteriormente;
- solicita a la Secretaría que prepare un informe que resuma la información sobre las actividades en el marco del programa de trabajo con miras a que dicho informe, informe al segundo GST, incluido su diálogo técnico; y
- pide que las medidas solicitadas a la secretaria en la presente decisión se atiendan con sujeción a la disponibilidad de recursos financieros.

**Informe del Foro sobre el Impacto de la Implementación de Medidas de Respuesta en el marco de la Convención, el Protocolo de Kyoto y el Acuerdo de París:** Las discusiones sobre este tema tuvieron como objetivo concluir la revisión de mitad de período del plan de trabajo del foro sobre el impacto de la implementación de medidas de respuesta y su Comité de Katowice sobre los Impactos de la Implementación de Medidas de Respuesta (KCI), y revisar las funciones, el programa de trabajo y las modalidades del foro y el KCI. Las negociaciones se llevaron a cabo bajo los OS y luego la COP/CMP/CMA en varios formatos, con consultas informales bajo los OS cofacilitados por Peter Govindasamy (Singapur) y Catherine Goldberg (EE.UU.), y consultas informales bajo la COP/CMP/CMA cofacilitadas por Andrei Marcu (Honduras) y Georg Børsting (Noruega). Las consultas informales se convocaron los días [3](#), [4](#), [5](#), [6](#), [8](#), [9](#) y [10 de diciembre](#), entre otros.

Los puntos claves de debate en el marco de la revisión intermedia incluyeron actividades que se incluirán en el plan de trabajo como resultado de la revisión. El principal desacuerdo estuvo relacionado con dos actividades: estudios de casos regionales y la concientización sobre los impactos positivos y negativos asociados con la subvención de la industria de vehículos eléctricos (EV). En los estudios de casos, algunas Partes se mostraron preocupadas por la falta de tiempo dado a la preparación de tres estudios de casos ya en fase de desarrollo del KCI, y otras expresaron su interés en añadir un estudio de caso para cada región de la ONU.

En cuanto a los impactos de subsidiar la industria de los vehículos eléctricos, muchas Partes sugirieron ampliar el alcance a la industria o sector de transporte de bajas emisiones. Dos países en desarrollo propusieron, con un espíritu de compromiso y para equilibrar la lista, añadir una actividad sobre el estudio de los impactos de las medidas unilaterales y transfronterizas, y uno de ellos especificaba que debería ser sobre los precios del carbono.

En cuanto a la revisión de las funciones, las Partes que son países desarrollados apoyaron el mantenimiento de las funciones existentes, señalando el acuerdo sobre la eficacia del foro y el KCI. Los países en desarrollo señalaron que quieren que el foro y el KCI sean “aún mejores”, y pidieron una expansión significativa de las funciones, incluidas las relacionadas con el desarrollo de capacidades y el GST, ampliando la participación regional del KCI a través de diálogos permanentes.

Surgió un debate similar sobre la revisión del programa de trabajo: varias Partes que son países desarrollados apoyaron mantener el programa de trabajo existente, y un país parte desarrollado destacó que si el programa de trabajo se va a modificar, debería incluir solo uno o dos elementos adicionales, incluidos los beneficios colaterales de las acciones climáticas y la falta de implementación de medidas de respuesta.

Las Partes expresaron en general su apoyo a las modalidades actuales, con cierto desacuerdo con respecto a los términos de referencia de KCI, en particular sobre el aumento de la duración y la frecuencia de sus reuniones y la ampliación de su afiliación. Los países en vías de desarrollo exigían una mayor duración y frecuencia de las reuniones del KCI, a lo que los países desarrollados se opusieron. En cuanto a la membresía, los países desarrollados estaban interesados en incluir miembros adicionales de cada grupo de observadores, a lo que se opusieron algunos países en vías de desarrollo.

La preocupación general que surgió durante las discusiones fue si el foro y el KCI se centraban solo en lo negativo, o en los impactos negativos y positivos de las medidas de respuesta. Las Partes también tuvieron un acalorado debate sobre la inclusión de una referencia a las medidas unilaterales, ya sea como una actividad para el plan de trabajo existente bajo revisión de mitad de período, un área para el programa de trabajo bajo foro y revisión del KCI, o una referencia al Artículo 3.5 de la Convención (sobre la promoción de un sistema económico internacional abierto y de apoyo sin discriminación, incluidas las medidas unilaterales) en el preámbulo.

En el plenario del 13 de diciembre, la COP, la CMP y la CMA adoptaron una decisión conjunta.

**Resultado final:** En sus respectivas decisiones ([FCCC/CP/2023/L.14-FCCC/KP/CMP/L.6-FCCC/PA/CMA/2023/L.19](#)), la COP, la CMP y la CMA, entre otras cuestiones:

- adoptan las funciones, el programa de trabajo y las modalidades actualizadas del foro y su KCI, que figuran en el Anexo I;
- solicitan a los OS que revisen las funciones, el programa de trabajo y las modalidades del foro y su KCI cada cinco años, a partir de OS 69 (2028);
- deciden que el foro elabore y recomiende un plan de trabajo quinquenal de acuerdo con sus funciones, programa de trabajo y modalidades, teniendo en cuenta las cuestiones de política pertinentes de interés para las Partes, para su consideración y adopción por OS 61 (noviembre de 2024);
- solicitan al KCI que proponga actualizaciones a su reglamento para que el foro considere y haga recomendaciones a los SB, con los OS proporcionando recomendaciones para su consideración y adopción por la COP 29/CMP 19/CMA 6 (noviembre de 2024);
- solicitan al foro y a su KCI, con el apoyo de la Secretaría, que implementen las recomendaciones contenidas en la decisión, según corresponda, e informen sobre el progreso realizado en su informe anual;
- solicitan a la Secretaría que organice un diálogo global de dos días sobre los impactos de la implementación de las medidas de respuesta junto con las reuniones entre períodos de sesiones del KCI en 2024 y 2025, en colaboración con las organizaciones y partes interesadas pertinentes y reconociendo el trabajo que ha llevado a cabo el KCI, señalando que dichos diálogos se llevarán a cabo en formato híbrido para permitir la participación tanto en persona como virtual, y señala que el foro, en el OS63 (noviembre de 2025), considerará nuevos diálogos, según corresponda;
- solicitan a la Secretaría que prepare un informe resumido que recoja los debates mantenidos en cada uno de los diálogos globales mencionados anteriormente;
- invitan a las Partes, observadores y partes interesadas que no sean Partes a presentar sus puntos de vista sobre posibles temas para los diálogos globales en 2024 y 2025 antes del 15 de julio en cada uno de esos años; y

• solicitan que los Presidentes de las SB, teniendo en cuenta las presentaciones mencionadas anteriormente, decidan y comuniquen, a más tardar cuatro semanas antes de los diálogos globales en 2024 y 2025, los temas a discutir en cada diálogo que se efectuarán durante ese año.

La decisión contiene dos anexos: uno con una lista ampliada de funciones, áreas de trabajo y modalidades modificadas (incluido el aumento de la duración de una de las reuniones bianuales, que ahora se celebrará entre sesiones), y otro con actividades derivadas de los resultados del examen de mitad de período del plan de trabajo (incluido el desarrollo de estudios de casos regionales y la sensibilización sobre los impactos positivos y negativos asociados con las tecnologías de transporte de bajas y cero emisiones).

### Información en Virtud del Convenio

**Interfaz de datos de gases de efecto invernadero:** En virtud de los requisitos de presentación de informes de la Convención y el Protocolo de Kyoto, las Partes presentan inventarios de GHG. La interfaz de datos de GHG es una herramienta en línea para facilitar el acceso, la búsqueda y la clasificación de la información proporcionada por las Partes. Tras las consultas informales cofacilitadas por Daniela Romano (Italia) y Thiago Mendes (Brasil), el OSACT adoptó conclusiones.

**Conclusiones del OSACT:** En sus conclusiones ([FCCC/SBSTA/2023/L.8](#)), el OSACT:

- reafirma la importancia de que la información sobre los GHG sea fácilmente accesible en el sitio web de la CMNUCC;
- toma nota con reconocimiento de la implementación por parte de la Secretaría de los cambios técnicos necesarios en la interfaz de GHG, tal como se solicitó en el OSACT 38; y
- acuerda continuar el examen de este asunto en el OSACT 60, sujeto a la disponibilidad de las herramientas para la presentación de informes en el marco de transparencia mejorado en virtud del Acuerdo de París.

**Informe del Anexo I: Estado de presentación y revisión de comunicaciones nacionales e informes bienales:** El OSE abordó este punto el [30 de noviembre](#), teniendo en cuenta el informe sobre el estado de las presentaciones y la revisión de las comunicaciones nacionales y los informes bienales ([FCCC/SBI/2023/INF.8](#)).

Toby Hedger (EE.UU.) y Tian Wang (China) cofacilitaron las consultas informales. Durante las consultas informales, las Partes consideraron, pero no pudieron ponerse de acuerdo sobre si tomar nota de la demora en la presentación de informes. Tampoco pudieron ponerse de acuerdo sobre los mensajes del informe de síntesis sobre los informes bienales, incluido si casi todos los países del Anexo I cumplieron sus objetivos de reducción de emisiones para 2020; si las emisiones disminuyeron en un 17,3% sin uso de la tierra, cambio de uso de la tierra y silvicultura; o si los niveles proyectados de emisiones en los informes bajo el escenario “con medidas” no muestran ninguna disminución proyectada entre 2020 y 2030.

En el plenario del OSE, las Partes acordaron que el punto sería incluido en el programa provisional para la próxima sesión, en conformidad con los artículos 10(c) y 16 del proyecto de reglamento.

**Recopilación y síntesis de informes bienales:** El OSE consideró primero este tema y los informes de la Secretaría ([FCCC/SBI/2023/INF.7](#) y [Add.1](#)) el [30 de noviembre](#). Toby Hedger (EE.UU.) y Tian Wang (China) cofacilitaron las consultas informales. Durante estas consultas, las Partes participaron en el mismo debate que durante el examen de los informes bienales.

En el plenario del OSE, las Partes acordaron que el punto iba a ser incluido en el programa provisional para la próxima sesión, en

conformidad con los artículos 10(c) y 16 del proyecto de reglas de procedimiento.

**Informe sobre los datos del inventario nacional de GHG:** El OSE abordó este tema el [30 de noviembre](#), incluido el informe de la Secretaría sobre los inventarios nacionales de GHG 1990-2021 ([FCCC/SBI/2023/15](#)). Toby Hedger (EE.UU.) y Tian Wang (China) cofacilitaron las consultas informales. Durante estas consultas, las Partes participaron en el mismo debate que durante el examen de los informes bienales. En el plenario del OSE, las Partes acordaron que el punto iba a ser incluido en el programa provisional para la próxima sesión, en conformidad con los artículos 10(c) y 16 del proyecto de reglas de procedimiento.

**Informes anuales sobre revisiones técnicas: Revisión técnica de los informes y las comunicaciones nacionales bienales:** El OSACT abordó este tema el [30 de noviembre](#), incluyendo el informe de la Secretaría ([FCCC/SBSTA/2023/INF.6](#)).

Las consultas informales fueron cofacilitadas por Ole-Kenneth Nielsen (Dinamarca) y Marcelo Rocha (Brasil). Los países escucharon una presentación de la Secretaría sobre la composición de los equipos de revisión y sus experiencias, incluidas las razones para no participar.

El OSACT, acordó incluir este tema en el programa provisional de la próxima sesión, en conformidad con los artículos 10(c) y 16 del proyecto de reglamento.

**Revisión técnica de inventarios de GHG:** El OSACT trató este ítem el [30 de noviembre](#), incluyendo el informe de la Secretaría ([FCCC/SBSTA/2023/INF.6](#)). Las consultas informales fueron cofacilitadas por Ole-Kenneth Nielsen (Dinamarca) y Marcelo Rocha (Brasil). Los países escucharon una presentación de la Secretaría sobre la composición de los equipos de revisión y sus experiencias, incluidas las razones para no participar.

El OSACT, acordó incluir este tema en el programa provisional de la próxima sesión, de conformidad con las reglas 10(c) y 16 del proyecto de reglas de procedimiento.

**Revisión técnica de inventarios de GHG y reportes de otra información:** El OSACT se ocupó de este ítem el [30 de noviembre](#), incluyendo el informe de la Secretaría ([FCCC/SBSTA/2023/INF.7](#)).

Las consultas informales fueron cofacilitadas por Ole-Kenneth Nielsen (Dinamarca) y Marcelo Rocha (Brasil). Los países escucharon una presentación de la Secretaría sobre la composición de los equipos de revisión y sus experiencias, incluidas las razones para no participar.

El OSACT, acordó incluir este tema en el programa provisional de la próxima sesión, en conformidad con las reglas 10(c) y 16 del proyecto de reglas de procedimiento.

**Informes de Partes no incluidas en el Anexo I: Información contenida en las comunicaciones nacionales:** Este artículo se mantiene en suspenso.

**Provisión de asistencia técnica y financiera:** En este punto se considera el proyecto de texto elaborado en la OS58, con el fin de facilitar la presentación de los informes de actualización bienales finales (BUR). En consultas informales cofacilitadas por Sandra Motshwanedi (Sudáfrica) y Julia Gardiner (Australia) el [6 de diciembre](#) las Partes no pudieron llegar a un acuerdo sobre la sustancia de la propuesta de decisión y acordaron dejar entre corchetes todo el texto.

**Resultado Final:** El OSE adoptó conclusiones procedimentales ([FCCC/SBI/2023/L.22](#)) en las que acordó continuar considerando el asunto en OSE 60, teniendo en cuenta el borrador del texto preparado en OSE 59.

**Informe del Grupo Consultivo de Expertos (CGE):** El GCE ayuda a los países en desarrollo a completar sus informes nacionales. Las discusiones sobre este tema tuvieron lugar

en consultas informales en el marco del OSE, cofacilitadas por Mausami Desai (EE.UU.) y Xiang Gao (China). El [1 de diciembre](#), las Partes evaluaron el informe 2023 del CGE (FCCC/SBI/2023/20) y sugirieron separar las métricas de las presentaciones de BTR de las presentaciones de comunicaciones nacionales y BUR. Las Partes proporcionaron orientación sobre su trabajo de 2024, que incluyó brindar apoyo a los países en desarrollo en la preparación de BTR, incluido el desarrollo de capacidades y abordar los desequilibrios y las brechas.

**Resultado final:** En sus conclusiones (FCCC/SBI/2023/L.15), el OSE solicita al CGE, entre otras cosas, que:

- considere centrarse en proporcionar apoyo técnico y asesoramiento para la implementación de la ETF en el desarrollo e implementación de su plan de trabajo para 2024;
- preste especial atención a los LDC y SIDS;
- ayude a los países en desarrollo a mantener y mejorar los acuerdos institucionales y las capacidades nacionales adecuados para la implementación del ETF;
- promueva el equilibrio de género y geográfico entre los expertos y en el programa de formación de expertos;
- recopile las lecciones aprendidas y las mejores prácticas pertinentes, así como los desafíos, las limitaciones y las necesidades de los países en desarrollo en relación con el proceso de preparación de las comunicaciones nacionales, los BUR y los BTR; y
- aborde las necesidades de los países en desarrollo para utilizar las herramientas de presentación de informes.

**Resumen de informes sobre el análisis técnico de los informes de actualización bienales de Partes que no son del Anexo I:** Este ítem se centró en el análisis técnico que cubre los BUR de los países en 2023. En su sesión plenaria de clausura el [6 de diciembre](#), el OSE adoptó conclusiones procesales (FCCC/SBI/2023/L.16), que consideraron los informes resumidos publicados sobre el análisis técnico de los BUR de las Partes y tomaron nota de los informes resumidos del análisis técnico y su información.

### **Presentación de informes en el marco del Protocolo de Kyoto**

**Comunicaciones nacionales:** Este punto fue considerado en consultas informales en el marco del OSE, cofacilitadas por Toby Hedger (EE.UU.) y Tian Wang (China), basadas en un documento preparado sobre la presentación y revisión de las últimas comunicaciones nacionales de las Partes del Anexo I recibidas por la Secretaría (FCCC/SBI/2023/INF.8). En su sesión plenaria de clausura el 13 de diciembre, la CMP señaló que el OSE no podía concluir su labor sobre esta cuestión, que se incluirá en el programa provisional del OSE 60 de conformidad con los proyectos de artículo 10 c) y 16.

**Informe contable y de compilación anual para el segundo período de compromiso de las Partes del Anexo B en virtud del Protocolo de Kyoto:** Durante la sesión plenaria de apertura de la CMP el [30 de noviembre](#), la CMP tomó nota del informe de 2023 (FCCC/KP/CMP/2023/4 y Add.1). El Presidente Al Jaber señaló que esto concluirá la consideración de este punto del orden del día, ya que esta es la última compilación anual para el segundo período de compromiso.

### **Presentación de informes en virtud del Acuerdo de París**

**Prestación de Asistencia Financiera y Técnica a los países en vías de desarrollo:** Los debates sobre este punto se centraron en abordar los desafíos que enfrentan los países en desarrollo en la implementación de la ETF. El OSE discutió el tema en consultas

informales cofacilitadas por Sandra Motshwanedi (Sudáfrica) y Julia Gardiner (Australia) los días [1](#), [2](#), [4](#) y [6 de diciembre](#).

En consultas informales, muchos países en desarrollo destacaron la falta de capacidad para completar los BTR y la necesidad de desarrollar capacidades específicas. Varios países en desarrollo y grupos de países apoyaron la propuesta de incluir actividades específicas destinadas a mejorar el apoyo de la Secretaría.

Algunos países desarrollados impugnaron la solicitud de aumentar la financiación del GEF para la preparación del BTR, señalando la necesidad de negociaciones del GEF.

En sus conclusiones procesales (FCCC/SBI/2023/L.21), el OSE acordó remitir el asunto a la CMA para obtener más orientación.

El [8 de diciembre](#), las Partes expresaron opiniones divergentes sobre las referencias a las solicitudes de desembolso en el marco de la iniciativa de creación de capacidad para la transparencia y sobre la solicitud de aumentar el apoyo financiero del GEF para la preparación del BTR. En consultas informales el [9 de diciembre](#), las Partes acordaron el proyecto de texto de decisión.

**Resultado final:** En sus conclusiones (FCCC/PA/CMA/2023/L.2), la CMA, entre otras cuestiones:

- reconoce los desafíos de los países en desarrollo para implementar la ETF de manera sostenible, incluido el establecimiento y la mejora de sus sistemas nacionales de presentación de informes dentro de sus respectivos gobiernos nacionales;
- solicita a la Secretaría que organice un taller presencial y un diálogo facilitador durante la sesión en la OS60;
- solicita a la Secretaría que prepare un informe resumido sobre las lecciones aprendidas y las mejores prácticas que se compartirán en el diálogo facilitador; e
- invita a las Partes a presentar información sobre su experiencia y desafíos relacionados con la implementación del Artículo 13 del Acuerdo de París.

### **Transferencia de Tecnología y Desarrollo y Creación de Capacidades**

**Informe anual conjunto del Comité Ejecutivo de Tecnología (TEC) y del Centro y Red de Tecnología Climática (CTCN):**

Las discusiones sobre este punto tuvieron como objetivo considerar el informe anual conjunto del TEC y el CTCN para 2023 (FCCC/SB/2023/3). Las consultas informales bajo los OS fueron cofacilitadas por Elfriede Anna More (Austria) y Vositha Wijenayake (Sri Lanka) y se convocaron, entre otros, el [3](#), [4](#) y [5 de diciembre](#).

Las cuestiones clave fueron principalmente si “acoger” o “tomar nota” del informe, qué actividades destacar en el programa de trabajo conjunto para 2023-2027, cómo hacer referencia a los desafíos financieros y de recaudación de fondos experimentados por el CTCN, y formas de mejorar el apoyo técnico y logístico para la coordinación a nivel nacional entre las entidades nacionales designadas para los puntos focales operativos del GCF y el GEF.

En su sesión plenaria de clausura el [6 de diciembre](#), los OS adoptaron conclusiones y remitieron proyectos de decisión a la COP y la CMA, que los órganos adoptaron posteriormente.

**Resultados finales:** En su decisión (FCCC/SB/2023/L.9), la COP, entre otras cuestiones:

- celebra el informe anual conjunto del TEC y el CTCN y los avances en la aplicación del programa de trabajo conjunto del Mecanismo Tecnológico para 2023-2027 y el marco tecnológico, así como la mejora de la coordinación y la



colaboración entre el TEC y el CTCN, en particular mediante la adopción de modalidades de trabajo nuevas y mejoradas;

- invita al TEC y al CTCN a que prosigan sus esfuerzos para mejorar el intercambio de información sistemática sobre su trabajo, incluyendo la prestación de asistencia técnica y las recomendaciones políticas conexas;
- invita al TEC y al CTCN a informar sobre el progreso del apoyo prestado a las entidades nacionales designadas, y a las Partes a explorar formas de mejorar la prestación de apoyo técnico y logístico a sus entidades nacionales designadas y mejorar la coordinación a nivel nacional;
- solicita al TEC y al CTCN que aumenten la concientización sobre la inteligencia artificial (IA) y apliquen la iniciativa del Mecanismo Tecnológico sobre IA, prestando especial atención a las necesidades de capacidad para su uso, y que consideren cómo puede apoyar la aplicación de los resultados de la evaluación de las necesidades tecnológicas y el programa de trabajo conjunto del Mecanismo Tecnológico para 2023-2027;
- toma nota de la insuficiente transferencia y despliegue de tecnología en los países en desarrollo, alienta al TEC y al CTCN a seguir colaborando con las entidades operativas del Mecanismo Financiero y las instituciones financieras pertinentes, y pide un equilibrio regional en este trabajo;
- reconoce el papel de la asociación y la oficina de enlace del CTCN en la mejora de la interacción entre las entidades nacionales designadas y con el Fondo Verde para el Clima, y en la prestación de apoyo técnico a los países en desarrollo en las principales áreas de servicio del CTCN;
- solicita al CTCN que incluya información sobre los principales resultados y las lecciones aprendidas por su oficina de asociación y enlace en sus informes anuales;
- celebra la finalización de la estrategia de movilización de recursos y asociación del CTCN para 2023-2027, que tiene como objetivo diversificar los recursos del CTCN y garantizar que su financiación sea adecuada, predecible y flexible; y
- alienta al CTCN, su anfitrión, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y la Secretaría de la CMNUCC a colaborar en la movilización de recursos para garantizar la implementación efectiva del programa de trabajo conjunto del Mecanismo Tecnológico para 2023-2027 y solicita al CTCN que incluya información sobre las lecciones aprendidas en sus informes anuales.

En su decisión ([FCCC/SB/2023/L.10](#)), la CMA reitera en gran medida el contenido de la decisión de la COP y celebra la publicación de la edición de 2023 de la publicación conjunta de TEC y CTCN sobre tecnología y NDC.

**Asuntos relacionados con el desarrollo de capacidades:** Las discusiones sobre este punto tuvieron como objetivo considerar el informe anual de progreso técnico del Comité de París sobre Desarrollo de Capacidades (PCCB) para 2023 ([FCCC/SBI/2023/14](#)). Las negociaciones se llevaron a cabo en el marco del OSE. Consultas informales cofacilitadas por Catherine Goldberg (US) y Gonzalo Guaiquil (Chile) fueron convocadas los días [1](#) y [2 de diciembre](#), entre otros.

Los problemas clave planteados por las Partes incluyeron abordar las brechas de implementación y las necesidades emergentes, identificar sinergias y garantizar una representación geográfica equitativa en los esfuerzos de desarrollo de capacidades. Algunos países en desarrollo propusieron añadir una referencia al CBDR-RC y a la responsabilidad de los países desarrollados de proporcionar apoyo financiero, mientras que algunas Partes que son países desarrollados se opusieron a estas propuestas, señalando los debates en curso sobre estas cuestiones en el marco del GST. Una de las Partes planteó grandes

preocupaciones con respecto a una representación regional justa en los esfuerzos de creación de capacidad.

En su sesión plenaria de clausura el [6](#) de diciembre, el OSE recomendó decisiones a la COP y a la CMA, que ambos órganos adoptaron. En sus plenarios del 11 de diciembre, la COP y la CMA también adoptaron los términos de referencia para la segunda revisión de la PCCB remitidos por el OSE 58.

**Resultados finales:** En sus respectivas decisiones ([FCCC/SBI/2023/L.18](#) y [FCCC/SBI/2023/10/Add.1](#)) la COP y la CMA, entre otras cosas:

- celebran el informe anual de progreso técnico del PCCB para 2023, toman nota de sus recomendaciones e invitan a las Partes y a otros a considerar estas recomendaciones;
- invitan a las Partes e instituciones pertinentes a proporcionar apoyo y recursos al PCCB para implementar su plan de trabajo; y
- señalan que todavía existen lagunas y necesidades de capacidad en los países en desarrollo en relación con la aplicación de la Convención y el Acuerdo de París.

En su decisión, la CMA también acoge con beneplácito el trabajo de la PCCB en relación con la mejora de la coherencia y la coordinación de las actividades de creación de capacidad en virtud del Acuerdo de París, incluida su colaboración con los órganos constituidos y otras partes interesadas.

En su decisión ([FCCC/SBI/2023/10](#) y [Corr.1](#)), la COP también:

- adopta los términos de referencia anexos para la segunda revisión de la PCCB;
- invita a las Partes y a otros a presentar sus puntos de vista sobre la revisión antes del 29 de febrero de 2024 y solicita a la Secretaría que prepare un informe de síntesis sobre las presentaciones para su consideración por el OSE 60;
- solicita al OSE 60 que inicie la segunda revisión de conformidad con los términos de referencia, teniendo en cuenta el informe de síntesis sobre las opiniones presentadas;
- solicita al OSE que complete la revisión antes del OSE 61 (noviembre de 2024) con miras a recomendar un proyecto de decisión a la COP 29; e
- invita a la CMA a participar en la segunda revisión de la PCCB.

En su decisión ([FCCC/SBI/2023/10](#) y [Corr.1](#)), la CMA: decide llevar a cabo la segunda revisión del progreso y la necesidad de extensión de la PCCB en la CMA 6; afirma la decisión relevante de la COP; adopta los términos de referencia anexados para la revisión, solicitando la presentación de puntos de vista y al OSE que sintetice estos puntos de vista y complete la revisión para el OSE 61 con miras a recomendar una decisión a la CMA 6.

### Otros Asuntos

**Informe del Comité de Cumplimiento del Protocolo de Kyoto:** Durante la sesión plenaria de apertura de la CMP el [30 de noviembre](#), la CMP tomó nota del informe ([FCCC/KP/CMP/2023/3](#)).

**Informe del Comité para facilitar la implementación y promover el cumplimiento del Acuerdo de París:** Durante la sesión plenaria de apertura de la CMA el [30 de noviembre](#), la CMP tomó nota del informe ([FCCC/PA/CMA/2023/4](#)).

**Género:** Este punto consideró los informes de la Secretaría sobre el progreso de la integración de una perspectiva de género en el proceso de la CMNUCC y sobre el avance del liderazgo de las mujeres indígenas y las mujeres de las comunidades locales ([FCCC/SBI/2023/13](#), [FCCC/SBI/2023/4](#)). Las discusiones se llevaron a cabo en consultas informales bajo el OSE, cofacilitadas por Marc-André Lafrance (Canadá) y Angela Ebeleke Ibenge (República Democrática del Congo), los días [1](#), [2](#) y [5 de diciembre](#).

Varios países en vías de desarrollo observaron preocupaciones sobre la falta de recursos para implementar y participar en las actividades del programa de trabajo.

Hubo un amplio consenso entre las Partes sobre la inclusión de referencias a “mujeres indígenas y mujeres de comunidades locales” en el texto, pero una de las Partes se opuso. Después de un largo debate, las Partes acordaron eliminar la frase del texto, junto con varios párrafos que toman nota de los informes. La mayoría de las Partes lamentaron la no inclusión de la referencia a las mujeres indígenas y a las mujeres de las comunidades locales. La OSE adoptó conclusiones que contienen un borrador del proyecto de decisión, que fue aceptado por la COP.

**Decisión Final:** En su decisión [FCCC/CP/2023/L.7](#), la COP, entre otras cuestiones:

- solicita al OSE que inicie la revisión final de la implementación del programa de trabajo mejorado de Lima sobre género y su plan de acción de género en OS 60;
- invita a las Partes a presentar sus aportes sobre el progreso, los desafíos, las brechas y las prioridades en la implementación del plan de acción de género antes del 31 de marzo de 2024; y
- solicita a la Secretaría que prepare un informe de síntesis sobre las presentaciones antes de OS 60 y celebre un taller durante esa sesión para discutir el informe de síntesis.

#### **Trabajo conjunto sobre la implementación de la acción climática en la agricultura y la seguridad alimentaria:**

Consultas informales, cofacilitadas por Annela Anger-Kraavi (Alemania) y Una May Gordon (Jamaica), convocadas bajo los SBs los días [1](#), [2](#), [3](#), [4](#) y [5 de diciembre](#).

Las Partes no pudieron ponerse de acuerdo sobre una base para las negociaciones, a pesar de los fuertes impulsos de progreso de los presidentes del SB, los cofacilitadores y la sociedad civil. En última instancia, no pudieron completar una revisión de toda la nota informal.

**Resultado final:** En sus conclusiones ([FCCC/SB/2023/L.8](#)), los OS señalan su continua consideración de los elementos del trabajo conjunto, y acuerdan continuar discutiendo los elementos en OS 60 en junio de 2024, teniendo en cuenta la [nota informal de la COP 28](#), vinculada a las notas al pie de las conclusiones.

**Investigación y Observación Sistemática:** Los debates sobre este tema tomaron en consideración las actualizaciones del Sistema Mundial de Observación del Clima y la Organización Meteorológica Mundial, el informe del Comité de Satélites de Observación de la Tierra y el Grupo de Coordinación de Satélites Meteorológicos, el informe del Día de la Información sobre la Tierra 2022 y el Día de la Información sobre la Tierra 2023, y decidieron sobre nuevas medidas.

Las negociaciones se llevaron a cabo en el marco del OSACT. Consultas informales cofacilitadas por Elizabeth Bush (Canadá) y Patricia Achieng Nying 'uro (Kenia) convocadas en, entre otros, los días [4](#) y [5 de diciembre](#). Las Partes debatieron si llamar a 2023 el año más caluroso registrado es especulativo, si “tomar nota” o “dar la bienvenida” a la iniciativa Global Greenhouse Gas Watch, y si destacar la iniciativa y la priorización de la iniciativa Alertas Tempranas para Todos, entre otros resultados.

En su sesión plenaria de clausura el [6 de diciembre](#), el OSACT adoptó conclusiones y remitió proyectos de decisión a la COP y la CMA, que los órganos adoptaron posteriormente.

**Resultados finales:** En sus conclusiones ([FCCC/SBSTA/2023/L.10](#)), el OSACT, entre otras cuestiones:

- reconoce la importancia vital de los sistemas sólidos de observación de la Tierra y los registros de datos a largo plazo relacionados;
- manifiesta su preocupación sobre el 2023 en camino de ser el año individual más cálido registrado;

- reconoce la necesidad de abordar las lagunas de datos en la atmósfera, la hidrosfera, la criosfera, las regiones oceánicas y costeras, los bosques tropicales, las regiones desérticas y montañosas;
- toma nota de los continuos esfuerzos del Mecanismo de Financiación de Observaciones Sistemáticas;
- toma nota de la nueva iniciativa Global Greenhouse Gas Watch;
- enfatiza la necesidad urgente de ofrecer Alertas Tempranas para Todos; e
- invita a las Partes y organizaciones pertinentes a presentar puntos de vista sobre posibles temas y formas de organizar el Día de Información sobre la Tierra 2024, que se celebrará junto con el OSACT 61 (noviembre de 2024), antes del 31 de agosto de 2024.

En sus respectivas decisiones, la COP ([FCCC/SBSTA/2023/L.7/Add.1](#)) y la CMA ([FCCC/SBSTA/2023/L.7/Add.2](#)), entre otras cosas:

- reconocen que AR6 representa una evaluación más completa y sólida del cambio climático que AR5, con un mayor alcance, en comparación con los ciclos de evaluación anteriores, proporcionando información científica, técnica y socioeconómica integrada; y
- alientan a la comunidad científica a continuar ampliando la base de conocimientos científicos sobre el cambio climático y a abordar las brechas de conocimiento con el fin de apoyar el ciclo de AR7.

#### **Asuntos relacionados con la Acción para el**

**Empoderamiento Climático (ACE):** En consultas informales bajo el OSE, cofacilitadas por Pemy Gasela (Sudáfrica) y Arne Riedel (Alemania) el [2](#), [5](#) y [6 de diciembre](#), las Partes discutieron el informe resumido anual sobre el progreso en la implementación de actividades bajo el Programa de Trabajo de Glasgow sobre ACE ([FCCC/SBI/2023/16](#)). Varios países pidieron más claridad y detalles sobre las necesidades financieras de las Partes más allá de lo que se informa en los planes nacionales y una mayor integración de temas transversales, como las finanzas y el género. En cuanto a implementación, varios instaron a una mayor diversidad en los temas del taller y las organizaciones participantes.

Se produjo una larga discusión después de que los países en desarrollo introdujeran un planteo alternativo para las áreas de enfoque para los Diálogos ACE de 2024, 2025 y 2026. La propuesta agregaba texto sobre las necesidades financieras, así como una revisión a medio plazo con tiempo asignado para debatir las necesidades financieras y las brechas. Algunos países desarrollados declararon que les gustaría que las referencias a la financiación se reemplazaran por “apoyo” y no estuvieron de acuerdo con prejuzgar cualquier posible necesidad o brecha, algo a lo que los países en vías de desarrollo se opusieron firmemente.

El OSE, de conformidad con los artículos 10(c) y 16 del proyecto de reglamento, acordó incluir este tema en el programa provisional de la próxima sesión.

**Defensores juveniles del clima:** En sus sesiones plenarias de clausura del 13 de diciembre, la COP y la CMA adoptaron una decisión conjunta ([FCCC/CP/2023/L.13-FCCC/PA/CMP/2023/L.15](#)). LOS JÓVENES enfatizaron la falta de inclusión significativa en el proceso, señalando que la decisión de la Presidencia de los Defensores juveniles del Clima no los representa y que se tomó sin su consentimiento, lo que sugiere un posible “lavado de jóvenes”. El presidente Al Jaber respondió que la Presidencia ha trabajado para la plena inclusión y buscará garantizar que los jóvenes tengan un papel pleno.

**Decisiones finales:** En sus decisiones ([FCCC/CP/2023/L.13 - FCCC/PA/CMA/2023/L.15](#)), la COP y la CMA, entre otras cuestiones:

- reconocen la iniciativa de la Presidencia de coorganizar el pabellón de niños y jóvenes, el diálogo sobre el clima de la juventud de Dubai y el foro internacional de la juventud indígena sobre el cambio climático, y toman nota de los resultados de la decimoctava Conferencia de la Juventud celebrada en Dubai en noviembre de 2023;
- deciden que cada dos años se nombre a un defensor climático juvenil de la Presidencia;
- solicitan a cada futura Presidencia de la COP, a las Partes y a la Secretaría que proporcionen guía, orientación y apoyo al defensor climático juvenil de la Presidencia sobre asuntos relacionados con los niños y los jóvenes en el proceso de la CMNUCC;
- instan al defensor climático juvenil de la Presidencia a: apoyar la implementación de actividades en el marco de los programas de trabajo de la COP, la CMA y la Agenda de Acción Climática Mundial; participar en conferencias locales y regionales de jóvenes; y colaborar con los jóvenes dentro de todos los grupos de ONG de la CMNUCC; y
- alientan a los Presidentes de los SB, los órganos constituidos por la CMNUCC, las Partes y las partes interesadas que no son Partes a invitar al defensor climático juvenil de la Presidencia a asistir a las sesiones, reuniones y eventos pertinentes a nivel local, regional, nacional e internacional.

### Segmento de Clausura

El Presidente Al Jaber acogió con beneplácito la decisión del GST como un sólido plan de acción para mantener los grados de 1,5°C al alcance e instó a convertir el acuerdo en una acción tangible. Consideró el “Majlis Changemaker” como un punto de inflexión en las negociaciones. También anunció que las decisiones sobre el fondo de pérdidas y daños, el GST, el Programa de Trabajo sobre Vías de Transición Justa, el MWP, el GGA y el defensor climático juvenil de la Presidencia se llamarían el “Consenso de los Emiratos Árabes Unidos”.

El Secretario Ejecutivo de la CMNUCC, Simon Stiell, dijo que la conferencia brindó algunos avances genuinos en energía renovable, la GGA y la operacionalización y el pago inicial del fondo de pérdidas y daños. Señaló que el resultado del GST es un “salvavidas, no una línea de meta”. Destacó la determinación de la Secretaría de seguir mejorando el proceso e instó a las Partes a garantizar que la financiación de la Secretaría sea acorde con su mandato.

Samoa, por la AOSIS, lamentó que la AOSIS estuviera coordinando el GST y no estuviera en la sala cuando se aprobó su implementación. Enfatizó la preocupación del grupo de que el texto no invite a las Partes a alcanzar el máximo de emisiones en 2025, dijo que el enfoque en los “sistemas de energía” es decepcionante y enfatizó que el texto “avala tecnologías que podrían hacernos retroceder”.

La UE acogió con beneplácito los resultados en Dubai por señalar el comienzo del fin de los combustibles fósiles, haciendo hincapié en que la UE apoyará a los países en su transición durante el tiempo que sea necesario y señalando que la prosperidad dentro de los límites planetarios está ahí para que todos la compartan. España, también para la UE, hizo hincapié en la mejora de la justicia climática, en particular para los SIDS y los LDC, y en duplicar la financiación de la adaptación.

Cuba, para el GRUPO DE LOS 77 y CHINA, enfatizó que la acción climática debe abordarse en el contexto de la erradicación de la pobreza y el desarrollo sostenible. Hizo hincapié en la

importancia de que los países desarrollados cumplan con sus compromisos de financiación, condenó la injusta arquitectura financiera global y la creciente frecuencia de medidas unilaterales, y llamó a los países desarrollados a acercarse a la COP 29 con un sentido de obligación hacia el establecimiento de NCQG.

Australia, por el GRUPO UMBRELLA, acogió con beneplácito la convocatoria de NDC alineadas a 1.5°C con metas de emisiones para toda la economía que cubran todos los sectores, gases y categorías. Lamentó la falta de referencia a las oportunidades en los sectores de energía y transporte en el MWP. Destacó que la NCQG debe reflejar que las capacidades y circunstancias de los países han cambiado desde 1992. Expresó su preocupación por la falta de referencias a los derechos humanos en el programa de trabajo de las vías de transición justa.

Suiza, para el EIG, enfatizó que no hay equidad en un mundo por encima de 1.5°C y enfatizó la necesidad de más precisión, cuantificación y rendición de cuentas con respecto a la transición energética, señalando que el momento de la verdad para el resultado del GST vendrá con la próxima ronda de NDC en 2025. Hizo hincapié en el trabajo sobre la alineación del flujo financiero para desbloquear capital para objetivos compartidos.

Zambia, por el GRUPO AFRICANO, enfatizó la necesidad de trabajar más en el GGA, especialmente con respecto a los objetivos temáticos y dimensionales, y acogió con beneplácito las referencias a la reforma de los bancos multilaterales de desarrollo y a la triplicación de la capacidad de energía renovable.

Arabia Saudita, por el GRUPO ÁRABE, subrayó la necesidad de mantener la CBDR y los diversos enfoques establecidos en la Convención y el Acuerdo de París para abordar las emisiones, independientemente de las fuentes de esas emisiones, en línea con las capacidades y circunstancias nacionales. Instó a que se prestara apoyo a todas las tecnologías, en particular a la captura y el almacenamiento de carbono.

Guatemala, por AILAC, destacó que el lenguaje en la decisión del GST podría haber sido más fuerte, incluidos los llamamientos a la acción inmediata y los objetivos cuantificables para reducir las emisiones, así como la reducción del consumo y la producción de combustibles fósiles. Citó el coste del capital y los bajos obstáculos de espacio fiscal para los países en desarrollo, y pidió finanzas públicas altamente concesionarias.

Ghana, para el FORO VULNERABLE AL CLIMA, acogió con beneplácito la puesta en marcha del fondo de pérdidas y daños. Con respecto al resultado del GST, expresó su oposición a plazos idénticos sobre la transición energética tanto para los países desarrollados como para los países en desarrollo.

Palau, para los SIDS DEL PACÍFICO, dijo que la COP cumplió con una nueva visión para el mundo sin combustibles fósiles. Señaló serias preocupaciones con varias lagunas, como la captura y el almacenamiento de carbono, que dijo que eran tecnologías no probadas.

Argentina, para ARGENTINA, BRASIL y URUGUAY (ABU), subrayó que el acuerdo sobre el NCQG en 2024 es clave, y enfatizó tener en cuenta todas las dimensiones del desarrollo sostenible en transiciones justas.

Honduras, para CfrN, denunció el “fraude climático” en el mercado voluntario del carbono y lamentó la incapacidad de poner en funcionamiento los Artículos 6.2 y 6.4 para establecer un marco normativo transparente para los mercados del carbono.

BOLIVIA lamentó que el resultado del GST no reconociera los principios de equidad y CBDR y denunció el colonialismo del carbono de los países desarrollados. Subrayó la necesidad de que los países desarrollados cumplan con sus compromisos y proporcionen medios de apoyo a la implementación a los países en desarrollo para implementar sus NDC.

VENEZUELA subrayó que los países desarrollados deben seguir tomando la iniciativa y advirtió contra la imposición de condiciones al acceso de los países en desarrollo a la financiación, la tecnología o la construcción de capacidades, haciendo hincapié en el derecho de los pueblos al desarrollo.

BRASIL anunció el establecimiento de una Presidencia de COP troika entre los EAU, Azerbaiyán y Brasil, para garantizar que los próximos dos años de trabajo estén dirigidos por la ciencia. Señaló que la siguiente tarea es alinear los medios de implementación (MoI) para garantizar una transición justa, con los países desarrollados tomando la iniciativa en la transición de los combustibles fósiles y permitiendo las acciones de adaptación y mitigación de los países en desarrollo.

Los EE.UU. subrayaron que para estar en línea con el objetivo de 1,5°C, el uso de combustibles de transición solo puede desempeñar un papel limitado y temporal y señalaron que el uso de la tecnología de reducción debería centrarse en los sectores difíciles de reducir. Anunció que Estados Unidos y China tienen la intención de actualizar sus estrategias de desarrollo de bajo nivel de GHG a largo plazo e invitó a las Partes a unirse a ellos para hacerlo.

ALEMANIA caracterizó los resultados como un punto de partida que reconoce que sólo puede lograrse una transición de los combustibles fósiles a través de la cooperación internacional, asegurando el apoyo y la provisión de tecnología para países vulnerables.

REINO UNIDO ha indicado que GST señala el compromiso de alejarse de los combustibles fósiles, pero ha observado muchos vacíos legales. Expresó su decepción por no haber hecho más para abordar la necesidad de detener la nueva generación de energía a carbón. NUEVA ZELANDA caracterizó el año 2023 como un “punto de inflexión crucial” para alejarse de los combustibles fósiles, señalando su potencial para cambiar la inversión y los mercados mundiales.

FRANCIA acogió con satisfacción las referencias a la financiación y los impuestos innovadores, señalando que el lenguaje sobre el carbón y el metano debería haber sido más fuerte, y pidió la eliminación gradual de los combustibles fósiles en línea con el objetivo de 1,5°C. NORUEGA hizo hincapié en que el compromiso de abandonar los combustibles fósiles es innovador, pero lamentó el lenguaje débil sobre el metano y subrayó que los derechos humanos no son algo que deba tenerse en cuenta, sino que deben respetarse y promoverse.

JAPÓN pidió a las Partes que mostraran la mayor ambición en sus próximas NDC y señaló que el Artículo 6 es indispensable para alcanzar el objetivo de 1,5°C. La REPÚBLICA DE COREA observó una “restauración de la confianza” y pidió a las Partes que trabajen juntas para implementar el paquete de decisiones adoptadas, pragmático y realista orientado a la acción.

ITALIA acogió con beneplácito el claro mensaje sobre la transición de los combustibles fósiles y señaló el papel clave de la energía nuclear y el hidrógeno. CANADÁ señaló que el GST proporciona una dirección clara, pero no hay margen para la complacencia, y enfatizó la necesidad de recurrir a la más amplia gama de fuentes financieras.

BANGLADESH subrayó que 1,5°C no es una frase política, sino un límite importante indicado por la ciencia que minimiza las pérdidas y los daños. Hizo hincapié en que las Partes no pueden comprometerse con la adaptación, instando a una mayor especificidad y medidas concretas para implementar el GGA.

COLOMBIA dijo que el GST contiene lagunas y advirtió que la dependencia de los combustibles de transición podría bloquear los combustibles fósiles durante 30 años. Destacó que la transición

energética no puede ser a costa de los pueblos indígenas, las comunidades locales o la biodiversidad.

ISLAS MARSHALL pidió a las Partes que mantengan con vida la temperatura de 1,5°C y eliminen gradualmente los combustibles fósiles, lo que subraya que el paso dado en Dubai es una buena señal, pero no suficiente para evitar que las temperaturas aumenten y que la gente muera. ANTIGUA Y BARBUDA denunció la referencia a los combustibles de transición en la decisión del GST como una laguna jurídica peligrosa, destacando que estos riesgos se vuelven permanentes, conducen a altos costos de energía y se convierten en activos estancados.

CHILE expresó su preocupación de que el texto sobre los subsidios a los combustibles fósiles y los combustibles de transición vaya en contra del llamado a una transición de los combustibles fósiles y señaló que los países de ingresos medios necesitan acceso a financiación climática.

INDIA dijo que la reunión ha enviado señales positivas al mundo, y que el camino a seguir debe basarse en la equidad y la justicia climática, y pidió al Ministerio del Interior que apoye la ambición. CHINA señaló la tendencia irreversible global hacia una transición baja en GHG, instando a los países desarrollados a tomar la iniciativa aumentando la ambición en el cero neto y brindando apoyo para garantizar una transición justa global que brinde a los países en desarrollo el espacio necesario para desarrollarse.

La FEDERACIÓN RUSA enfatizó que cada parte puede elegir su propia receta para avanzar en la transición energética, señalando la tecnología nuclear, y se opuso al proteccionismo verde y las medidas coercitivas unilaterales. CATAR recordó la responsabilidad histórica de los países desarrollados y expresó su preocupación por el enfoque en las fuentes de emisiones y la imposición de objetivos y plazos en la decisión del GST, señalando que esto no está en línea con la naturaleza ascendente del Acuerdo de París.

SIERRA LEONA dijo que el resultado del GGA está a la altura de las expectativas, señalando la importancia de objetivos claros. Enfatizó que sin MoI, el GGA sigue siendo puramente aspiracional.

PARAGUAY subrayó el derecho de los países al desarrollo socioeconómico, señalando la necesidad de diferenciar entre países desarrollados y en desarrollo y tener en cuenta las circunstancias nacionales de cada país. INDONESIA enfatizó que la transición de los combustibles fósiles debe entenderse en el contexto de las circunstancias nacionales, enfatizó la inclusión de los pueblos indígenas y las comunidades locales, y pidió a los países desarrollados que continúen movilizando recursos de todas las fuentes.

FILIPINAS reiteró su oferta de acoger a la junta del fondo de pérdidas y daños. Hizo hincapié en la equidad y el CBDR-RC en relación con la decisión del GST y pidió la movilización del MoI.

MARRUECOS acogió con satisfacción la referencia a triplicar la energía renovable, duplicar la eficiencia y alejarse de los combustibles fósiles en el GST, pidiendo a los países desarrollados que tomen la iniciativa y proporcionen un MoI adecuado. IRAK pidió a los países desarrollados que mantuvieran sus compromisos teniendo en cuenta la equidad y sus emisiones históricas, y subrayó las reservas con respecto al enfoque en los combustibles fósiles como fuentes de emisiones.

NIGERIA sugirió que algunos resultados “podrían sofocar” el crecimiento económico, instando a los países desarrollados a proporcionar apoyo, incluso para la captura y el almacenamiento de carbono. TANZANIA destacó la necesidad de prestar apoyo urgente a las transiciones energéticas justas que incluyan la perspectiva de género, sin aumentar el estrés de la deuda de los

países en desarrollo, e hizo hincapié en la importancia de una cocina limpia.

ETIOPÍA calificó el fondo de pérdidas y daños como un “faro de esperanza” y pidió una capitalización sostenida acorde con las necesidades de los más vulnerables. MALDIVAS instó al reconocimiento continuo de las circunstancias especiales de los SIDS y, subrayando que su país no puede adaptarse más allá de 1,5°C de calentamiento global, exigieron una rápida corrección del curso.

KENIA hizo hincapié en la magnitud del desafío de garantizar el acceso a la energía limpia y la cocina limpia para todos en África y acogió con beneplácito el reconocimiento de los vínculos entre el espacio fiscal y el desarrollo resiliente al clima. También se ofreció a acoger la secretaría de la Red de Santiago en Nairobi.

PALESTINA subrayó que no hay derechos frente a la ocupación y la guerra, y subrayó el sufrimiento del pueblo palestino. TURQUÍA expresó su deseo de acoger la COP 31.

LOS JÓVENES pidieron una eliminación “completa, justa, feminista y equitativa” de los combustibles fósiles y los subsidios a los combustibles fósiles, la cancelación de la deuda y la transformación de nuestro sistema económico.

LAS EMPRESAS Y LA INDUSTRIA dijeron que el paquete energético con objetivos claros brinda una orientación clara a las empresas y la industria. Instó a un enfoque de toda la sociedad para preparar la próxima ronda de NDC, y señaló que las empresas y la industria tienen experiencia en la construcción de sistemas confiables, que serán necesarios para lograr el objetivo de 1,5°C.

LA RED DE ACCIÓN CLIMÁTICA (CAN) dijo que la sociedad civil llegó a la COP 28 con el objetivo de poner fin a la era de los combustibles fósiles. Destacó que las naciones ricas y los grandes contaminadores deben financiar la transición energética y que no hay espacio para las industrias que se benefician de la destrucción del planeta. EXIGIR JUSTICIA CLIMÁTICA exigía medios adecuados de implementación y defensa de los derechos humanos.

LOS AGRICULTORES lamentaron la falta de atención y financiación para la agricultura sostenible e instaron a involucrar activamente a los agricultores en la definición de objetivos en el trabajo conjunto sobre agricultura. Las ORGANIZACIONES de LOS PUEBLOS INDÍGENAS lamentaron el desconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas en las negociaciones y la falta de transparencia en estas discusiones. Subrayó el papel de los Pueblos Indígenas como defensores ambientales de primera línea, denunciando la continua extracción de recursos en las tierras de los Pueblos Indígenas.

LOS GOBIERNOS LOCALES Y LAS AUTORIDADES MUNICIPALES elogiaron las referencias a la acción multinivel y las pérdidas y daños en la decisión del GST. Agradeció el trabajo continuo para alcanzar el objetivo de 1,5°C, teniendo en cuenta que esto puede estar respaldado por el plan de trabajo mejorado de acción multinivel 2024-2025.

LA INVESTIGACIÓN y las ONG INDEPENDIENTES pidieron que se evaluara el impacto de las tecnologías y directrices nuevas y no probadas para su implementación segura y efectiva. También pidió un espacio abierto para el conocimiento tradicional y el empoderamiento de diversas voces.

LOS SINDICATOS celebraron la referencia a los combustibles fósiles en el texto del GST, señalando las lagunas y la falta de compromiso para abordar la brecha de ambición, incluso en las finanzas. Aplaudieron la decisión sobre el programa de trabajo de las vías de transición justa y lamentaron que los trabajadores no se mencionen ni una sola vez en el texto del GST.

LAS MUJERES Y EL GÉNERO lamentaron el lenguaje débil sobre los combustibles fósiles, señalando que pondrá en peligro

el objetivo de 1,5°C. Condenó la falta de referencias al género y enfatizó que se necesitan miles de millones, no millones, para abordar las pérdidas y los daños.

**Conclusión de la sesión:** La Secretaría informó que se necesitan aproximadamente 17,8 millones de euros en fondos adicionales para que el fondo fiduciario implemente las actividades encomendadas en esta sesión. El COP, CMP y CMA adoptaron sus respectivos informes ([FCCC/CP/2023/L.2](#), [FCCC/KP/CMP2023/L.1](#) y [FCCC/PA/CMA/2023/L.3](#)). También adoptaron una decisión [FCCC/CP/2023/L.7-FCCC/KP/CMP/2023/L.3-FCCC/PA/CMA/2023/L.7](#) titulada “Expresión de gratitud al Gobierno de los Emiratos Árabes Unidos”.

El presidente Sultan Al Jaber felicitó a los asistentes por su “victoria por el multilateralismo, la unidad, la solidaridad, la verdadera colaboración y la asociación internacional”. Destacó que la reunión fue punto de inflexión histórico que volvió a colocar al 1,5°C al alcance e instó a que esta decisión política se traduzca en resultados reales. Luego, cerró la reunión a las 17:11 del 13 de diciembre.

### Breve Análisis de la COP 28

*“Malditas sean (aunque yo me maldiga) las manos que te formaron”. Mary Shelley, Frankenstein*

Al igual que la criatura de Frankenstein, el Acuerdo de París se armó a partir de muchos principios y procedimientos antiguos y nuevos, unidos por casi 200 países. Toda la acción se sitúa dentro de los principios de equidad y responsabilidades comunes pero diferenciadas (CBDR) de la Convención de 1992. El Acuerdo consolida el enfoque “determinado a nivel nacional” articulado por el Acuerdo de Copenhague. Los compromisos de los países contribuyen a alcanzar la temperatura global, las emisiones netas cero, la adaptación y los objetivos financieros. El Acuerdo está destinado a ser dinámico a través del mecanismo de incremento escalonado, comenzando con el Balance Global (GST), que imita las viejas revisiones de avances, y continuando luego por los mecanismos del Acuerdo de París para presentar contribuciones determinadas a nivel nacional (NDC) progresivamente cada vez más ambiciosas. En Dubai, concluyó el primer Balance. Las Partes ahora deben enfrentarse a la criatura que crearon.

Algunos estuvieron contentos; otros lo rechazaban. Un delegado de un pequeño Estado insular en desarrollo se echó a llorar por temor a que las Partes no previnieran la amenaza existencial que se avecinaba. El Secretario Ejecutivo de la CMNUCC, Simon Stiell, reflejó las opiniones de muchos al declarar el “principio del fin de los combustibles fósiles”. Tales opiniones provocaron un conjunto diferente de preocupaciones existenciales para el Grupo Árabe. A lo largo de las negociaciones, los Países en Desarrollo con Ideas Afines (LMDC) advirtieron contra un lenguaje que se acerca peligrosamente a la reescritura del propio Acuerdo de París. Quedó claro que los diferentes intereses nacionales y las políticas que le dieron vida a la criatura que es el Acuerdo de París todavía siguen muy presentes.

Este breve análisis considera cómo las Partes utilizaron el GST para hacer un balance del Acuerdo de París y determinar su futuro. También analiza cómo las discusiones sobre el fondo de pérdidas y daños, la adaptación, la mitigación, la transición justa y la financiación ayudaron a moldear una visión detallada del Acuerdo de París, tal vez una adecuada para el propósito.

**¡El mecanismo de incremento escalonado está vivo!**

El Acuerdo de París y su reglamento proporcionan el esqueleto para el GST. Es una evaluación del progreso colectivo en la mitigación, la adaptación y los medios de implementación

destinados a informar la próxima ronda de NDC, que las Partes presentarán en 2025. Exactamente como a los negociadores en Dubai. Lucharon para llegar a una narrativa común del pasado. Nadie podía esconderse de los desagradables resultados de la fase técnica de 18 meses del GST. Las emisiones están aumentando por encima de lo que debería estar sucediendo bajo las NDC existentes, que a su vez son insuficientes para mantener el aumento de la temperatura global por debajo de 2°C, y mucho menos 1,5°C. Hay muchas lagunas en las emisiones, la adaptación y las finanzas.

La respuesta a estos hallazgos también fue objeto de debate. El Acuerdo de París proporciona poca orientación sobre cuán detallados deben ser los aspectos prospectivos del GST. Mientras que algunos querían establecer una breve y clara “corrección de rumbo”, otros querían consagrar la naturaleza determinada a nivel nacional de la acción climática. Circularon rumores de que la Coalición de Alta Ambición logró reunir a más de 170 países que se negarían a aceptar un resultado que no estableciera un futuro sin combustibles fósiles o sin la dependencia de “tecnologías no probadas”.

Las tecnologías y los principios formaron la base de la reprimenda contra el lenguaje sobre la eliminación gradual de los combustibles fósiles de los LMDC, el Grupo Árabe y algunos países africanos. Prefirieron centrarse en las emisiones, en lugar de en sus fuentes. Este ángulo permitiría la utilización y el almacenamiento de la captura de carbono (CCUS), las tecnologías de eliminación de carbono y el gas natural como “combustible de transición”. Les preocupaba dejar varados los activos de petróleo y gas, y socavar sus economías en tiempos de incertidumbre.

También denunciaron la “hipocresía” de las posiciones de los países desarrollados, particularmente en línea con la CBDR. Según el Informe de Brecha de Producción, la mayoría de los principales productores de combustibles fósiles planean aumentar la producción, incluidos Australia, Canadá y Estados Unidos. Algunos delegados apuntaron a los anuncios del Reino Unido de otorgar licencias para una mayor producción de petróleo en el Mar del Norte. Los LMDC en particular recordaron a todos que estamos en una crisis climática precisamente debido a la inacción de los países desarrollados que ahora piden a los países en desarrollo que cambien radicalmente sus economías, con un apoyo limitado.

Más que el Acuerdo de París en sí, el resultado del GST revela el arte de unir creativamente las palabras para construir una forma general. Los países pueden llevar a cabo una lista de acciones sobre la transición energética, de una manera determinada a nivel nacional. Pueden contribuir a triplicar la capacidad de energía renovable y duplicar la eficiencia energética para 2030, en relación con una línea de base no especificada. Otras opciones en el menú incluyen el uso de “combustibles de bajas emisiones”, “combustibles de transición” y “tecnologías de bajas emisiones”, que van desde energías renovables hasta CCUS. En una decisión histórica, los países reconocieron la necesidad de abandonar los combustibles fósiles. Sin embargo, todavía hay un enfoque en las emisiones y muchos advirtieron sobre las “lagunas” que permiten varias tecnologías, a veces no probadas.

Sin embargo, con la decisión del GST, una transición lejos de los combustibles fósiles es finalmente parte del futuro del Acuerdo de París. Construye una especificidad de la que carecía la criatura original. Finalmente, hay una descripción detallada de una causa clave del cambio climático: los combustibles fósiles, y opciones para abordarlo.

Otros detalles son, como dijo un delegado de mucho tiempo, “esquizofrénicos”. Hay estímulos para que todos los países

avancen hacia objetivos de reducción de emisiones para toda la economía, pero también se recuerda que el Acuerdo de París solo especifica que los países desarrollados deberían tener tales objetivos. Se alienta a los países a fortalecer sus objetivos de 2030 para finales de 2024 y a alinear sus próximas NDC, que finalizan en 2035, con 1,5°C. Ambas convocatorias se basan en la naturaleza determinada a nivel nacional del Acuerdo de París.

### *Moldeando el resto de la criatura*

El Acuerdo de París, y por lo tanto su GST, no se trata solo de mitigar. El GST también tenía marcadores de posición para los resultados del GGA, el programa de trabajo de mitigación, el programa de trabajo de las vías de transición justa, la financiación y el fondo de pérdidas y daños. Como resultado, los negociadores en Dubai tuvieron que unir las piezas mientras aún se estaban desarrollando. En última instancia, las Partes ensamblaron estas piezas, adjuntándolas a la decisión del GST y, con ella, al Acuerdo de París. El resultado muestra fortaleza en la pérdida y el daño, pero debilidades en las áreas que podrían evitar el peor de los casos: adaptación, mitigación y financiación.

La Conferencia abrió con la decisión de concretar plenamente el fondo de pérdidas y daños, aunque su nombre todavía está en debate. Los países desarrollados comprometieron aproximadamente 700 millones de dólares al fondo o, lo que es más revelador, a acuerdos de financiación relacionados. Se estableció el hogar institucional de la Red de Santiago, colocándolo con las Oficinas de la ONU para la Reducción del Riesgo de Desastres y para Servicios de Proyectos. Esto crea un vínculo importante entre los brazos de la ONU que trabajan en el cambio climático y las respuestas y recuperaciones de desastres intensificados por el clima. Aunque alguna vez fueron increíblemente polémicas, las discusiones sobre pérdidas y daños esa vez se desarrollaron sin problemas.

Se suponía que el GGA sería completamente “operativizado” en esta reunión de la Conferencia de las Partes (COP). Los países prestaron cierta atención al GGA formulado de manera amplia a través de objetivos temáticos y de gobernanza. Esto brinda orientación para mejorar la resiliencia en la agricultura, la salud y otras áreas para 2030. También especifica el ciclo de adaptación y abarca las diversas formas en que los países comunican sus planes y necesidades de adaptación. El trabajo sobre indicadores, para medir con el fin de gestionar, es objeto de otro programa de trabajo de dos años. Es fundamental evitar esto, de lo contrario el GGA seguirá siendo pasado por alto en relación con los objetivos de temperatura fácilmente medibles.

A pesar de que el GST reconoce la creciente magnitud de las necesidades de adaptación, hay muy poco para apoyar a los países en desarrollo que intentan adaptarse a un mundo más cálido. En 2021, los países desarrollados prometieron duplicar la financiación para la adaptación por encima de los niveles de 2019. El Comité Permanente de Finanzas (SCF) no pudo ponerse de acuerdo sobre cuáles eran realmente los “niveles de 2019”, con estimaciones que oscilaban entre US\$ 7,1 y 19,2 millones, y los países en desarrollo también recordaron el objetivo de un equilibrio entre la financiación de la mitigación y la adaptación. Con poca confianza entre las Partes y las variadas metodologías de las que se basaron, la decisión del GST llama a los ministros a un diálogo de alto nivel sobre la financiación de la adaptación.

Bajo el llamado a una transición energética justa, el brazo de mitigación de la acción climática sigue siendo débil. En 2023, el programa de trabajo de mitigación (MWP) se centró en las transiciones energéticas, invocando divisiones similares a las de las negociaciones de transición energética del GST. Las

discusiones no dieron lugar a resultados sustantivos, en gran parte porque los negociadores todavía no pueden ponerse de acuerdo sobre el mandato del MWP. Los países desarrollados presionaron para reposicionar el MWP como una plataforma para llevar adelante los resultados del GST. Otros lo rechazaron por considerar que iba más allá del mandato y las modalidades del programa. El llamado a construir sobre el GST no figura en resultado del MWP procesal. Como señal de los debates de procedimiento que se avecinan, la decisión del GST invita a los “programas de trabajo pertinentes” a integrar los resultados del GST en su trabajo futuro.

Si bien los países tuvieron dificultades para debatir la mitigación en términos generales, dieron un primer paso para fortalecer un componente clave de la reducción justa de las emisiones. El programa de trabajo de un año sobre vías de transición justa surgió de Dubai completamente formado. Llevará adelante una serie de temas, desde la energía y la fuerza laboral hasta la adaptación y los enfoques participativos en los diálogos hasta 2026. Un grupo de contacto supervisará y discutirá los diálogos, y los informes informarán el próximo GST. Este programa podría ayudar a construir solidaridad global y apoyo laboral para las economías bajas en emisiones y resilientes al clima. Sin embargo, un delegado africano predijo con preocupación la falta de apoyo financiero y de otro tipo para permitir resultados así de sólidos.

En última instancia, las finanzas unen toda la acción climática. Particularmente desde la pandemia de COVID, los países en desarrollo han tenido poco espacio fiscal, y los préstamos de financiación climática, sobre los cuales se deben pagar intereses, los empujarían más allá de su espacio de endeudamiento disponible. Después de las inundaciones históricas en 2022, la necesidad de financiación climática de Pakistán llevó a una rebaja en la calificación crediticia del país, y las agencias citaron mayores riesgos de sostenibilidad de la deuda. En palabras de un negociador de los países menos adelantados (LDC): “Tenemos miedo de utilizar las pocas opciones de financiación climática a las que podemos acceder”.

Para los países desarrollados, esta es razón suficiente para poner en práctica el Artículo 2.1(c), que exige alinear los flujos financieros globales con un desarrollo bajo en emisiones y resistente al clima. Argumentan que toda la arquitectura financiera, desde los inversores hasta los bancos multilaterales de desarrollo, debe apoyar la acción climática. A los países en desarrollo les preocupa que esta discusión sea una artimaña para cambiar la responsabilidad de los países desarrollados de proporcionar financiación climática a otras entidades. En relación con el compromiso para equilibrar los temas financieros sugeridos por todos los países, se discutió el Artículo 2.1(c) en el marco del SCF en lugar de como un tema independiente. El GST ayudó a poner en pie el Artículo 2.1(c), cuando se decidió continuar y fortalecer el diálogo, al tiempo que se garantizaba que las discusiones sobre el nuevo objetivo cuantificado colectivo sobre la financiación climática pasaran al modo de negociación. El objetivo financiero es la última pieza del Acuerdo de París que se implementará en 2024. Como comentó un delegado: “Veremos en Bakú si realmente importa algo de lo que se ha decidido en Dubai”.

### ¿Una criatura funcional o una bestia difícil de manejar?

En el proceso del GST, los países tuvieron que analizar detenidamente el Acuerdo de París. Encontraron brechas y debilidades en la implementación, la ambición y la provisión de financiación. La demora de los países desarrollados en la adopción

de medidas financieras y de mitigación deterioró la confianza entre las Partes. Con pocos puntos en común sobre la historia o el futuro, los países no podían ponerse de acuerdo en si el Acuerdo de París, reflejado a través del GST, era adecuado para su propósito, o una bestia incapaz de pivotar a la luz de la ciencia.

Si bien muchos elogiaron las decisiones adoptadas en Dubai como un triunfo para el multilateralismo, los pequeños Estados insulares en desarrollo se sintieron abandonados, reacios a confiar en las promesas de los países desarrollados que sostienen “los vemos y estamos con ustedes”. Es poco probable que el camino a seguir, según lo trazado por el GST, esté a la altura de los objetivos del Acuerdo de París. Las fuentes del problema, los combustibles fósiles, todavía tienen una base amplia para luchar por la supervivencia. La criatura revelada es un Acuerdo de París más capaz de ofrecer un mundo seguro para el clima y con más fuerza para luchar contra los monstruos que amenazan este futuro. Pero hay un largo camino por recorrer, especialmente con respecto al apoyo y a no dejar a nadie atrás.

Más allá de lo histórico que fue el primer GST, ninguna reunión puede salvar el mundo. Una trífida de Presidencias emprenderá una “Misión para 1,5°C” con el fin de tratar de catalizar una acción temprana en línea con la ciencia. El objetivo financiero que se acordará en 2024 no solo determinará la dirección para la próxima década, sino también probablemente para mediados de siglo, y podría constituir un paso importante para acelerar realmente una transición energética justa y una acción de adaptación que dé sentido a las palabras celebradas en Dubai. A su vez, el año 2025, que es cuando se supone que los países deben presentar sus NDC más ambiciosas, con la esperanza de que estén alineadas a 1,5°C, mostrará si la idea fundamental del mecanismo de incremento escalonado del Acuerdo de París permite que la criatura camine hacia el futuro con la cabeza en alto.

## Próximas reuniones

**66ª Reunión del Consejo del Fondo para Medio Ambiente Mundial (GEF):** El Consejo desarrolla, adopta y evalúa las políticas operativas para las actividades financiadas por el GEF. La CMNUCC invitó al GEF a considerar una serie de problemas que surgen de la COP 28, incluido el apoyo para la presentación de informes en los países en desarrollo. **fechas:** Del 5 al 9 de febrero de 2024 **ubicación:** Washington, DC, EE.UU. **www:** [thegef.org/events/66th-gef-council-meeting](https://thegef.org/events/66th-gef-council-meeting)

**Sexta reunión de la Asamblea de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEA-6):** La UNEA-6 se reunirá bajo el tema “Acciones multilaterales efectivas, inclusivas y sostenibles para abordar el cambio climático, la pérdida de biodiversidad y la contaminación”. Estará precedida por la sexta reunión del Comité de composición abierta de Representantes Permanentes, que tendrá lugar del 19 al 23 de febrero de 2024. **fechas:** Del 26 de febrero al 1 de marzo de 2024 **ubicación:** Nairobi, Kenya **www:** [unep.org/environmentassembly/unea-6](https://unep.org/environmentassembly/unea-6)

**38ª Reunión de la Junta del Fondo Verde para el Clima:** La Junta gobierna y supervisa el GCF sobre la base de la orientación de la COP y la CMA, incluso en asuntos relacionados con las políticas, las prioridades del programa y los criterios de elegibilidad y asuntos relacionados con los mismos. La CMNUCC invitó al GCF a considerar una serie de cuestiones que surgen de la COP 28. **fechas:** 4 al 7 de marzo de 2024 **ubicación:** Kigali, Rwanda **www:** [greenclimate.fund](https://greenclimate.fund)

**Reuniones de primavera del Grupo del Banco Mundial/Fondo Monetario Internacional (FMI) 2024:** El Banco Mundial y el FMI, así como los eventos auxiliares relacionados, abordarán

diversos temas, incluidas las invitaciones de la CMNUCC para considerar los resultados de la COP 28. **fechas:** del 19 al 21 de abril de 2024 **ubicación:** Washington DC, EE.UU. **www:** [worldbank.org/en/meetings/splash/about](http://worldbank.org/en/meetings/splash/about)

**4ª Conferencia Internacional sobre los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (SIDS4):** La cuarta Conferencia Internacional sobre los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (SIDS4) se celebrará bajo el tema general de “Trazar el rumbo hacia una prosperidad resiliente”. Su objetivo es evaluar la capacidad de los SIDS para lograr el desarrollo sostenible, incluida la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible. **fechas:** del 27 al 30 de mayo de 2024 **ubicación:** Saint John, Antigua y Barbuda **www:** [sdgs.un.org/conferences/sids2024](http://sdgs.un.org/conferences/sids2024)

**60ª Sesión de los Órganos Subsidiarios (OS60) de la CMNUCC:** El OSACT y el OSE abordarán una serie de cuestiones, incluido el seguimiento de la COP 28. **fechas:** del 3 al 13 de junio de 2024 **ubicación:** Bonn, Alemania **www:** [unfccc.int/calendar/events-list](http://unfccc.int/calendar/events-list)

**Cumbre G7 2024:** La Cumbre del Grupo de los 7 (G7) es un foro internacional que se celebra anualmente para los líderes de los Estados miembros del G7. Además de centrarse en el Sur Global, Italia también planea centrar su Presidencia en Ucrania, la unidad entre el G7, el respeto de las normas del derecho internacional, la seguridad económica, la seguridad energética, la migración y la cooperación con África. **fechas:** del 13 al 15 de junio de 2024 **ubicación:** Puglia, Italia **www:** [groupofnations.com/summits/g7-summit-italy-2024](http://groupofnations.com/summits/g7-summit-italy-2024)

**67ª Reunión del Consejo del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF):** El Consejo desarrolla, adopta y evalúa políticas operativas y programas para las actividades financiadas por el GEF. **fechas:** 17 al 21 de junio de 2024 **ubicación:** Washington D.C., EE.UU. **www:** [thegef.org/events](http://thegef.org/events)

**39ª Reunión de la Junta del Fondo Verde del Clima:** La Junta gobierna y supervisa el GCF sobre la base de la orientación de la COP y la CMA, incluso en asuntos relacionados con las políticas, las prioridades del programa y los criterios de elegibilidad y asuntos relacionados con los mismos. **fechas:** del 15 al 18 de julio de 2024 **ubicación:** República de Corea **www:** [greenclimate.fund](http://greenclimate.fund)

**40ª Reunión de la Junta del Fondo Verde del Clima:** La Junta gobierna y supervisa el GCF sobre la base de la orientación de la COP y la CMA, incluso en asuntos relacionados con las políticas, las prioridades del programa y los criterios de elegibilidad y asuntos relacionados con los mismos. **fechas:** del 21 al 24 de octubre de 2024 **ubicación:** República de Corea **www:** [greenclimate.fund](http://greenclimate.fund)

**Reunión Anual del Grupo del Banco Mundial/Fondo Monetario Internacional (FMI) 2024:** El Banco Mundial y el FMI, así como los eventos auxiliares relacionados, abordarán diversos temas, incluyendo las invitaciones de la CMNUCC para considerar los resultados de la COP 28. **fechas:** del 25 al 27 de octubre de 2024 **ubicación:** Washington DC, EE.UU. **www:** [worldbank.org/en/meetings/splash/about#sec1](http://worldbank.org/en/meetings/splash/about#sec1)

**COP 29 de la CMNUCC:** La 29ª sesión de la Conferencia de las Partes (COP 29), la 19ª reunión de la Conferencia de las Partes en calidad de Reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto (CMP 19) y la sexta reunión de la Conferencia de las Partes en calidad de Reunión de las Partes en el Acuerdo de París (CMA 6) se reunirán para completar el primer marco mejorado de transparencia y el nuevo objetivo cuantificado colectivo sobre finanzas, entre otros asuntos. **fechas:** del 11 al 22 de noviembre

de 2024 **ubicación:** Bakú, Azerbaiyán **www:** [unfccc.int/calendar/events-list](http://unfccc.int/calendar/events-list)

Para próximos eventos adicionales, consulte [sdg.iisd.org/](http://sdg.iisd.org/)

## Glosario

AILAC	Asociación Independiente para América Latina y el Caribe
AOSIS	Alianza de Pequeños Estados Insulares
AR6	Sexto Informe de Evaluación (IPCC)
BTR	Informe Bienal de Transparencia
CBDR-RC	Responsabilidades comunes pero diferenciadas y capacidades respectivas
CDM	Mecanismo de Desarrollo Limpio
CfRN	Coalición para las Naciones de la Selva Tropical
CMA	Conferencia de las Partes que actúa como Reunión de las Partes del Acuerdo de París
CMP	Conferencia de las Partes que actúa como Reunión de las Partes del Protocolo de Kyoto
COP	Conferencia de las Partes
EIG	Grupo de Integridad Ambiental
ETF	Marco de Transparencia Mejorado
GCF	Fondo Verde para el Clima
GEF	Fondo para el Medio Ambiente Mundial
GGA	Objetivo Global de Adaptación
GHG	Gases de Efecto Invernadero
GST	Balance Global
IPCC	Panel Intergubernamental sobre el Cambio Climático
KCI	Comité de Impacto de Katowice
LDC	Países Menos Adelantados
LEG	Grupo de expertos en LDC
LMDC	Grupo de Países en Desarrollo con Ideas Afines
MWP	Programa de Trabajo sobre Ambición e Implementación de la Mitigación
NAP	Planes Nacionales de Adaptación
NCQG	Nuevo Objetivo Colectivo Cuantificado
NDC	Contribuciones determinadas a nivel nacional
NMA	Enfoques no comerciales
PCCB	Comité de París sobre Desarrollo de Capacidades
SB	Órganos Subsidiarios
OSE	Órgano Subsidiario para la Ejecución
OSACT	Órgano Subsidiario para el Asesoramiento Científico y Tecnológico
SCF	Comité Permanente sobre Financiación
SIDS	Pequeños Estados Insulares en vías de Desarrollo
CMNUCC	Convención Marco de la ONU sobre el Cambio Climático
WIM	Mecanismo Internacional de Varsovia sobre pérdidas y daños
WIM ExCom	Comité ejecutivo de WIM